RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DE SST	CÓDIGO:SST-F-063 VERSIÓN:01 Fecha: 22-feb-2022

TEMA:	CHARLAS DEL USO DEL EXTINTOR.				
OBJETIVO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS, FABRICACIÓN DEL PUENTE METALICO EN LA VIA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE LA QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.				
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2025	DURACIÓN	30 MINUTOS		
LUGAR:	PUENTE LA MUCHILERA - LA VICTORIA.		REALIZADA POR		

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL TIPO DE ACTIVIDAD

CHARLA	X	CAPACITACIÓN		ENTRENAMIENTO		INDUCCIÓN	

DATOS DEL PERSONAL PARTICIPANTE

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Diomedes Villa	9350919	AYUDANTE	
2	Diosabel Alvarez	9350783	AYUDANTE	
3	Laureano Rodriguez	74 260 230	OFICIAL	
4	KEVIN López	1022440390	AYUDANTE	
5	Baudilio Zapata	74 261 551	AYUDANTE	
6	Arley Serrato	79·877 461	AYUDANTE	
7	Carlos Triana	9350 958	AYUDANTE	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

OBSERVACIONES

- Los trabajadores reconocen el lugar y activación del extintor.

FIRMA DEL INSTRUCTOR

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- PLANTA ELECTRICA EN OBRA MUNICIPIO: LA VICTORIA - BOYACÁ	Código	SST-IPH-002
			Versión	1
			Ultima revisión	24-abr-25

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA	LINCOLIN	MODELO - SERIE	Ranger 305 - 300 AMP
REFEREN.	K1727-4	COLOR	ROJO
TIP. COMBUSTIBLE	Diesel	HORAS DE USO	

VERIFICAR	PARÁMETRO	MES: ABRIL																													OBSERVACIONES		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
CUBIERTA DE PROTECCIÓN	Revisar que la cubierta funcione correctamente y proteja los controles electricos de factores externos									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
CONEXIONES DEL MOTOR	Revisar el estado de las baterias de arranque y sus cables de conexión									B	B	B											B	R	B	B			B	B	B		Se hace revisión de la bateria
ACCESIBILIDAD PARA MANTENIMIENTO	Verificar que los accesos (tapas) al interior de la planta para su mantenimiento se abran, ajusten y cierren correctamente									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
NIVELACION DEL EQUIPO	Verificar que el equipo este nivelado y bien apoyado al piso									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
INSPECCIÓN DE FUGAS	Revisar bajo la planta y sus accesos de aceite o combustible posible fugas o manchas									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS	Verificar que las tomas de la planta y las conexiones en las instalaciones no se encuntren mojadas, desajustadas o inseguras para el usuario									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
FUNCIONAMIENTO GENERAL	Verifica que el tablero de control se encuentre seco y funcionandó correctamente, el arranque debe sonar y vibrar homogeneamente									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
SISTEMAS DE SEGURIDAD	Identificar y verificar la posición y buen funcionamiento y estado del extintor y boriquin de primero auxilios									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		

B = Bueno M = Malo R= Regular

NOMBRE DEL OPERADOR	Mateus Avellaneda Roso	CEDULA	74.322.804	FIRMA	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:
- Opere la herramienta solamente después de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad
- Informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada
- Siempre que se cambien los accesorios la herramienta debe estar desenchufada
- Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o liquidos inflamables

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- CALENTADOR DE SOLDADURA PARA ESTRUCTURA MÉTALICA MUNICIPIO: LA VICTORIA - BOYACÁ	Código	SST-IPH-002
		Versión	1
		Ultima revisión	24-abr-25



PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA	STEELCO	MODELO - SERIE-REF	WD-05A
CAPACIDAD (W)	220 VOLT	COLOR	Amarillo
TIP. ALIMENTACIÓN	Electrica	HORAS DE USO	

VERIFICAR	PARÁMETRO	MES: ABRIL																													OBSERVACIONES		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
CUBIERTA DE PROTECCIÓN	Revisar que la cubierta funcione correctamente y proteja la soldadura dentro del tambor									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS	Revisar el estado de las conexiones electricas, no se deben encontrar mojadas, desajustadas o inseguras para su conección									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
FUNCIONAMIENTO GENERAL	Verifica que los interuptores se encuentre funcionando correctamente, que este en una ubicación segura y ventilada, para evitar el sobrecalentamiento									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
NIVELACION DEL EQUIPO	Verificar que el equipo este nivelado y bien apoyado, ademas se debe contar con una distancia considerable de materiales inflamables									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
ESTADO FISICO	Revisar que la maquina no cuente con golpes en su superficie interna o en los elementos que la componen									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		
SISTEMAS DE SEGURIDAD	Identificar y verificar el facil acceso y buen funcionamiento y estado del extintor y botiquin de primero auxilios									B	B	B											B	B	B	B			B	B	B		

B = Bueno M = Malo R= Regular

NOMBRE DEL OPERADOR	Mario Basallo Rivero	CEDULA	1.057.340.027	FIRMA	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:
- Opere la herramienta solamente después de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad
- Informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada
- Siempre que se cambien los accesorios la herramienta debe estar desenchufada
- Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o líquidos inflamables

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- PLANTA ELECTRICA EN OBRA MUNICIPIO: LA VICTORIA - BOYACÁ	Código	SST-IPH-002
			Version	1
			Ultima revisión	24-abr-25

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA	LINCOLIN	MODELO - SERIE	Ranger 305 - 300 AMP
REFEREN.	K1727-4	COLOR	Rojo
TIP. COMBUSTIBLE	Diesel	HORAS DE USO	

MES: MAYO

VERIFICAR	PARÁMETRO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES
CUBIERTA DE PROTECCIÓN	Revisar que la cubierta funcione correctamente y proteja los controles electricos de factores externos		B			B	B																										
CONEXIONES DEL MOTOR	Revisar el estado de las baterias de arranque y sus cables de conexión		B			B	B																										
ACCESIBILIDAD PARA MANTENIMIENTO	Verificar que los accesos (tapas) al interior de la planta para su mantenimiento se abran, ajusten y cierren correctamente		B			B	B																										
NIVELACION DEL EQUIPO	Verificar que el equipo este nivelado y bien apoyado al piso		B			B	B																										
INSPECCIÓN DE FUGAS	Revisar bajo la planta y sus accesos de aceite o combustible posible fugas o manchas		B			B	B																										
CONEXIONES ELÉCTRICAS SEGURAS	Verificar que las tomas de la planta y las conexiones en las instalaciones no se encuentren mojadas, desajustadas o inseguras para el usuario		B			B	B																										
FUNCIONAMIENTO GENERAL	Verifica que el tablero de control se encuentre seco y funcionando correctamente, el arranque debe sonar y vibrar homogeneamente		B			B	B																										
SISTEMAS DE SEGURIDAD	Identificar y verificar la posición y buen funcionamiento y estado del extintor y botiquin de primero auxilios		B			B	B																										

B = Bueno M = Malo R= Regular

NOMBRE DEL OPERADOR	Mateus Avellaneda Roso	CEDULA	74.322.804	FIRMA	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:
- Opere la herramienta solamente despues de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad
- informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada
- Siempre que se cambien los accesonos la herramienta debe estar desenchufada
- Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o liquidos inflamables

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- EQUIPO DE OXICORTE MUNICIPIO: LA VICTORIA - BOYACÁ	Código	SST-IPH-002
			Versión	1
			Ultima revisión	24-abr-25

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA		MODELO - SERIE-REF	
CAPACIDAD (W)		COLOR	
TIP. ALIMENTACIÓN		HORAS DE USO	

VERIFICAR	PARÁMETRO	MES: ABRIL																													OBSERVACIONES		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MANGUERAS	Revisar que las mangueras no se encuentren obstruidas, rotas o inseguras para el operario									B															B	B							
BOQUILLA	Revise la antorcha o boquilla de corte, sus valvulas deben regular correctamente la presion de los gases que entran al elemento y su boquilla debe expulsar una flama regular según la presion dada por el operario									B															B	B							
CILINDROS	Revisar los cilindros individualmente, que no se encuentren fisurados, golpeados u con fugas en sus válvulas.									B															B	B							
FUNCIONAMIENTO GENERAL	Verifica que la posición antes y despues de su uso este en posicion Vertical. No hay escape de gases al encender y la presión en constante y regular									B															B	B							
NIVELACION DEL EQUIPO	Verificar que el equipo este nivelado y bien apoyado, ademas se debe contar con una distancia considerable de materiales inflamables									B															B	B							
ESTADO FISICO	Revisar que la maquina no cuente con golpes en su superficie interna o en los elementos que la componen									B															B	B							
SISTEMAS DE SEGURIDAD	Identificar y verificar el facil acceso y buen funcionamiento y estado del extintor y botiquin de primero auxilios									B															B	B							

B = Bueno M = Malo R= Regular

NOMBRE DEL OPERADOR	Matteus avellaneda	CEDULA	74. 322. 804	FIRMA	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:- Opere la herramienta solamente después de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad
- Informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada
- Siempre que se cambien los accesorios la herramienta debe estar desenchufada
- Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o liquidos inflamables

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- SOPLETE DE GAS VICTORIA - BOYACÁ	MUNICIPIO: LA	Código: SST-IPH-002 Versión: 1 Ultima revisión: 24-abr-25

PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA		MODELO - SERIE-REF	
CAPACIDAD (W)		COLOR	
TIP. ALIMENTACIÓN		HORAS DE USO	

VERIFICAR	PARÁMETRO	MES: ABRIL																													OBSERVACIONES		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MANGUERAS	Revisar que las mangueras no se encuentren obstruidas, rotas o inseguras para el operario										B											B			B	B							
BOQUILLA	Revise la antorcha o boquilla de corte, sus valvulas deben regular correctamente la presion del gas que entra al elemento y su boquilla debe expulsar una flama regular según la presion dada por el operario										B											B			B	B							
CILINDROS	Revisar los cilindros individualmente, que no se encuentren fisurados, golpeados u con fugas en sus válvulas.										B											B			B	B							
FUNCIONAMIENTO GENERAL	Verifica que la posición antes y despues de su uso este en posicion Vertical. No hay escape de gases al encender y la presión en constante y regular										B											B			B	B							
NIVELACION DEL EQUIPO	Verificar que el equipo este nivelado y bien apoyado, ademas se debe contar con una distancia considerable de materiales inflamables										B											B			B	B							
ESTADO FISICO	Revisar que la maquina no cuente con golpes en su superficie interna o en los elementos que la componen										B											B			B	B							
SISTEMAS DE SEGURIDAD	Identificar y verificar el facil acceso y buen funcionamiento y estado del extintor y botiquin de primero auxilios										B											B			B	B							

B = Bueno M = Malo R= Regular

NOMBRE DEL OPERADOR	Jorge Luis Perez Gonzalez	CEDULA	1007822076	FIRMA	

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:
- Opere la herramienta solamente después de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad
- Informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada
- Siempre que se cambien los accesorios la herramienta debe estar desenchufada
- Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o líquidos inflamables

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS NIT: 7.300.180		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL- PULIDORA LA VICTORIA - BOYACÁ	Código: SST-IPH-002 Versión: 1 Ultima revisión: 31-ene.-2019

ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE MÉTALICO EN LA VIA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE Q MUCHILERA

INFORMACIÓN GENERAL DEL EQUIPO			
MARCA	Bosch	MODELO	
REFEREN.		COLOR	

MES: ABRIL

VERIFICAR	PARÁMETRO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	OBSERVACIONES
CONEXIONES ELECTRICAS	Verifique que el cable de prolongacion no presente fisura y la tomacorriente este en buenas condiciones									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
CABLE ALIMENTADOR	Verifique que el cable alimentador no presente fisuras y las clavijas no esten dobladas o flojas									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
SWITCH ON/ OFF	Verificar que el switch se accione con facilidad y no este roto o atorado									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
CARCAZA	Verifique que no hayan fisuras en la estructura del equipo que permitan la filtracion de corriente que puedan lesionar al operario									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
EMPUÑADURA	Verifique que el material antiderrapante brinde un ajuste seguro									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
MANGO AUXILIAR	Verifique que el mango auxiliar se encuentre bien acoplado y el material antiderrapante brinde un ajuste seguro.									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
HERRAMINTAS DE AJUSTE	Verifique que este disponible la llave de pernos para colocar o retirar los discos									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
GUARDA DE SEGURIDAD	La guarda es la parte donde entra el disco de la pulidora, verificar que los bordes no presenten fisuras o sean irregulares									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
SELECCION DE DISCOS	Verificar que los discos sean adecuados para realizar la actividad (corte o desvaste) yque sean apropiados para las RPM especificadas por el fabricante									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
ESTADO DEL DISCO	Verificar que el disco no presente desgaste excesivo, grietas o bordes irregulares u otros signos que hagan dudar de su integridad									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
INSERTACION DEL DISCO	Verificar que los discos estén ajustados adecuadamente y con los acoples correctos. Dejar que los discos recién montados giren a la velocidad de trabajo, con la protección correspondiente, durante un tiempo razonable antes de iniciar la operacion de corte o desbaste									B	B												B	B	B	B			B	B	B		
EPP ADECUADOS PARA LA TAREA	Verificar que se utilizan los EPP adecuados para la actividad. monogafas, protector respiratorio, protector auditivo, guantes , ropa adecuada , botas de seguridad									B	B												B	B	B	B			B	B	B		

B = Bueno M = Malo

NOMBRE DEL OPERADOR	Jorge Luis Perez Gonzalez	CEDULA	1007822076	FIRMA	

OBSERVACIONES: Se usan 2 pulidoras con diferentes discos, Todas marca Bosch

RECOMENDACIONES:• Opere la herramienta solamente después de realizar la inspección preoperacional y asegurarse que está en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad • Informe al inspector de seguridad cualquier condicion de riesgo identificada

• Siempre que se cambien los accesorios la herramienta debe estar desenchufada

• Evitar manipular esta herramienta cerca de atmosferas explosivas como polvos, gases o liquidos inflamables

Gobernación de Boyacá – Secretaría de Infraestructura Pública	FORMATO	VERSIÓN: CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA:

E1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE OBRA

CONTRATO No:	2542	DE	2023

INFORME DE INTERVENTORÍA No:				FECHA:		de		de				
PERIODO:	DEL		de		de		AL		de		de	

NOMBRE	CARGO	ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL	FECHA DE RECIBO	FIRMA
Mario Basallo	Ayudante N° 1	Overol, gafas	8/04/25	MARIO BASALLO
Jorge Perez	Ayudante N° 2	Overol, gafas	8/04/25	Jorge Perez
Roso matteus	Soldador	overol, gafas	8/04/25	
Mario Basallo	Ayudante N° 1	Tapabocas	22/04/25	MARIO BASALLO
Jorge Perez	Ayudante N° 2	Tapabocas	22/04/25	Jorge Perez
Roso Mateus	Soldador	Tapabocas	22/04/25	

Con la firma de este registro certifico que:

1. Recibi los elementos de proteccion personal señalados
2. Los revise y se encuentran en buen estado.
3. Conozco su uso.
4. Me comprometo a usarlo.
5. Me comprometo a mantenerlo en buen estado e informar oportunamente la necesidad de reemplazo

FIRMA: _____

NOMBRE:	Wayne Sotelo
CARGO:	SUB CONTRATISTA ESTRUCTURA MÉTALICA
MATRICULA N°:	01194-0295

FIRMA: _____ Ma. Isabel Ruiz.

NOMBRE:	MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°:	

* Adjuntar Informe con registro de uso correcto de los elementos de protección personal en la obra.

3,11 CONTROL Y VERIFICACIÓN DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL. INCLUIR SOPORTES

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

15. MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO No:	2542	DE	2023										
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025				
PERIODO: DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025		

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES	
EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS	
Nombre del proveedor de donde se va a EXTRAER MATERIALES PÉTREOS	"AGREGADOS EL TRIANGULO LTDA"
No. De la LICENCIA AMBIENTAL entregada por el proveedor.	N° 01682 - 15
No. Del CERTIFICADO MINERO entregada por el proveedor.	N° 00759 - 15
ESCOMBRERA A UTILIZAR	
Nombre del propietario del predio destinado a ESCOMBRERA	ALCIDES FLORIDO PABÓN Identificado con N° de cedula 9.350.872, Propietario de predio N° de matricula 072-26190.
Autorización uso de la ESCOMBRERA	Secretaria de planeación e infraestructura del municipio de La Victoria - Boyacá

LICENCIA AMBIENTAL DE ACUERDO CON LAS OBRAS CLASIFICADAS EN EL DECRETO 2820 DE 2010	
AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE	**DESCRIPCION**
Nombre de la Autoridad Ambiental competente:	N/A
Direccion:	N/A
Telefono:	N/A
Nombre de contacto:	N/A

PERMISOS AMBIENTALES		
DESCRIPCION	**REQUIERE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Permiso ambiental minero de extraccion de materiales de canteras, ladrilleras, asfalteras.	**SI**	Se realiza verificacion de los documentos de la cantera el Triangulo de la cual se lleva material de arena y grava para los concretos en obra
Aprobación diseño paisajistico	**NO**	
Permiso o autorización de aprovechamiento forestal	**NO**	
Permiso de ocupación de cauce o depósito de agua.	**SI**	Se aprueba mediante la resolución N° 1709 del 25 de julio de 2024 en la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones

15. MANEJO AMBIENTAL

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO: DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025	

Registro de elementos de publicidad exterior visual	**NO**	
Salvoconductos para la movilización de la madera proveniente de los tratamientos realizados a la vegetación.	**NO**	
Concesión de agua	**NO**	
Permiso de vertimientos	**NO**	
Permiso de emisiones atmosféricas	**NO**	
Permiso para operación de equipos de construcción o demolición, generadores de ruido ambiental en horarios restringidos	**NO**	
Permisos relacionados con patrimonio arqueológico o histórico, si el proyecto afecta alguna zona con estas características	**NO**	
Otros, establecidos por las autoridades locales	**SI**	**PERMISO PARA RCD**
Otros (Cúal) Anexar las filas requeridas	**NO**	

* Adjuntar Copia de solicitudes, licencias y permisos ambientales y de construcción en el anexo correspondiente.

* Adjuntar Informe de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.) en el anexo correspondiente.

* Adjuntar plan de manejo ambiental o informe de seguimiento al plan según corresponda en el anexo correspondiente.

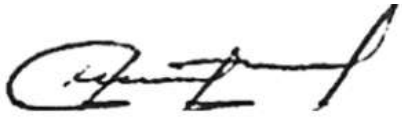
INFORME DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

CONTRATO DE OBRA N° 2542 DE 2023

OBJETO:
"ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA – QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"



R/L RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
C.C. 7.300.180
CONTRATISTA



R/L REINALDO MENESES QUINTERO
C.C. 13.848.099
INTERVENTOR

MAYO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 4
2.1 Información general del contrato 4
2.2 Plan de manejo ambiental. 5
2.3 Presupuesto PMA 5
2.4 Actividades desarrolladas 6
3. CONCLUSIONES 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las acciones implementadas y los resultados obtenidos en el marco del Plan de Manejo Ambiental (PMA) aplicado en el contrato de Obra 2542 de 2023, cuyo objetivo es "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA." Este seguimiento tiene como objetivo evaluar la efectividad de las medidas de control ambiental y garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	7.300.180
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	2542 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS C.C. 7.300.180.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DIECISEIS PESOS ($1.464.670.016,00) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	03/06/2023
ACTA DE INICIO	07/06/2023
PRORROGA 1	DOS (2) MESES Y VENTICINCO (25) DIAS
PROROGA 2	CUATRO (04) MESES
SUSPENCIÓN 1	15/04/2024
REINICIO 1	12/11/2024
PRORROGA 3	CINCO (05) MESES
SUSPENCIÓN 2	03/12/2024
REINICIO 2	14/01/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09/08/2025

2.2 Plan de manejo ambiental.

La aplicación del PMA busca no solo cumplir con las regulaciones vigentes, sino también minimizar el impacto ambiental y preservar la calidad de los recursos naturales que puedan generarse durante las diferentes etapas del proyecto (planificación, construcción, operación y mantenimiento)

Cabe destacar que se ha dado cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para obras civiles, incluyendo reglamentos relacionados con el manejo de residuos, la protección de recursos hídricos y la conservación de ecosistemas. Con el objetivo específico de minimizar la contaminación del agua, suelo y aire debido a actividades de excavación, uso de maquinaria y manejo de materiales, además de proteger los ecosistemas cercanos, especialmente cuerpos de agua, flora y fauna afectadas por la obra, así mismo dar el manejo adecuado de residuos generados en la construcción, control del ruido y vibraciones que puedan causar molestias en comunidades cercanas y proteger la fauna para finalmente garantizar la seguridad y salud de los trabajadores mediante medidas preventivas y protocolos ambientales y la restauración y compensación ambiental, asegurando que, tras la obra, el área impactada sea recuperada o compensada con medidas ecológicas.

Este plan es fundamental para asegurar que la construcción del puente sea sostenible y cumpla con la normativa ambiental vigente.

2.3 Presupuesto PMA

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL INSUMO O ITEM				MEDIDA A EJECUTAR					CONDICIONES PROYECTADAS									VALOR CON CARGO A			
CODIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR. UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VR. BASE GRAVABLE ($)	% IVA	VR. IVA ($) OBRA	VR. IVA ($) OTRO	VR UNITARIO + IVA ($)	VR. TOTAL ($)	VR. ITEM NO PREVISTO ($)	VR. REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
DAGA-01.3-02	CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS LEGALES	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	X					1	Global	$ 3,000,000.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 3,000,000.00	Permiso de ocupación de cauce pago a CORPOBOYACA
PAC-02.4-07	MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS	ALMACENAMIENTO	X	X	X			1	Unidad	$ 468,900.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 468,900.00	$ 468,900.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 468,900.00	Punto Ecológico 3 Papeleras Base Plastica 44 litros
PBSE-04.3-14	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES	SIEMBRA					X	420	Unidad	$ 28,600.00	$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 28,600.00	$ 28,600.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 12,012,000.00	Plantula de Aliso altura > 1.0m con manejo silvicultural durante 2 años (MEDIDA DE COMPENSACIÓN A VERIFICAR)
PGS-06.2-21	GESTIÓN SOCIAL	DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		X	X					Unidad		$ 0.00	0%	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	
														$ 0.00	∑ sumatoria		∑ sumatoria	∑ sumatoria	∑ sumatoria	**$ 15,480,900.00**	

VR. BÁSICO DE INVERSIÓN AMBIENTAL ($)	
VR. IVA DE INVERSIÓN AMBIENTAL ($)	
VR. TOTAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL ($)	$ 15,480,900.00

2.4 Identificación de Impactos Ambientales.

A continuación, se identifican impactos ambientales de acuerdo a las actividades desarrolladas en el marco del contrato No 2541 de 2023.

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Demoliciones	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
Excavaciones	Alteración estabilidad geotécnica	Posibles Derrumbes
Preparación y vaciado de concretos y morteros	Producción de material particulado	Contaminación del aire con material particulado
	Vertimiento de aguas industriales	Contaminación del agua superficial.
	Sobrante de empaques de cemento	Contaminación del suelo y paisaje
Disposición de elementos sobrantes en depósitos	Intervención del paisaje	Intervención del paisaje
Explotación de materiales de cantera	Alteración estabilidad geotécnica Intervención del paisaje	
Operación de maquinaria y equipos	Alteración movilidad peatonal/Vehicular	Cierre temporal de paso Vehicular

2.5 Actividades desarrolladas:

- **Permiso de Ocupación de Cauce:**

Actualmente se cuenta con el permiso de ocupación del cauce, mediante la resolución N°1709 del día 29 de Julio de 2024, otorgado por "Corpoboyacá", requerida para la intervención de la quebrada la Muchilera, en los siguientes puntos, para el punto 1 se cuenta con las coordenadas latitud:5° 31'41''N, Longitud: 74°13'24''W, para el punto 2, latitud 5°31'42''N, Longitud: 74°13'25,8''W. La obtención de este permiso garantiza que las actividades relacionadas con la intervención en cuerpos de agua se realicen de manera controlada, minimizando el impacto ambiental y cumpliendo con las regulaciones establecidas.

- **Seguimiento Normativo.**

Mediante este seguimiento, se asegura que el proyecto cumpla con todas las normativas y regulaciones ambientales vigentes a nivel local, regional y nacional. La adhesión a estas normativas no solo evita sanciones y multas, sino que también demuestra el compromiso del proyecto con la legalidad y la responsabilidad ambiental.

- **Protección del Medio Ambiente.**

A través del PMA, se identifican y evalúan los posibles impactos ambientales del proyecto. Se implementan medidas específicas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar estos impactos, asegurando así la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. Esto es crucial para mantener la salud de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que son fundamentales para la vida y el bienestar humano.

Por lo anterior, se exponen las siguientes actividades realizadas por parte del contratista:

- **Cantera utilizada.**

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, la obtención de materiales granulares se llevan a cabo por parte de la siguiente cantera, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso constructivo del proyecto.

Nombre de la Cantera	Titulo Minero	Ubicación
EL TRIANGULO S.A.S	00759 - 15	PAUNA - BOYACÁ

Esta cantera cumple con todos los permisos necesarios para la explotación de materiales, asegurando que las actividades extractivas se realicen bajo los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, por lo cual se le asigna la licencia ambiental L-0759-15, mediante la resolución N° 00 66 del 30 de enero de 2003.

- **Uso de plásticos para evitar el lavado de material**

Como parte de las estrategias para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y suelos, se han instalado coberturas plásticas sobre los acopios de material. Estas barreras han demostrado ser efectivas para evitar el lavado de materiales durante las lluvias, minimizando así el impacto ambiental en las áreas circundantes y la perdida de material de obra. Este control es crucial para evitar la sedimentación en ríos y quebradas cercanas.







- **Capacitación y Sensibilización Ambiental para los Trabajadores**

Es de suma importancia resaltar que se realizan capacitaciones periódicas para los trabajadores, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de seguir las recomendaciones para el tratamiento adecuado de los elementos que puedan generar contaminación. Estas capacitaciones incluyen instrucciones sobre la correcta disposición de materiales usados en obra y sus desechos, y las medidas preventivas necesarias para evitar accidentes o daños ambientales. De esta manera, se garantiza que cada trabajador esté consciente de su responsabilidad ambiental durante todo el proceso de construcción.

- **Manejo de Residuos y Buenas Prácticas en el Área de Trabajo**

De manera adicional, se lleva a cabo la capacitación sobre el manejo adecuado de los residuos generados por los trabajadores, especialmente aquellos derivados del consumo de agua y otros productos en el sitio de trabajo. Los trabajadores son instruidos sobre la importancia de desechar estos residuos únicamente en los puntos destinados para tal fin, contribuyendo así al orden y a la reducción de la contaminación en el área de trabajo. Este enfoque busca evitar que los residuos se

dispersen en áreas no autorizadas, asegurando su manejo correcto y el respeto a las normativas locales de gestión de residuos.

CAPACITACIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
Sensibilización Ambiental para los Trabajadores.	
Buenas Prácticas en el Área de Trabajo	

- **Punto de disposición de residuos**.

Se ha establecido un punto de disposición de residuos temporal, debidamente señalizado y con separación por tipos de residuos: peligrosos, reciclables y comunes. Esta medida asegura que los residuos peligrosos no contaminen el suelo ni el agua, mientras que los reciclables son aprovechados correctamente, minimizando el impacto ambiental general de la obra.

- **Limpieza de bolsas de cemento.**

Se han llevado a cabo jornadas periódicas de limpieza en las áreas de trabajo, enfocándose especialmente en la recolección y disposición adecuada de bolsas de cemento usadas. Estas acciones buscan mantener el orden y reducir los riesgos de contaminación y accidentes dentro del sitio de la obra. La disposición correcta de las bolsas evita que los residuos plásticos ligeros sean arrastrados por el viento hacia el

ecosistemas o cuenca del rio, asegurando así un entorno limpio y seguro para los trabajadores, la comunidad y la fauna del sitio.




- **Materiales de construcción no pétreos.**

Todos los materiales de construcción no pétreos cuentan con un registro de calidad y factura de venta, de esta manera se evita adquirir productos que no cuenten con una vigilancia que pueda generar malas prácticas ambientales y problemas con la calidad de las obras, este componente se desarrolla a profundidad en el informe de calidad.

Se determina un lugar para el almacenamiento, de esta forma evitar la alteración de su calidad y posibles efectos adversos al ambiente y al paisaje por posibles escapes o derrames de los mismos. El cemento es almacenado sobre estibas de madera en el campamento propio de la obra.



3. CONCLUSIONES

- Las estrategias de manejo, como el uso de coberturas plásticas, el reciclaje de materiales, la disposición adecuada de residuos, han contribuido con la protección del entorno, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente.
- La capacitación del personal de obra en prácticas ambientales ha sido clave para asegurar que todos trabajen de manera responsable, minimizando riesgos de contaminación.
- Se ha gestionado correctamente los residuos generados en la obra, promoviendo el reciclaje y la correcta disposición de los mismos, lo que ha reducido su impacto ambiental.

ANEXO

PERMISO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ **MUNICIPIO DE LA VICTORIA** **NIT 800006541-2**	CÓDIGO: E1FO1 VERSIÓN:1 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 12/01/2017
	CERTIFICACION	ESTADO: CONTROLADO Página 2 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ

CERTIFICA

Que, para el proyecto denominado **"ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA-QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**; cuenta con permiso de La Administración Municipal de la victoria cuyo representante legal Alcides Florido Pabón Identificado con cc 9.350.872 de la victoria y el predio con Nro Matricula No 072-26190

Propietario de predio con Nro Matricula No 072-26190

WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER
Secretario de Planeación e Infraestructura

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Wilson Alexander Galindo Soler	Diana Isabel Garcia Medina	ALCIDES FLORIDO PABÓN
Cargo :	Secretario De Planeacion E Infraestructura	Asesora en contratación estatal	Alcalde Municipal
Firma:			

Oficina central: Calle 25 # 11 – 15, Tunja, Boyacá
Email: rafaelrobayocasallas@gmail.com
Teléfono 743 83 27

ANEXO

PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUSE

AES 24979

39

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

RESOLUCIÓN No. 29 JUL 2024 (- - 1709)

Por medio de la cual se otorga un Permiso de Ocupación de Cauce y se toman otras determinaciones.

LA SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ", EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE EL ACUERDO No. 009 DEL 29 DE JUNIO DE 2016 Y RESOLUCIÓN 3893 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto No. **286 del 14 de mayo de 2024**, Corpoboyacá dispuso iniciar trámite administrativo de Permiso de Ocupación de Cauce a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con NIT. **891.800.498-1**, sobre la fuente hídrica denominada "Quebrada La Muchilera", en las coordenadas geográficas Latitud: **2169011.54 N**, Longitud: **4864494.29 W** ubicado en la Vereda Puentón, jurisdicción del municipio de La Victoria (Boyacá), para realizar "*ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA – QUIPAMA SOBRE LA QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ* ".

Que, en el mismo proveído, se ordena la coordinación de la práctica de una visita ocular al sitio de la intervención, para, mediante Concepto Técnico determinar la viabilidad para el otorgamiento del permiso de ocupación solicitado.

Que mediante **Radicado No. 014967 del 27 de mayo de 2024,** el solicitante hace precisión de las coordenadas del sitio donde se adelantará la intervención del cauce; información complementaria para continuar con el trámite de Permiso de Ocupación de Cauce.

Que, en cumplimiento a dicha disposición, los profesionales adscritos a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de Corpoboyacá, realizaron visita técnica el día 29 de mayo de 2024, al lugar indicado para la intervención, con el fin de determinar la viabilidad de otorgar el permiso de ocupación de cauce solicitado.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que realizada la visita ocular y evaluada la información presentada por el solicitante, que reposa en el expediente **OPOC-00010-24**, se emite **Concepto Técnico No. OC-0145-24 del 03 de julio de 2024,** el cual se acoge en su totalidad y hace parte integral de la presente Resolución, señalando entre otras cosas lo siguiente:

"(...)
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

*En los documentos técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024, para el permiso de ocupación de cauce, adjuntan la siguiente información:*

- *Planos Planta y Perfil Puente*
- *Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)*
- *Cronograma y Programación de Obra*
- *Estudio Hidrológico*
- *Estudio Hidráulico*
- *Estudio de Socavación*
- *Diseño Geométrico*
- *Estudio Geotécnico*
- *Estudio de Transito*

*Una vez revisada la información allegada, a continuación se presentan las recomendaciones referentes a la construcción del puente tipo vehicular proyectado en el Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024, por lo tanto deben desarrollar rigurosamente las **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL** para prevenir la*

afectación al recurso hídrico, buscando mantener las condiciones naturales sin ninguna alteración, adicionalmente es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la etapa constructiva de la obra:

- *No se podrá retirar el material del lecho de la quebrada.*
- *No se podrá cambiar la pendiente longitudinal del cauce.*
- *No se podrá ampliar o reducir el cauce de la quebrada.*
- *Se debe evitar cualquier tipo de afectación a la ronda hídrica.*
- *Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.*
- *No se podrá disponer ningún tipo de residuo y/o escombro en la quebrada.*
- *Se debe hacer recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos que se encuentran en el cauce actualmente y de los escombros generados.*
- *Se prohíbe la tala de cualquier especie vegetal presente en la zona.*
- *No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.*
- *Establecer zonas de depósito temporal de materiales necesarios para la ejecución de las obras.*
- *Establecer zonas de depósito temporal del material de excavación generado en la construcción de la cimentación del puente.*
- *Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.*
- *Evitar el lavado de herramientas dentro de la quebrada, lo mismo que junto a la fuente, donde se puedan generar vertimientos y/o material sólido contaminante.*
- *Restaurar completamente el área intervenida al finalizar la obra, ejecutando el retiro total de material sólido sobrante y repoblando de pasto las áreas de talud conformadas, con el fin de evitar el arrastre de material sólido por las lluvias. En el mismo sentido, establecer la plantación de arbustos nativos dentro del área de ronda del cauce intervenido, a prudente distancia para constituir el bosque ripario y reforzar los taludes.*
- *Y demás medidas ambientales a fin de no afectar ningún recurso natural.*
- *Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual será competencia del titular verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.*
- *Teniendo en cuenta que, dentro de las medidas de manejo ambiental allegadas, no se tienen previstas actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo, se **PROHÍBE** dicha actividad en el área aferente al punto de ocupación autorizado en el presente permiso.*
- *En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites y/o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.*
- *Los titulares deberán implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto, de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra, lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames a la fuente hídrica.*
- *Los titulares deberán contar con los respectivos MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD para los diferentes documentos y/o estudios presentados, en los cuales asumen la responsabilidad de los diseños presentados y que los cálculos fueron realizados bajo las recomendaciones establecidas.*
- *Aunado a lo anterior, se aclara que CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales siendo estas actividades responsabilidad del constructor.*
- *Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el **N.I.T. 891.800.498-1**, por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidos por el interesado.*
- *El Departamento de Boyacá adjunta Certificación donde manifiesta que el proyecto se desarrollara sobre la rivera y cauce de la Quebrada La Muchilera y las obras inherentes a la ejecución del proyecto, no tendrán afectación sobre predios privados durante la ejecución de las mismas.*

6. CONCEPTO TÉCNICO

6.1 *Desde el punto de vista técnico-ambiental y de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente concepto, es viable otorgar a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el **N.I.T. 891.800.498-1**, Permiso de Ocupación de Cauce sobre la fuente hídrica Quebrada La Muchilera (Drenaje Sencillo 10k), entre los puntos con coordenadas geográficas Latitud 5°31'41" N, Longitud 74°13'24" W y Latitud 5°31'42" N, Longitud 74°13'25.8" W, en la vereda Puenton del municipio de la Victoria; de manera temporal en el término de **120 días** (contados a partir de la ejecución de la obra*

Corpoboyacá
Región Estratégica para la Sostenibilidad

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

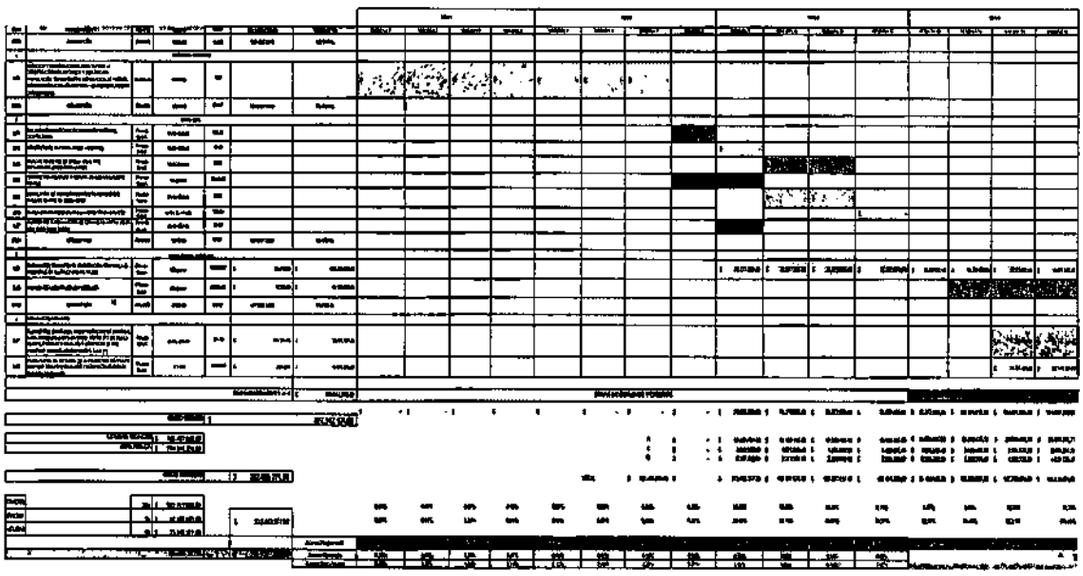
29 JUL 2024 - - - 1709

Continuación Resolución No. _____ Página No. 3

según acta de inicio del proyecto), para la ejecución de actividades de construcción del PUENTE VEHICULAR, y de manera permanente durante la vida útil de dicha obra.

FUENTE HIDRICA	*TIPO DE OBRA*	*COORDENADAS GEOGRAFICAS*		*UBICACIÓN*
		LATITUD (N)	*LONGITUD (O)*	
Quebrada La Muchilera	*Construcción de puente vehicular*	*Punto 1: 5° 31' 41" N*	*Punto 1: 74° 13' 24" W*	*Vereda Puenton zona rural - municipio de La Victoria*
		Punto 2: 5°31'42" N	*Punto 2: 74° 13'25.8" W*	

No. De obras de Ocupación	*Fuente Hídrica*	*Largo (m)*	*Ancho (m)*	*Numero de secciones (m)*	*Área de ocupación (m)*	*Área total de ocupación dentro del cauce(m2)*
Puente	*Quebrada La Muchilera*	*24*	*6.20*	*1*	*148.8*	*198.4*
Estribos		*8*	*6.20*	*2*	*49.6*	



Nota 1: *Toda vez que se tenga previsto iniciar las obras, los titulares deberán informar y allegar mediante oficio el acta de Inicio a la Corporación.*

Nota 2: *En el evento que la construcción del puente vehicular no se realice en los 120 días contados a partir del acta de inicio del proyecto, los titulares deberán informar a Corpoboyacá antes del vencimiento del plazo otorgado en el presente Permiso, con el fin de proceder a modificar el tiempo de ejecución de la obra autorizada.*

6.2 *Teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento y se pueden presentar avenidas torrenciales, CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales, siendo esto responsabilidad del constructor, no se garantiza en ningún sentido, la estabilidad de la obra para estas eventualidades y en el caso que se presenten y la obra no sea capaz de resistir los esfuerzos que generaría la corriente sobre la estructura y ocurriera un colapso, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, deberá retirar de manera inmediata los escombros producto del colapso y realizar las actividades necesarias para resarcir el daño.*

*6.3 El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, no podrán realizar modificaciones en la sección transversal ni en la pendiente del cauce de la fuente hídrica Quebrada La Muchilera*

6.4 El titular del permiso deberá realizar mantenimiento y/o limpieza a la obra cuando se presenten situaciones que lo ameriten, con el fin de garantizar que la sección de la quebrada bajo la estructura esté libre de obstrucciones y/o sedimentos y garantizar la estabilidad del puente vehicular.

*6.5 El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, debe ejecutar las obras conforme a la descripción y diseños presentados y observar durante la construcción de la obra, todas las medidas de prevención y precaución contempladas en las recomendaciones del presente concepto técnico.*

*6.6 El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, debe tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas de protección ambiental:*

Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y escombros:

- Los escombros no pueden obstruir el tráfico peatonal o vehicular, deben estar apilados, bien protegidos y ubicados para evitar tropiezos y/o accidentes. Se deben proteger contra la acción erosiva del agua y contaminación, La protección puede hacerse a través de plásticos, lonas impermeables o mallas con el fin de evitar el arrastre de sedimentos.

- Se encuentra prohibido el almacenamiento temporal o permanente del escombro o material sobrante de excavaciones sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales y similares, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.

-Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes

-La normatividad que se debe cumplir a fin de disponer adecuadamente los residuos derivados de lo procesos de construcción y/o demolición que hall a lugar en el proyecto deben atenderé lo dispuesto en las resoluciones No. 472 del 2017 y No. 1257 de 2021. Evitando en su retiro causar daños ambientales a la fuente hídrica.

Manejo de materiales y equipos de construcción:

- *Cuando se necesite realizar una mezcla de concretos en los frentes de obra, esta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, el diseño debe impedir los derrames de la mezcla y el contacto con el suelo y permitir que la zona permanezca en condiciones óptimas.*

- *Cerca del lugar en el que se realizará la mezcla de concreto se debe contar con los elementos necesarios para atender un derrame, entre estos se encuentran palas, baldes o contenedores, agua y personal, con el fin de atender la emergencia de forma inmediata y no alterar las condiciones de la zona.*

- *En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la Interventoría. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los* cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes.

- Se prohíbe el lavado de mezcladoras de concreto en la zona del proyecto. Se prohíbe arrojar desechos de concreto en zonas duras o zonas verdes del proyecto, estos sobrantes serán tratados como escombros.

- *Los materiales no se deben almacenar- en areas cercanas a los frentes de obra y en entradas a predios aledaños para evitar que el material obstaculice la realización de las mismas, este debe almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material previamente aprobado, con el objeto de prevenir la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua que este cercanos*

- *Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua del río.*

- *Toda maquinaria pesada, vehículos y equipos serán sometidas a un mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.*

- *prohibido el lavado, reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria en los frentes de trabajo o las vías. Este actividad se debe realizar en los centros autorizados para tal fin.*

6.7 *No se autoriza el uso de recursos naturales del lugar (agua, flora, material del lecho de la quebrada), para el proyecto ni para las actividades ligadas a él durante su etapa de ejecución; estos deben ser adquiridos en una empresa legalmente constituida y que cuente con los respectivos permisos ambientales para su aprovechamiento.*

6.8 *No se autoriza el aprovechamiento, ni retiro o reubicación del material rocoso del lecho de la quebrada, ya que constituye parte integral del mismo y actúa como disipador de energía para prevenir procesos erosivos de socavación en el fondo, que pueden tener efectos adversos en el futuro.*

6.9 *Como medida de preservación del recurso hídrico, de acuerdo con lo previsto en el literal g del artículo 2.2.3.2.9.9. del decreto 1076 de 2015, se debe plantar un área calculada de 3.097* ***árboles o arbustos*** *de especies nativas en áreas de interés hídrico de la cuenca, en el área de recarga y/o ronda de protección de la fuente hídrica intervenida, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación para el primer año, dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración, con el fin de garantizar el desarrollo del material vegetal.*

Debido al número de árboles a plantar, el titular en un término de dos (02) meses contados a partir de la firmeza del acto administrativo que acoja el presente concepto, debe presentar el ***PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL****, el cual debe contener por lo menos el diseño de la plantación forestal, especies seleccionadas, georreferenciación de los predios y polígonos de áreas a plantar, actividades de establecimiento y mantenimiento de la plantación y cronograma de actividades, esto con el fin de evaluar y autorizar la siembra.*

N° de árboles a plantar	*Termino para su presentación*	*Requerimientos específicos*
3.097 árboles y arbustos de especies nativas	*Dos (02) meses contados a partir de la firmeza del acto administrativo que acoja el presente concepto para allegar el documento (PEMF), y un tiempo de plantación de 90 días a partir de su aprobación.*	*Establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación*
		Dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración
		Allegar a Corpoboyacá un informe con su respectivo registro fotográfico (y demás soportes a que haya lugar)

Nota 1: *El titular, dando aplicación a lo normado en la Resolución No. 2405 del 29 de junio de 2017, por medio de la cual se regulan las medidas de compensación que deben cumplir los usuarios de los recursos naturales renovables, de acuerdo a las obligaciones impuestas en los actos administrativos, mediante los cuales se otorgan permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y/o medidas de manejo para la actividad sísmica en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, podrá elevar una solicitud en donde manifiesten su interés de cambiar la medida por una de las alternativas descritas en el artículo primero del citado acto administrativo, junto con el proyecto que deberá contener lo exigido en el mismo.*

6.10 *Los residuos sólidos generados en la etapa constructiva de la obra, deben ser colectados y dispuestos adecuadamente, conforme a la normatividad ambiental, sin llegar a usar el lecho de la quebrada o cuerpos de agua como receptor final. En el mismo sentido y como contribución al mejoramiento de la fuente, debe llevar a cabo la recolección íntegra de los residuos sólidos generados por los operarios en el área de influencia del proyecto, para su disposición en el sitio definido por el municipio conforme a sus lineamientos de gestión integral de residuos.*

6.11 *Se aclara que el otorgamiento del presente permiso no ampara la servidumbre y/o el ingreso a predios privados, en caso de requerirse dichas autorizaciones son responsabilidad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, como interesado en la ejecución del proyecto. De igual forma el establecimiento de servidumbres para el ingreso de maquinaria a dichos predios y las áreas definidas para la disposición y/o retiró del material producto de la construcción de la obra estará a cargo del interesado.*

6.12 *Se aclara que el presente permiso de ocupación de cauce no ampara intervenciones a la infraestructura de servicios públicos u otros y de ser necesario dichas intervenciones el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ deberá solicitar los permisos correspondientes a las entidades competentes.*

*6.13 Además de las medidas ambientales que presento el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, se deben tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas para la etapa constructiva de la obra:*

- *No se podrá retirar el material del lecho de la quebrada.*
- *No se podrá cambiar la pendiente longitudinal del cauce.*
- *No se podrá ampliar o reducir el cauce de la quebrada.*
- *Se debe evitar cualquier tipo de afectación a la ronda hídrica.*
- *Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.*
- *No se podrá disponer ningún tipo de residuo y/o escombro de la quebrada.*
- *Se debe hacer recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos que se encuentran en el cauce actualmente y de los escombros generados.*
- *Se prohíbe la tala de cualquier especie vegetal presente en la zona.*
- *No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.*
- *Establecer una zona temporal de cargue de combustible y mantenimiento de la maquinaria y equipo con las adecuaciones necesarias y alejada de los puntos autorizados para la ocupación de cauce.*
- *Establecer zonas de depósito temporal de materiales necesarios para la ejecución de las obras.*
- *Establecer zonas de depósito temporal del material de excavación generado en la construcción de la cimentación del puente.*
- *Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.*
- *Evitar el lavado de herramientas dentro de la quebrada, lo mismo que junto a la fuente, donde se pueda generar vertimiento de material sólido contaminante.*
- *Restaurar completamente el área intervenida al finalizar la obra, ejecutando el retiro total de material sólido sobrante y repoblando de pasto las áreas de talud conformadas, con el fin de evitar el arrastre de material sólido por las lluvias.*
- *Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual será competencia del titular verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.*
- *Teniendo en cuenta que, dentro de las medidas de manejo ambiental allegadas, no se tienen previstas actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo, se **PROHÍBE** dicha actividad en el área aferente al punto de ocupación autorizado en el presente permiso.*
- *En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites y/o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.*
- *Los titulares deberán implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto, de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra, lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames a la fuente hídrica.*
- *Los titulares deberán contar con los respectivos MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD para los diferentes documentos y/o estudios presentados, en los cuales asumen la responsabilidad de los diseños presentados y que los cálculos fueron realizados bajo las recomendaciones establecidas.*
- *Aunado a lo anterior, se aclara que CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales siendo estas actividades responsabilidad del constructor.*
- *Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidos por el interesado.*
- *El Departamento de Boyacá adjunta Certificación donde manifiesta que el proyecto se desarrollara sobre la rivera y cauce de la Quebrada La Muchilera y las obras inherentes a la ejecución del proyecto, no tendrán afectación sobre predios privados durante la ejecución de las mismas.*

6.14 Se recuerda al titular que el almacenamiento de materiales de construcción, solamente puede realizarse en los sitios seleccionados, los cuales deberán ser adecuados técnicamente con el fin de garantizar su correcto almacenamiento.

6.15 Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual es competencia de los titulares verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos.

6.16En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.

6.17El titular debe implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra. Lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames en la fuente hídrica.

*6.18Finalizada la ejecución de la obra, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** debe dar aviso a CORPOBOYACÁ presentando un informe técnico con las acciones realizadas, medidas implementadas para mitigar impactos ambientales y evidencias fotográficas de la etapa constructiva, que permita la verificación del cumplimiento de las acciones tendientes a las medidas de preservación y/o seguimiento establecidas en el presente concepto técnico.*

6.19El grupo jurídico de Corpoboyacá, adscrito a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, realizará el trámite correspondiente con base en el presente concepto técnico.

CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Que el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia consagra como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que el artículo 79 ibídem elevó a rango constitucional la obligación que tiene el estado de proteger el medio ambiente y el derecho que tienen todos los ciudadanos a gozar de un ambiente sano. Así mismo establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 80 ibídem consagra como deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y tomar las medidas necesarias de prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Que corresponde a esta Corporación ejercer la función de autoridad ambiental dentro del área de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

Que en virtud del numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 corresponde a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá, otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, corresponde a esta Corporación realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, al aire o los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones y autorizaciones.

Que el Decreto 2811 de 1974 establece en su artículo 102 que la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización.

Que el artículo 132 ibídem estipula que, sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo.

Que en el artículo 2.2.3.2.12.1. del Decreto 1076 de 2015 se estipula que la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización, que se otorgará en las condiciones que establezca la Autoridad Ambiental competente. Igualmente se requerirá permiso cuando se trate de la ocupación permanente o transitoria de playas.

Que a través de la Resolución 1024 del 10 de julio de 2020 se adoptaron los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas por los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Que en el artículo cuarto ibídem se estableció que son susceptibles de cobro por concepto de evaluación y seguimiento por parte de Corpoboyacá los: *"(...) 5.2. Permisos de ocupación de cauce (...)".*

Que de los capítulos II al VI ibídem se señaló lo pertinente al procedimiento respecto a las tarifas por los servicios de evaluación y seguimientos.

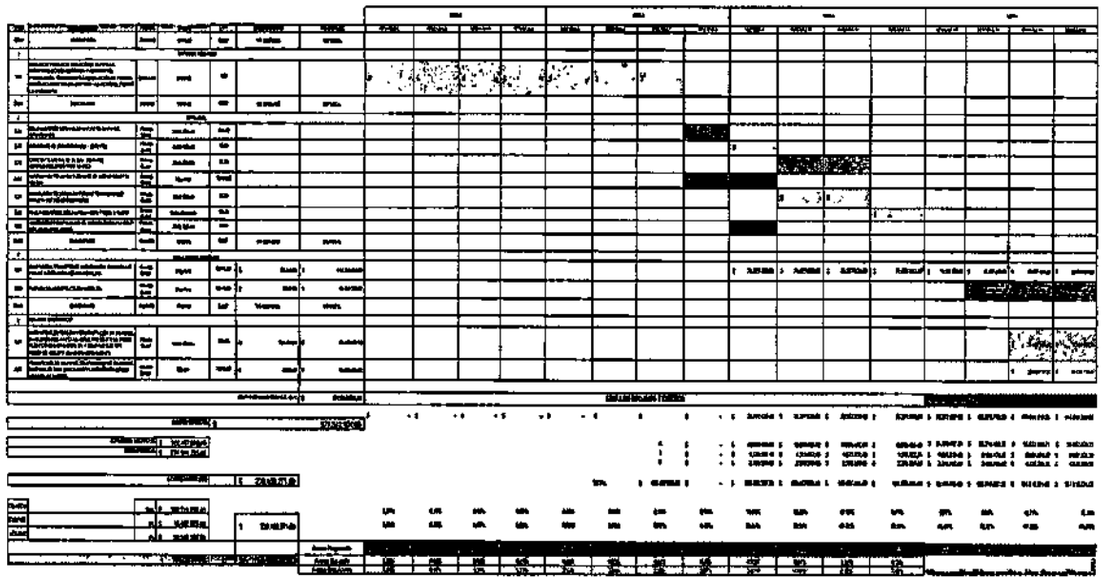
Que Corpoboyacá es la autoridad ambiental competente para dar trámite a la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015.

CONSIDERACIONES DE LA CORPORACIÓN

Que, en virtud del marco normativo citado, la documentación presentada obrante en el expediente OPOC-00010-24, lo verificado en visita técnica, así como lo consignado en el Concepto Técnico No. OC-0145-24 del 03 de julio de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, considera viable otorgar permiso de ocupación de cauce a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, sobre la fuente hídrica denominada "Quebrada La Muchilera" (*Drenaje Sencillo 10k*), entre los puntos con coordenadas geográficas Latitud 5°31'41" N, Longitud 74°13'24" W y Latitud 5°31'42" N, Longitud 74°13'25,8" W, de la vereda Puentón jurisdicción del municipio de La Victoria (Boyacá); de manera temporal en el término de **120 días** (contados a partir de la ejecución de la obra según acta de inicio del proyecto), para la ejecución de actividades de construcción del **PUENTE VEHICULAR**, y de manera permanente durante la vida útil de dicha obra:

FUENTE HIDRICA	TIPO DE OBRA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		UBICACIÓN
		LATITUD (N)	LONGITUD (O)	
Quebrada La Muchilera	Construcción de puente vehicular	Punto 1: 5° 31' 41" N	Punto 1: 74° 13' 24" W	Vereda Puentón zona rural - municipio La Victoria
		Punto 2: 5°31´42" N	Punto 2: 74° 13´25.8" W	

No. De obras de Ocupación	Fuente Hídrica	Largo (m)	Ancho (m)	Numero de secciones (m)	Área de ocupación (m)	Área total de ocupación dentro del cauce(m2)
Puente	Q. La Muchilera	24	6,20	1	148,8	198,4
Estribos		8	6,20	2	49,6	



Fuente: Radicado No. 010776 del 16 de abril de 2024

En cuanto a las medidas de manejo ambiental, se debe garantizar el cumplimiento de las actividades y objetivos propuestos en las fichas de manejo ambiental, así como de las medidas establecidas por la Corporación para evitar la contaminación y/o afectación a la fuente.

Que es importante, informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con **el NIT. 891.800.498-1,** que, conforme al cronograma presentado, se proyecta un tiempo de ejecución es de ciento veinte (120) días, tiempo que será el referente para otorgar el presente Permiso de Ocupación de Cauce; en el evento que la construcción de la obra no se realice en el periodo otorgado, el titular deberá informar a Corpoboyacá antes del vencimiento del plazo dado, con el fin de proceder a modificar el tiempo de ejecución del proyecto autorizado.

Que, aunado a lo anterior, se debe precisar que el permiso se otorga condicionado al cumplimiento de las observaciones y obligaciones contenidas en el articulado de la presente Resolución y el **Concepto Técnico No. OC-0145-24 del 03 de julio de 2024**, el cual hace parte integral y se acoge mediante el presente acto administrativo.

Que asimismo se precisa, que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con **el NIT. 891.800.498-1**por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, por lo tanto, cualquier acción y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidas por el titular.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá,

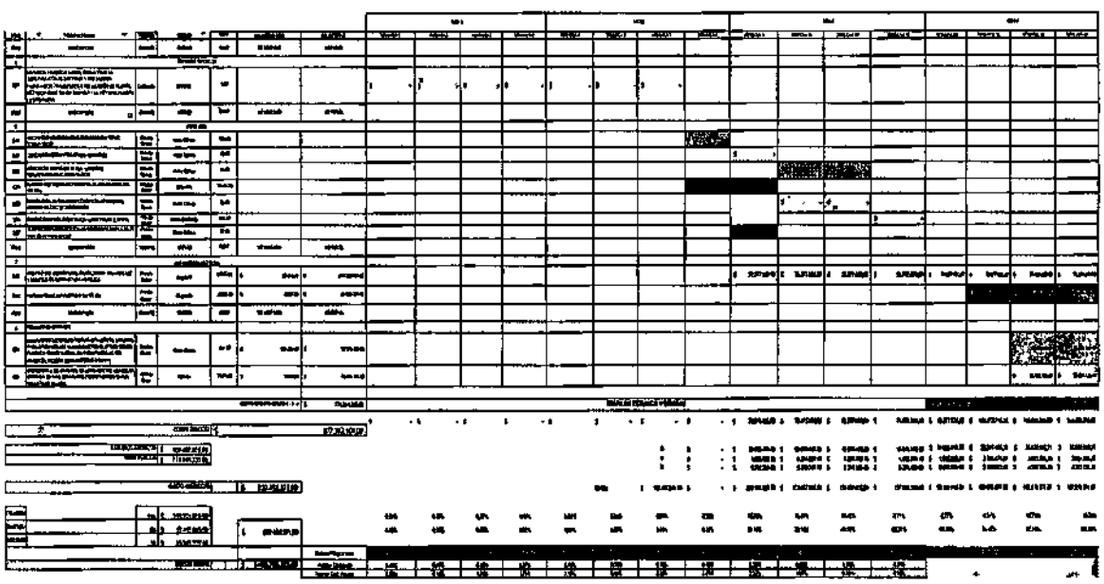
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Permiso de Ocupación de Cauce a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con el NIT. **891.800.498-1**, sobre la fuente hídrica denominada "Quebrada La Muchilera" (*Drenaje Sencillo 10k*), entre los puntos con coordenadas geográficas Latitud 5°31'41" N, Longitud 74°13'24" W y Latitud 5°31'42" N, Longitud 74°13'25,8" W, de la vereda Puentón jurisdicción del municipio La Victoria (Boyacá); de manera temporal en el término de **120 días** (contados a partir de la ejecución de la obra según acta de inicio del proyecto), para la ejecución de actividades de construcción del PUENTE VEHICULAR, y de

manera permanente durante la vida útil de dicha obra. A continuación, se presentan los detalles y las condiciones del punto de ocupación a autorizar:

FUENTE HIDRICA	TIPO DE OBRA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		UBICACIÓN
		LATITUD (N)	LONGITUD (O)	
Quebrada La Muchilera	Construcción de puente vehicular	Punto 1: 5° 31' 41" N	Punto 1: 74° 13' 24" W	Vereda Puentón zona rural - municipio La Victoria
		Punto 2: 5°31'42" N	Punto 2: 74° 13'25,8" W	

No. De obras de Ocupación	Fuente Hídrica	Largo (m)	Ancho (m)	Numero de secciones (m)	Área de ocupación (m)	Área total de ocupación dentro del cauce(m2)
Puente	Quebrada La Muchilera	24	6,20	1	148,8	198,4
Estribos		8	6,20	2	49,6	



Fuente: Radicado No. 010776 del 16 de abril de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: El titular del presente permiso de Ocupación de Cauce debe informar dentro del mes siguiente a la ejecutoria de la presente resolución; mediante oficio escrito, la fecha probable de inicio o el inicio de la obra, allegando a esta Corporación el acta respectiva.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cualquier modificación respecto del plazo otorgado, debe informarse a Corpoboyacá antes del vencimiento del plazo otorgado, con el fin de proceder a prorrogar el tiempo de ejecución de la obra autorizada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acoger en su totalidad el **Concepto Técnico No. OC-0145-24 del 03 de julio de 2024,** el cual hace parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al titular del permiso de ocupación de cauce, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que, teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento, pudiendo ocasionar avenidas torrenciales de orden extraordinario, Corpoboyacá no garantiza la estabilidad de la obra para estas eventualidades y en el caso que se presenten y las obras no sean capaces de resistir los esfuerzos que generaría la corriente sobre la estructura y ocurriera un colapso, deberá retirar de manera inmediata los escombros o residuos generados y realizar inmediatamente las medidas de manejo permanente

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al titular, **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con **NIT. 891.800.498-1,** que no podrá realizar modificaciones en la sección transversal ni en la pendiente del cauce de la fuente hídrica "Quebrada Muchilera".

ARTICULO QUINTO: Informar a el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, o quien haga sus veces como responsable de la obra, que debe realizar mantenimiento y/o limpieza de la obra cuando se presenten situaciones que lo ameriten, con le fin de garantizar que la sección de la Quebrada objeto del presente permiso, bajo la estructura esté libre de obstrucciones y/o sedimentos, garantizando la estabilidad del puente vehicular.

ARTÍCULO SEXTO: Advertir a el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que no podrá realizar modificaciones en la sección transversal ni en la pendiente del cauce de la fuente hídrica "Quebrada Muchilera".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que los residuos sólidos generados en la etapa constructiva de la obra deben ser colectados y dispuestos adecuadamente conforme a la normatividad ambiental, sin llegar a usar el lecho de la quebrada como receptor final. En el mismo sentido y como contribución al mejoramiento de la fuente debe llevar a cabo la recolección íntegra de los residuos sólidos generados por los operarios en el área de influencia del proyecto.

ARTÍCULO OCTAVO: Advertir a el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1,** que además de las medidas ambientales presentadas mediante Radicado No. 10776 del 16 de abril de 2024 y Radicado No. 10801 del 16 de abril de 2024, se deben tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas de protección ambiental:

Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y escombros:

- Los escombros no pueden obstruir el tráfico peatonal o vehicular, deben estar apilados, bien protegidos y ubicados para evitar tropiezos y/o accidentes. Se deben proteger contra la acción erosiva del agua, aire y contaminación. La protección puede hacerse a través de plásticos, lonas impermeables o mallas con el fin de evitar el arrastre de sedimentos.
- Se encuentra prohibido el almacenamiento temporal o permanente del escombro o material sobrante de cortes y excavaciones sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales y similares, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.
- Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la Interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes.
- La normatividad que se debe cumplir a fin de disponer adecuadamente los residuos derivados de los procesos de construcción y/o demolición que halla a lugar en el proyecto deben atender lo dispuesto en las Resoluciones No. 472 del 2017 y No. 1257 del 2021. Evitando en su retiro causar daños ambientales a la fuente hídrica.

Manejo de materiales y equipos de construcción:

- Cuando se necesite realizar una mezcla de concretos en los frentes de obra, esta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, el diseño debe impedir los derrames de la mezcla y el contacto con el suelo y permitir que la zona permanezca en condiciones óptimas.
- Cerca del lugar en el que se realizará la mezcla de concreto se debe contar con los elementos necesarios para atender un derrame, entre estos se encuentran palas, baldes o contenedores, agua, escobas y personal, con el fin de atender la emergencia de forma inmediata y no alterar las condiciones de la zona.
- En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la Interventoría. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes.
- Se prohíbe el lavado de mezcladoras de concreto en la zona del proyecto, al igual que arrojar desechos de concreto en zonas duras o zonas verdes del proyecto, estos sobrantes serán tratados como escombros.
- Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra y en entradas a predios aledaños para evitar que el material obstaculice la realización de las mismas, este debe almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material previamente aprobado, con el objeto de prevenir la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua que este cercanos.
- Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.
- Toda maquinaria pesada, vehículos y equipos serán sometidas a un mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.
- Se prohíbe el lavado, reparación y mantenimiento de vehículos y maquinaria en los frentes de trabajo o las vías. Esta actividad se debe realizar en los centros autorizados para tal fin.

ARTÍCULO NOVENO: Advertir al titular, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1,** que además de las medidas ambientales presentadas, debe tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas de protección ambiental:

Consideraciones adicionales para la etapa constructiva de la obra:

- No se podrá retirar el material del lecho de la quebrada.
- No se podrá cambiar la pendiente longitudinal del cauce.
- No se podrá ampliar o reducir el cauce de la quebrada.
- Se debe evitar cualquier tipo de afectación a la ronda hídrica.
- Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.
- No se podrá disponer ningún tipo de residuo y/o escombro de la quebrada.
- Se debe hacer recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos que se encuentran en el cauce actualmente y de los escombros generados.
- Se prohíbe la tala de cualquier especie vegetal presente en la zona.
- No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.
- Establecer una zona temporal de cargue de combustible y mantenimiento de la maquinaria y equipo con las adecuaciones necesarias y alejada de los puntos autorizados para la ocupación de cauce.
- Establecer zonas de depósito temporal de materiales necesarios para la ejecución de las obras.

- Establecer zonas de depósito temporal del material de excavación generado en la construcción de la cimentación del puente.
- Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.
- Evitar el lavado de herramientas dentro de la quebrada, lo mismo que junto a la fuente, donde se pueda generar vertimiento de material sólido contaminante.
- Restaurar completamente el área intervenida al finalizar la obra, ejecutando el retiro total de material sólido sobrante y repoblando de pasto las áreas de talud conformadas, con el fin de evitar el arrastre de material sólido por las lluvias.
- Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual será competencia del titular verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Teniendo en cuenta que, dentro de las medidas de manejo ambiental allegadas, no se tienen previstas actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo, se **PROHÍBE** dicha actividad en el área aferente al punto de ocupación autorizado en el presente permiso.
- En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites y/o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.
- Los titulares deberán implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto, de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra, lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames a la fuente hídrica.
- Los titulares deberán contar con los respectivos MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD para los diferentes documentos y/o estudios presentados, en los cuales asumen la responsabilidad de los diseños presentados y que los cálculos fueron realizados bajo las recomendaciones establecidas.
- Aunado a lo anterior, se aclara que Corpoboyacá no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales siendo estas actividades responsabilidad del constructor.
- Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidos por el interesado.
- El Departamento de Boyacá adjunta Certificación donde manifiesta que el proyecto se desarrollara sobre la rivera y cauce de la Quebrada La Muchilera y las obras inherentes a la ejecución del proyecto, no tendrán afectación sobre predios privados durante la ejecución de las mismas.

ARTÍCULO DÉCIMO: Advertir al titular del presente permiso, **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que el almacenamiento de materiales de construcción solamente puede realizarse en los sitios seleccionados, los cuales deberán ser adecuados técnicamente con el fin de garantizar su correcto almacenamiento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1** que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual es competencia de los titulares verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que el presente permiso de ocupación de cauce no se autoriza el

uso de recursos naturales del lugar (agua, flora, rocas o minerales), para el proyecto ni para las actividades ligadas a él durante su etapa de ejecución; estos deben ser adquiridos en una empresa legalmente constituida y que cuente con los respectivos permisos ambientales para su aprovechamiento, así como tampoco se autoriza el aprovechamiento ni retiro o reubicación del material rocoso del lecho de la fuente, ya que constituye parte integral del mismo y actúa como disipador de energía para prevenir procesos erosivos de socavación en fondo que pueden tener efectos adversos en el futuro.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Imponer al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que, como medida de preservación del recurso hídrico, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Ley 2811 de 1974, La ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, la obligación de plantar **tres mil noventa y siete (3.097) árboles y/o arbustos** de especies nativas en áreas de interés hídrico de la cuenca, en el área de recarga y/o ronda de protección de la fuente hídrica intervenida, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación para el primer año, dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración. con el fin de garantizar el desarrollo del material vegetal.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el efecto, el titular del presente permiso de ocupación de cauce, en un término de **dos (02) meses**, contados a partir de la firmeza del presente acto administrativo, debe presentar el **Plan de Establecimiento y Manejo Forestal**, el cual debe contener por lo menos: el diseño de la plantación (distancias de siembra), georreferenciación de las áreas a reforestar y las especies que se van a utilizar con la descripción del tamaño de la plántula al momento de la siembra (procedencia material vegetal de vivero certificado), lo anterior, con el fin de evaluar y autorizar la siembra.

N° de árboles a plantar	Termino para su presentación	Requerimientos específicos
3.097 árboles y arbustos de especies nativas	Dos (02) meses contados a partir de la firmeza del acto administrativo que acoja el presente concepto para allegar el documento (PEMF), y un tiempo de plantación de 90 días a partir de su aprobación.	Establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación
		Dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración
		Allegar a Corpoboyacá un informe con su respectivo registro fotográfico (y demás soportes a que haya lugar)

PARÁGRAFO SEGUNDO: En consonancia a lo normado en la Resolución No. 2405 del 29 de junio de 2017, por medio de la cual se regulan las medidas de compensación que deben cumplir los usuarios de los recursos naturales renovables, de acuerdo a las obligaciones impuestas en los actos administrativos, mediante los cuales se otorgan permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y/o medidas de manejo para la actividad sísmica en la jurisdicción de Corpoboyacá, el titular del presente permiso, podrá elevar una solicitud en donde manifiesten su interés de cambiar la medida de preservación por una de las alternativas descritas en el artículo primero del citado acto administrativo, junto con el proyecto que deberá contener lo exigido en el mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Informar al titular: **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con el NIT. **891.800.498-1**, que el otorgamiento del presente permiso **NO** ampara la servidumbre y/o el ingreso a predios privados, en caso de requerirse dichas autorizaciones son responsabilidad del titular y/o ejecutor de las obras. De igual forma el establecimiento de servidumbres para el ingreso de maquinaria a dichos predios y las áreas definidas para la disposición y/o retiró del material producto de la construcción de la obra estará a cargo del interesado.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con el NIT. **891.800.498-1,** que el presente premiso de ocupación de cauce **NO** ampara intervenciones a la infraestructura de servicios públicos y domiciliarios, de ser necesario dichas intervenciones, debe solicitarse previamente los permisos correspondientes ante las entidades competentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Informar al titular del presente permiso de ocupación de cauce que, finalizada la ejecución de la obra, debe dar aviso a Corpoboyacá, presentando un informe técnico con las acciones realizadas, medidas de preservación y medidas implementadas para mitigar impactos ambientales junto con las evidencias fotográficas de cada una de las actividades de obras propuestas, que permita la verificación del cumplimiento, así como la inclusión de evidencias, planos y/o soportes donde se evidencie las obras adelantadas.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Informar al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el NIT. **891.800.498-1,** que deberá garantizar el mantenimiento y buen estado de las obras autorizadas. Se deja claridad que en caso de encontrarse fallas o daños en las estructuras esta entidad deberá realizar las reparaciones correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Precisar al titular, que Corpoboyacá, podrá suspender o revocar el presente permiso y adelantar el respectivo proceso sancionatorio en contra del titular del mismo por el incumplimiento de las obligaciones, condiciones y demás medidas impuestas mediante la presente Resolución, la Ley y los Reglamentos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, así como la imposición de las medidas y sanciones a que haya lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Notificar el contenido de la presente resolución entregando copia íntegra y legible del **Concepto Técnico No. OC-0145-24 del 03 de julio de 2024**, al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el **NIT. 891.800.498-1,** a través de su representante legal, apoderado o autorizado, enviando citación a la Dirección: Calle 20 No. 9-90 de Tunja - Boyacá o a través de los correos electrónicos: notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co ; despacho.infraestructura@boyaca.gov.co (de acuerdo con la información contenida en el radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024), notificación que se realizará de acuerdo con los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 o por medios electrónicos si así lo autoriza el titular del permiso, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la misma ley

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Publicar el encabezamiento y la parte resolutiva de la presente resolución en el Boletín de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- Corpoboyacá.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, ante la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de esta Corporación, el cual deberá interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, si a ello hubiere lugar, y con la observancia de lo prescrito en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Proyectó: Eduar Alejandro Piña Camargo.
Revisó: Elisa Avellaneda Vega.
Archivado en: RESOLUCIONES Permiso de Ocupación de Cauce OPOC-00010-24.

30

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título Concepto:	Viabilidad de permiso de ocupación de cauce "construcción de puente vehicular sobre la "Quebrada La Muchilera" ubicada en la vereda Puenton del municipio de la Victoria, Boyacá".
Interesado:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Fecha de visita:	29 de mayo de 2024
Fecha de Concepto:	03 JUL 2024
Concepto No:	OC-0145-24
Expediente:	OPOC-00010-24

2. ANTECEDENTES

Mediante Radicado No. **8323 del 21 de Marzo de 2024**, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con N.I.T. **891.800.498-1**, solicitó permiso de ocupación del cauce de la fuente hídrica denominada "Quebrada La Muchilera" localizado en las coordenadas geográficas Latitud: **2169011.564 N** Longitud: **4864494.29 W** ubicado en la vereda Puenton, jurisdicción del municipio de La Victoria (Boyacá), para realizar "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Mediante **Radicado No. 160-05274 del 11 de abril de 2024**, Corpoboyacá requirió al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con N.I.T. **891.800.498-1,** aportar información complementaria para la solicitud de permiso de ocupación de cauce.

Mediante **Radicado No. 010776 del 16 de abril de 2024**, **el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** identificado con N.I.T. **891.800.498-1,** da respuesta al oficio de salida No. 05274 del 11 de abril de 2024. Allegando la información requerida Mediante **Radicado No. 010801 del 16 de abril de 2024**, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** allegó la información requerida con **Radicado No. 160-05274 del 11 de abril de 2024.**

Mediante **Radicado No. 160-06131 del 24 de abril de 2024**, Corpoboyacá requiere al **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con N.I.T. **891.800.498-1**, realizar el pago por servicios de evaluación ambiental, para el trámite del Permiso de Ocupación de Cauce, para tal fin se remite la liquidación y requiere allegar el soporte de pago.

Mediante **Radicado No. 011678 del 26 de abril de 2024, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** identificado con N.I.T. **891.800.498-1,** allego el soporte de pago por concepto de evaluación ambiental dentro del trámite de permiso de ocupación de cauce.

Mediante Auto No. 286 del 14 de mayo de 2024, CORPOBOYACÁ dispone **Iniciar trámite administrativo de permiso de ocupación de cauce** a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con N.I.T. **891.800.498-1**, sobre la fuente hídrica denominada "Quebrada La Muchilera", ubicado en la vereda Puenton jurisdicción del Municipio de La Victoria, localizado en las coordenadas geográficas Latitud: **2169011.564 N** Longitud: **4864494.29 W** ubicado en la vereda Puenton, jurisdicción del municipio de La Victoria (Boyacá), para realizar "*ESTUDIOS Y DISEÑOS,CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO,FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA – QUIPAMA SOBRE LA QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.*"

Mediante **Radicado No. 014967 del 27 de mayo de 2024** se allega por parte del contratista información complementaria para continuar con el trámite de Permiso de Ocupación de Cauce.

Mediante delegación dada a los funcionarios Yeison Pulido y Yuli Reinalda, adscritos a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, se realiza la visita técnica el 29 de mayo de 2024, a fin de determinar la viabilidad del Permiso de Ocupación de Cauce.

3. ASPECTOS AMBIENTALES Y TÉCNICOS

El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con N.I.T. **891.800.498-1**, representado legalmente por el señor **CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de

ciudadanía No. **4.209.025** expedida en Paz de Rio, solicita ocupación de cauce para la construcción de un puente vehicular en la vereda Puenton, una vez realizada la inspección técnica a la fuente donde se realizará la obra, al verificar en el Sistema de Información Ambiental Territorial (SIAT) de CORPOBOYACÁ y en la Plataforma IGAC, según la hidrología *Drenaje Sencillo 10k* se establece que el cuerpo hídrico se denomina "Quebrada la Muchilera".

3.1 ASPECTOS AMBIENTALES

3.1.1 Estado Ambiental

Se observa que el lugar objeto de ocupación de cauce presenta buen estado de conservación en la cual se evidencian especies de la zona como palma de Guano, Cardulovica y Helecho, entre otros.

Foto 1 y 2 Estado Ambiental Área de Influencia de la Intervención





Fuente: Corpoboyacá 2024

El sector donde se tiene previsto realizar la obra, corresponde a un tramo recto de la Quebrada la muchilera (*Drenaje Sencillo 10k*) ubicado en la Cuenca "Magdalena Cauca", y la subCuenca "Rio Carare Minero". Se destaca por presentar una alta pendiente y un ancho aproximado de 6.20 m.

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

3.2.1 Localización General

El proyecto se adelantará sobre la Quebrada la muchilera (*Drenaje Sencillo 10k*) ubicada en la vereda el puenton, en la cual se construirá un puente vehicular metálico en tipo armadura para comunicar los municipios de La Victoria con Quipama en las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas Ocupación de Cauce

FUENTE HIDRICA	TIPO DE OBRA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		UBICACIÓN
		LATITUD (N)	LONGITUD (O)	
Quebrada La Muchilera	Construcción de puente vehicular en estructura metálica	Punto 1: 5° 31' 41" N	Punto 1: 74° 13' 24" W	Vereda Puenton zona rural - municipio de La Victoria
		Punto 2: 5°31´42" N	Punto 2: 74° 13´25.8" W	

Fuente: Corpoboyacá 2024.

Tabla 2. Información de la Fuente.

Fuente	Nombre según SIAT	Quebrada La Muchilera
	Código fuente	1540102735QUE
	Área	MAGDALENA - CAUCA
	Zona	CARARE
	Subzona (Cuenca)	Rio Carare Minero

Fuente: Corpoboyacá SIAT 2024.

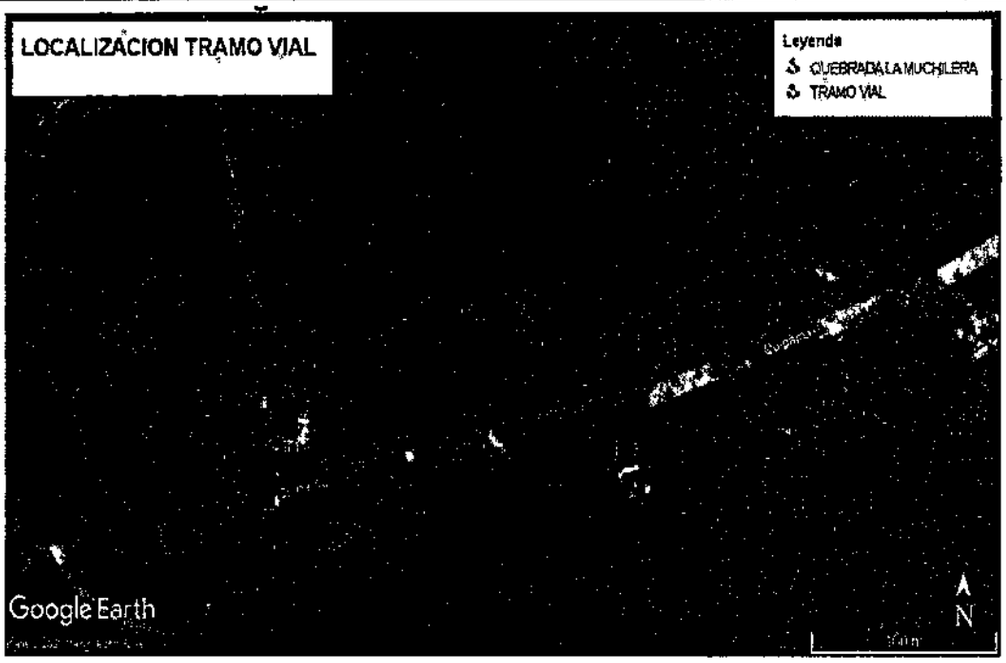
Foto 3 y 4 Puntos de Intervención sobre quebrada La Muchilera





Fuente: Corpoboyaca 2024

Imagen 1: Punto de Intervención sobre Quebrada La Muchilera



Fuente: Google Earth 2024

3.2.2. Usos del suelo en el sitio de la solicitud del permiso de ocupación de cauce.

El proyecto para la construcción de un puente vehicular en estructura metálica para comunicar los municipios de La Victoria con Quipama, se desarrollará con intervención de la Ronda Hídrica de la Quebrada La Muchilera (*Drenaje Sencillo 100k*).

Consultado el Acuerdo del 27 de diciembre del 2000 por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de la Victoria, se identifica lo siguiente:

ARTICULO 147. AREAS PARA LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES: *Son áreas que incluyen ecosistemas cuya estructura no ha sido seriamente degradada y que prestan servicios ecológicos vitales de suelo, agua, aire y energía; y actúan como reguladores de elementos biofísicos del ecosistema para mantener el equilibrio en los procesos ecológicos, cumpliendo una función fundamental para la habitabilidad de la población y el bienestar social.*

1. Áreas periféricas a nacimientos, quebradas, y humedales en general (APN): Son franjas de suelo ubicadas paralelamente a los cauces de agua o en la periferia de los nacimientos y cuerpos de agua y su ancho será de 30 mts. a lado y lado de los orillares de una microcuenca; 50 mts. a lado y lado de las riveras de los ríos y un ancho de 100 mts. en el área periférica a un nacimiento de agua. Esta zonificación se realiza de acuerdo a lo proferido por el artículo 83 del decreto 2811 de 1974.Cualquier ajuste o modificación a lo anterior se realizará en coordinación con CORPOBOYACÁ.

Uso principal: *Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos.*

Usos compatibles: *Recreación pasiva o contemplativa.*

Usos condicionados: *Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos; construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, embarcaderos, puentes y obras de adecuación, desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.*

Usos prohibidos: *Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de viviendas, minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación.*

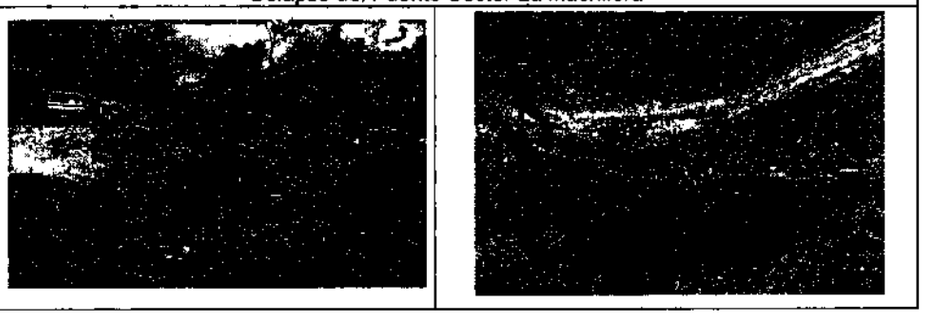
De acuerdo a lo anterior, se concluye que, verificados los usos establecidos para el área de ronda hídrica de quebradas y ríos según el Acuerdo municipal, la construcción del puente vehicular se enmarca dentro de los usos condicionados, lo cual no restringe la realización del proyecto.

3.3 JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS:

De acuerdo a la solicitud presentada por el Departamento de Boyacá con Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024.

Debido a las altas precipitaciones ocurridas en los últimos meses del año 2022 y los primeros meses del año 2023 generados por el fenómeno de la niña se presentaron diversos daños viales donde las lluvias generaron crecientes en niveles de ríos y desprendimiento de taludes por humidificación de laderas, es por este motivo que se evidenció el colapso total del puente del sector La Muchilera.

Foto 5 y 6
Colapso del Puente Sector La Muchilera



Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

3.4. INFORMACIÓN PRESENTADA

Mediante **Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024** se allego la siguiente información:

- Formato FGP-72.
- Formato FGP-89.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía Gobernador.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Secretario de infraestructura
- Copia acta de posesión Gobernador.
- Copia del RUT de la Gobernación.
- Copia del RUT Gobernador.
- Poder del gobernador al secretario de infraestructura.
- Recibo de pago por concepto de servicio de evaluación ambiental.
- Estudios y diseños.

3.5 EVALUACION DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, proyecta desarrollar la construcción de un puente vehicular en estructura metálica sobre la Quebrada **La** Muchilera (*Drenaje Sencillo 10k*) en jurisdicción de la vereda Puenton del municipio de la Victoria, que contempla los siguientes ítems según información relacionada en el cronograma de obra:

1) EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO

2) CONCRETO DE ZAPATAS 21 Mpa - (3000 PSI)

3) CONCRETO SIMPLE DE 28 Mpa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS

4) SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa

5) DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES

6) PLACA CON STEEL DECK 28 Mpa - (4000 PSI) E= 0,10 MTS

7) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES

8). SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA

9) PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA

*10) SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)*

11) TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).

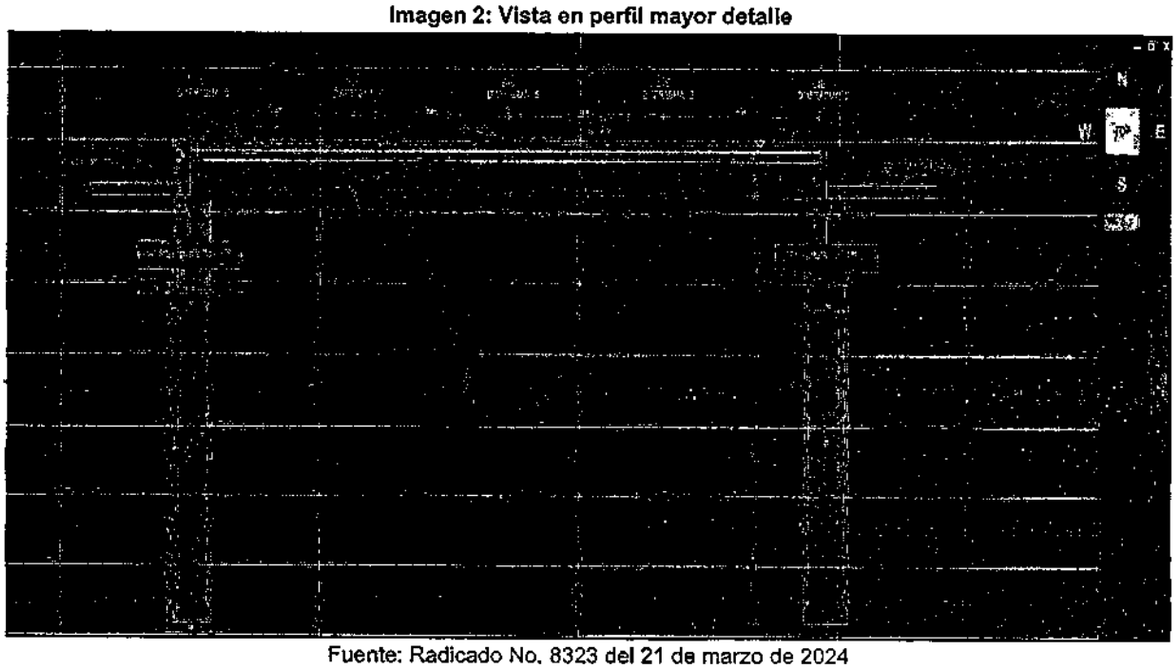
3.5.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

la estructura objeto de ocupación de Cauce. corresponde a un puente vehicular, la longitud a construir es de 24 m de luz sobre la Quebrada la Muchilera, los cuales están apoyados en la súper estructura en vigas metálicas y losa de concreto reforzado estos a su vez están soportados sobre estribos de cimentación con un ancho de 6,20m a una profundidad de 3.35m medidos desde la rasante del terreno, los cuales descansan sobre sistemas CAISSON que se encuentran a una profundidad de 11 m.

3.5.1.1 Diseño Estructural del puente.

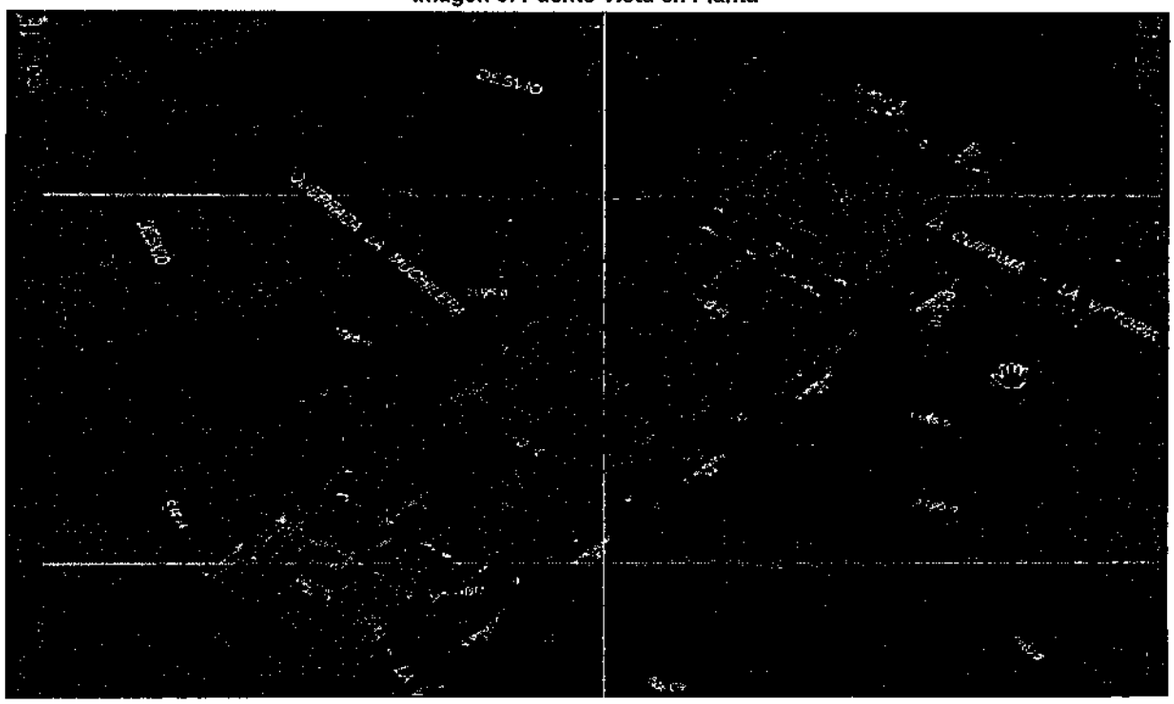
A continuación, se presentan las imágenes 2 - 3 que permiten ilustrar los planos proyectados por el Departamento de Boyacá, donde se evidencia el dimensionamiento de la estructura que se realizara.

Imagen 2: Vista en perfil mayor detalle



Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Imagen 3: Puente Vista en Planta



Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

De acuerdo con el Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024 y teniendo en cuenta la verificación de coordenadas en los puntos a intervenir, se pudo establecer que el lugar donde se ejecutaran las obras corresponde a la categoría "Media", con base en la cartografia de identificación y delimitación de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la jurisdicción de Corpoboyaca adoptada mediante Resolucion 3977 de 2017 definiendo una temporalidad "permanente", con destino ocupación de cauce "Construcion de puente vehicular" el área total de ocupación en m2 según corresponda.

Asi las cosas, las áreas a tener en cuenta de acuerdo con las obras adelantadas dentro del permiso de ocupación de cauce, para la evaluación de la medida de preservación se relacionan a continuación:

Tabla 3. Dimensionamiento Estructura Puente

No. De obras de Ocupación	Fuente Hídrica	Largo (m)	Ancho (m)	Numero de secciones (m)	Área de ocupación (m)	Área total de ocupación dentro del cauce(m2)
Puente	Quebrada La Muchilera	24	6.20	1	148.8	198.4
Estribos		8	6.20	2	49.6	

Fuente: Corpoboyacá 2024

3.5.2. Hidrología, Hidráulica y Socavación.

A continuación, se resaltan generalidades y conclusiones del documento presentado por el Departamento de Boyacá en marco del trámite de ocupación de cauce denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Estudios y diseños allegados bajo Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024.

Capítulo 4 Estudio Hidrológico *(Pagina 9 a 30).*

El propósito del estudio hidrológico fue el de establecer los caudales máximos con diferentes periodos de retorno, requeridos para estudiar el comportamiento del flujo en la Q. Muchilera; en consecuencia, el estudio se encaminó a determinar los caudales máximos esperados con periodos de retorno de 2, 2.33, 5, 10, 15, 25, 50, y 100 años.

Dado que no hay información hidrométrica de la Quebrada la Muchilera, la metodología del estudio se planteó utilizando los registros disponibles de precipitación máxima en 24 horas aplicando la metodología del hidrograma unitario.

Imagen 4: Cuenca Quebrada la Muchilera

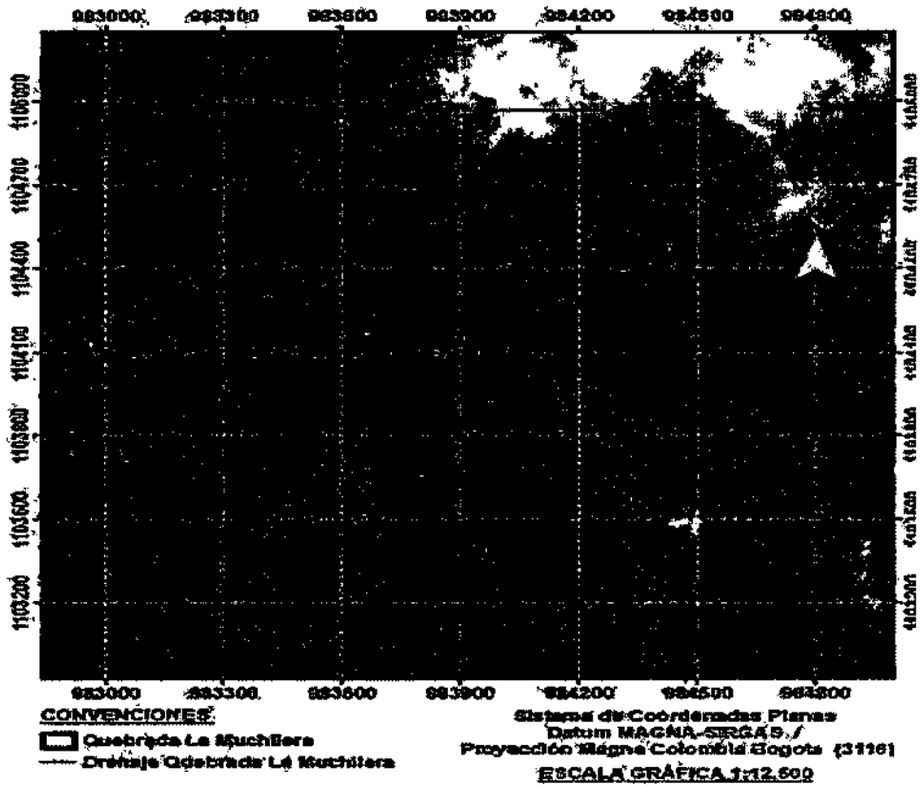


Imagen 2.1 Delimitación de la cuenca Quebrada La Muchilera

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Imagen 5: Caudales Quebrada La Muchilera periodo de retorno

Tabla 2.12 Caudales máximos evaluados por método racional

Tr (años)	Coeficiente de Escorrentía	Tc (minutos)	Intensidad (mm/hora)	Área (km^2)	Caudal (m^3/s)
100	0.6	27.99	157.17	0.94	24.73
50	0.6	27.99	138.73	0.94	21.83
25	0.6	27.99	122.46	0.94	19.27
15	0.6	27.99	111.70	0.94	17.57
10	0.6	27.99	103.84	0.94	16.34
5	0.6	27.99	91.66	0.94	14.42
2.33	0.6	27.99	79.89	0.94	12.57
2	0.6	27.99	77.72	0.94	12.23

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Capítulo 5 Estudio Hidráulico *(Pagina 30 a 35).*

Los estudios hidráulicos comprenden la evaluación de las características locales de dinámica fluvial y la aplicación de modelos de simulación y calculo requeridos para determinar el comportamiento de parámetros hidráulicos en el tramo de corriente analizado.

La modelación hidráulica de la corriente para el tramo de interés, se realizó mediante el Modelo y software de análisis hidráulico HEC-RAS 6.1 (Hydrologic Engineering Center River Análisis System), desarrollado y publicado por US Army Corps of Engineers, el cual corresponde a una actualización o nueva generación de los modelos HEC-2 y HEC-6. El software HEC-RAS 6.1

Características geométricas del cauce.

La elaboración de modelos de flujo permanente requiere de la información correspondiente a las condiciones de frontera y el conjunto de datos de caudal a transitar. Las condiciones de frontera permitidas para flujo permanente son: elevación conocida de la superficie de agua asociada a un caudal; profundidad crítica; profundidad normal (asociada a la pendiente de la línea de energía y ecuación de Manning); curva de calibración. La Figura 5.1, muestra esquemáticamente el modelo geométrico del cauce natural elaborado a partir de la información topográfica

Imagen 6: Secciones trasversales Quebrada La Muchilera

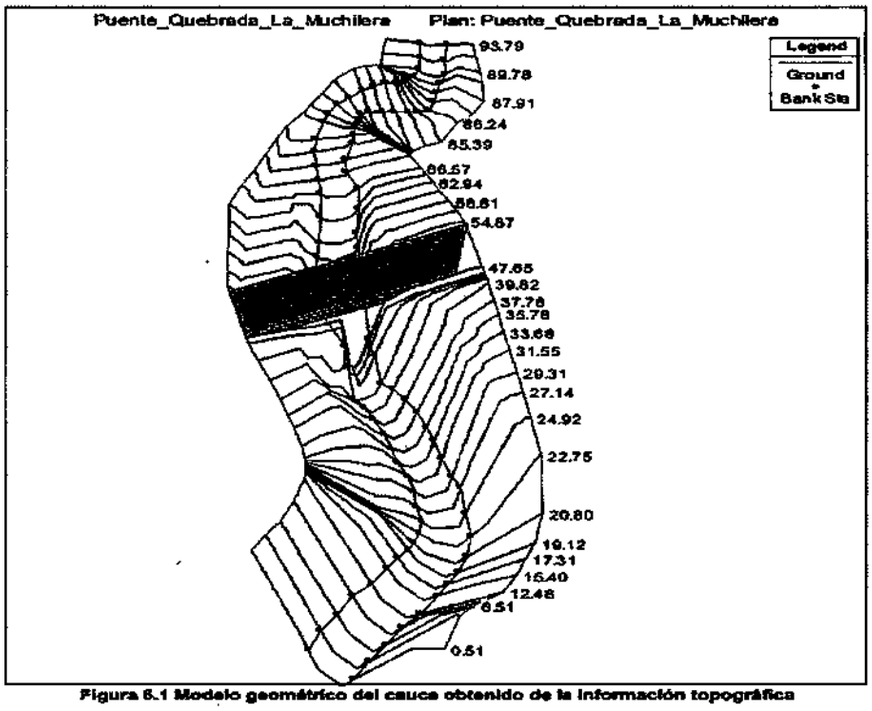
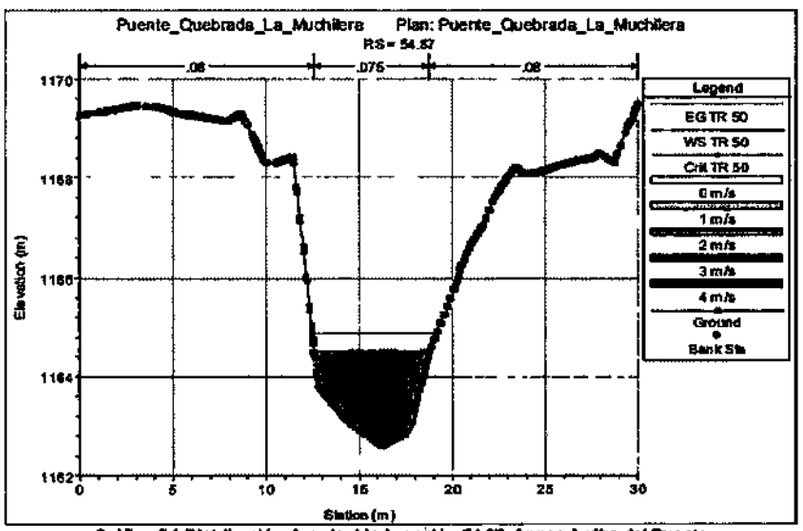


Figura 5.1 Modelo geométrico del cauce obtenido de la información topográfica

La Figura 5.2, presenta la disposición en planta del modelo de análisis hidráulico implementado en HEC-RAS 6.1. El modelo está compuesto por 52 secciones transversales, sobre las que se ha definido tanto la zona de canal central como las márgenes izquierda y derecha.

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

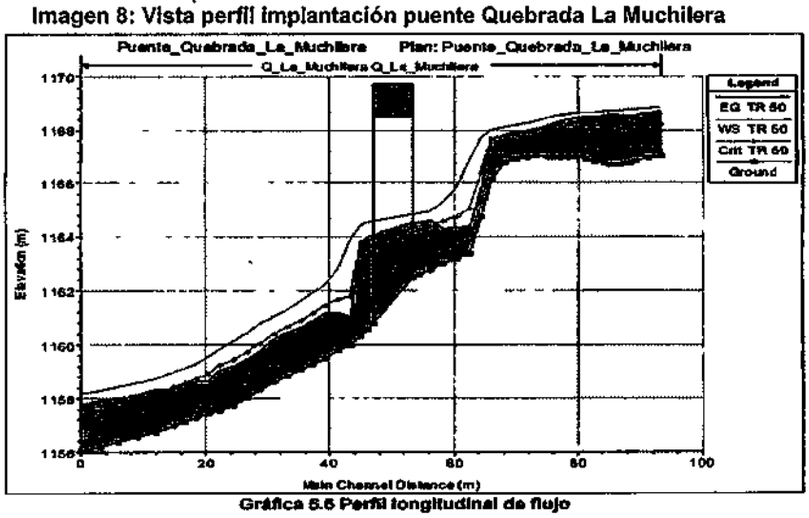
Imagen 7: niveles máximos aguas arriba puente Quebrada La Muchilera



Gráfica 5.1 Distribución de velocidad sección 54.87, Aguas Arriba del Puente

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Imagen 8: Vista perfil implantación puente Quebrada La Muchilera



Gráfica 5.6 Perfil longitudinal de flujo

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

34

Capítulo 6 Estudio Socavación *(Pagina 48 a 54).*

A partir de las magnitudes obtenidas para las variables que caracterizan el flujo mediante el modelo hidráulico y especificando las características de forma para los apoyos del puente, junto con el tamaño de partícula característico para el material de fondo, se evalúan los efectos de socavación general, general por contracción, derivados de la intervención del cauce.

La evaluación de socavación general, realizada empleando el módulo de diseño hidráulico de HEC-RAS 6.1, para un periodo de retorno de 100 años relaciona una magnitud de 0 metros sobre el canal central y 0 metros sobre los estribos.

Cabe mencionar que la rutina de cálculo de socavación implementada en HEC-RAS considera principalmente los datos de las secciones en el encole del puente, que para el caso particular no advierten fenómenos de contracción provocando que el estimativo de socavación sea nulo.

Socavación General por el Método de Maza

De manera ilustrativa se relaciona la evaluación de la socavación general por el método de Maza para las secciones del puente aguas arriba y aguas abajo

Imagen 9: Resultados de socavación general Quebrada La Muchilera

Tabla 5.2 Resultados de socavación general, secciones de referencia

Sección	Socavación Máxima (m)
50.75 BR U	0.14
50.75 BR D	1.06

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Imagen 10: Socavación General Quebrada La Muchilera

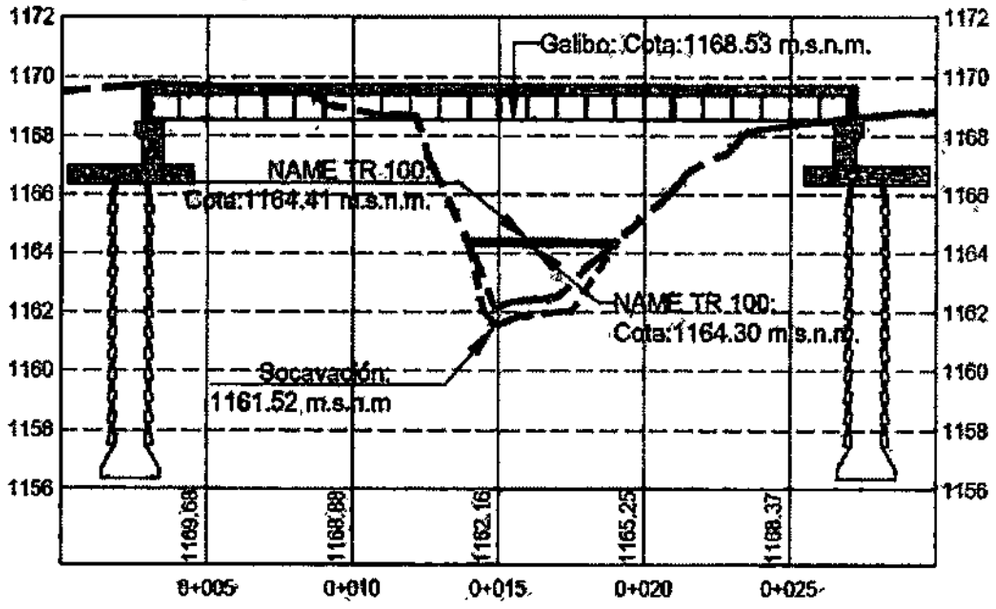


Figura 5.6 Perfil sobre el eje del Puente

Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Capítulo 7 Conclusiones y Recomendaciones *(Página 55 a 56).*

1) *La evaluación hidrológica de la cuenca Quebrada La Muchilera, para el periodo de retorno de 50 años arrojó un caudal de, Q = 21.83 m3/s, que al ser transitado mediante modelación hidráulica ubica el N.A.M.E. sobre la cota 1164.53 m.s.n.m.*

 se establece de conformidad con la geometría del Cauce en el sitio de ponteadero el nivel de cuerda inferior de viga en una cota igual o superior a 1168.53 m.s.n.m.; determinándose la condición de gálibo, la cual cumplen holgadamente en lo pertinente a las recomendaciones Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS, incluso para eventos de creciente con periodos de retorno de 100 años

2) *el material de suelo que conforma las márgenes de la Quebrada La Muchilera en el sitio de ponteadero y los resultados del análisis hidráulico se recomienda para el puente una luz libre superior a 22.0 m (medida entre caras de estribos), permitiendo de esta forma tener aislamiento de las unidades de subestructura con respecto a la sección hidráulica activa.*

3) *Siendo el objeto del proyecto de construcción del puente vehicular sobre la Quebrada Muchilera la reposición de una estructura colapsada, se recomienda la liberación de la sección hidráulica de obstrucciones ocasionadas por elementos de la estructura en mención.*

4) *es pertinente reducir la condición de taludes expuestos a la acción directa de fenómenos de precipitación y/o flujos de escorrentía superficial local que puedan inducir procesos erosivos o de remoción en masa, por consiguiente, se recomienda, en primera instancia, implementar sistemas de revestimiento de taludes que soporten procesos de revegetalización para control de erosión.*

***Capítulo 8 Anexos** (Página 58 a 99).*

Finalmente, se considera que con base en el documento presentado por el Departamento de Boyacá con Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024 denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", contiene la información suficiente para concluir que el permiso de ocupación de cauce es viable de acuerdo con las especificaciones técnicas de la obra proyectada.

3.6. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.

Las medidas propuestas en este documento tienen como objetivo optimizar los procesos productivos, prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales, así como implementar las mejores prácticas socioambientales y promover una mayor integración entre las dimensiones técnica, ambiental, social y económica como aspectos fundamentales que deben estar coordinados en el proyecto de intervención vial.

La Guía de Manejo Ambiental (GMA) parte del decreto N°2335 de 2022 considerándose un instrumento técnico de manejo ambiental y social para los proyectos que no requieren de licencia ambiental para su ejecución de acuerdo con lo establecido en la normatividad socio ambiental vigente, como lo es el presente proyecto, el cual, proyecta los estudios y diseños, construcción de estribos y suministro, fabricación, transporte e instalación de puente metálico en la vía La Victoria - Quípama sobre la Quebrada La Muchilera en el departamento de Boyacá.

La metodología para la elaboración del PAGA está definida en la (Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial del INVIAS, 2011). La metodología para la elaboración del PAGA está definida en la (Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial del INVIAS, 2011).

A continuación, se mencionan los programas descritos en los numerales del estudio adjunto al trámite:

35

Tabla 4. Programas y proyectos PAGA

Programa	Proyecto
Gestión del proyecto.	*Conformación del Grupo de Gestión Ambiental.*
	Capacitación y concienciación para el personal de Obra.
	Cumplimiento Requisitos Legales.
Manejo de Actividades Constructivas.	*manejo integral de materiales de construcción*
	señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales
	manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos
	Manejo de Aguas Superficiales
	Manejo de Residuos Líquidos, Domésticos e Industriales.
	Control de la calidad del aire
Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos	*Protección de Fauna.*
	Protección de ecosistemas Sensibles.
Manejo de Instalaciones Temporales, Maquinaria y Equipos.	*Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos.*
Gestión Social	*Atención a la Comunidad.*
	Información y Divulgación
	Levantamiento actas de vecindad
	Sostenibilidad y participación comunitaria
	Contratación Mano de Obra.
	Proyectos Productivos.
	Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural.
	Gestión Social.

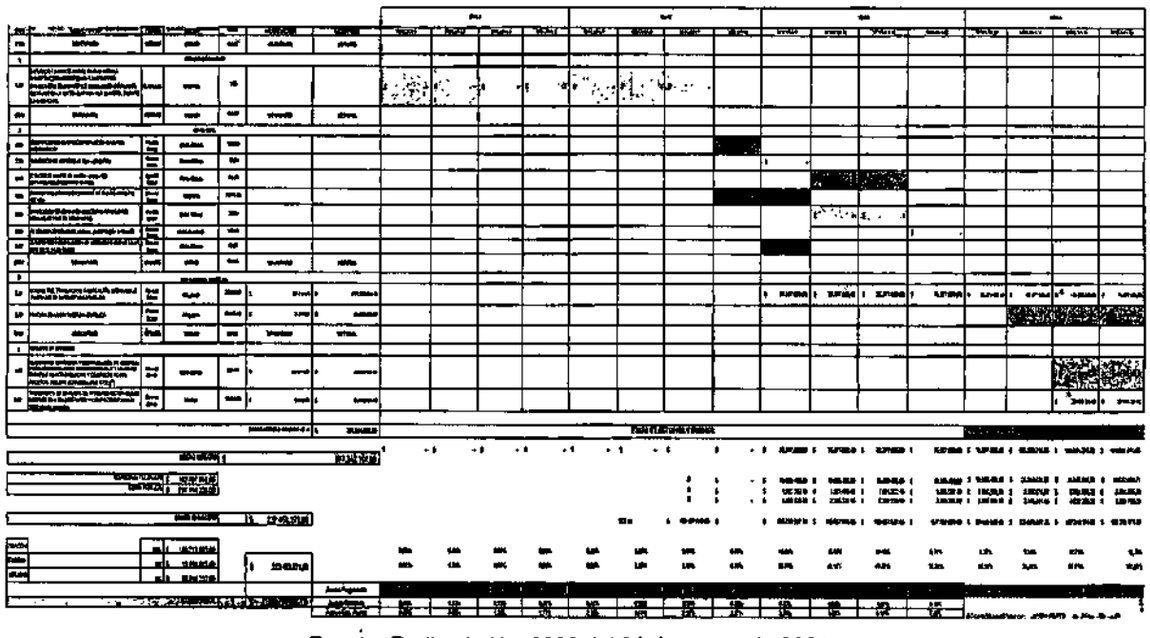
Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024.

Se concluye que los programas, proyectos y actividades contempladas para la ejecución de la obra, corresponden a la información técnica pertinente para la viabilidad del permiso de ocupación de cauce, sin embargo, deben tener en cuenta las demás medidas ambientales que establezca Corpoboyacá para la etapa constructiva de la obra.

3.7. CRONOGRAMA DE OBRA.

Conforme a la información presentada por el Departamento de Boyacá para la ejecución de las actividades previstas se tiene una duración de (120 días), como se contempla en el cronograma.

Imagen 11: Cronograma de obra



Fuente: Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024

Nota 1: De acuerdo con la información mencionada, algunas actividades programadas en el cronograma de obra se desarrollarán de forma alterna, por lo tanto, el proyecto se ejecutará con una duración de 120 días.
Nota 2. Toda vez que se tenga previsto iniciar la obra, el DEPARTAMENTO DE BOYACA debe informar y allegar mediante oficio el acta de inicio o reinicio ante la Corporación.
Nota 3. En el evento que la construcción de la obra no se realice en los **120 días** contados a partir del acta de inicio o reinicio del proyecto, el DEPARTAMENTO DE BOYACA deberá informar a CORPOBOYACA antes del vencimiento del plazo otorgado en el permiso de ocupación de cauce con el fin de proceder a modificar el tiempo de ejecución de la obra autorizada

4. OBSERVACIONES

Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados mediante Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024 por el Departamento de Boyacá, en marco de la solicitud de permiso de ocupación de cauce para la obra denominada "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculos deberán ser asumidos por el interesado.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En los documentos técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024, para el permiso de ocupación de cauce, adjuntan la siguiente información:

- Planos Planta y Perfil Puente
- Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)
- Cronograma y Programación de Obra
- Estudio Hidrológico
- Estudio Hidráulico
- Estudio de Socavación
- Diseño Geométrico
- Estudio Geotécnico
- Estudio de Transito

Una vez revisada la información allegada, a continuación se presentan las recomendaciones referentes a la construcción del puente tipo vehicular proyectado en el Radicado No. 8323 del 21 de marzo de 2024, por lo tanto deben desarrollar rigurosamente las **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL** para prevenir la afectación al recurso hídrico, buscando mantener las condiciones naturales sin ninguna alteración, adicionalmente es necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la etapa constructiva de la obra:

- No se podrá retirar el material del lecho de la quebrada.
- No se podrá cambiar la pendiente longitudinal del cauce.
- No se podrá ampliar o reducir el cauce de la quebrada.
- Se debe evitar cualquier tipo de afectación a la ronda hídrica.
- Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.
- No se podrá disponer ningún tipo de residuo y/o escombro en la quebrada.
- Se debe hacer recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos que se encuentran en el cauce actualmente y de los escombros generados.
- Se prohíbe la tala de cualquier especie vegetal presente en la zona.
- No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.
- Establecer zonas de depósito temporal de materiales necesarios para la ejecución de las obras.
- Establecer zonas de depósito temporal del material de excavación generado en la construcción de la cimentación del puente.
- Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.
- Evitar el lavado de herramientas dentro de la quebrada, lo mismo que junto a la fuente, donde se puedan generar vertimientos y/o material sólido contaminante.

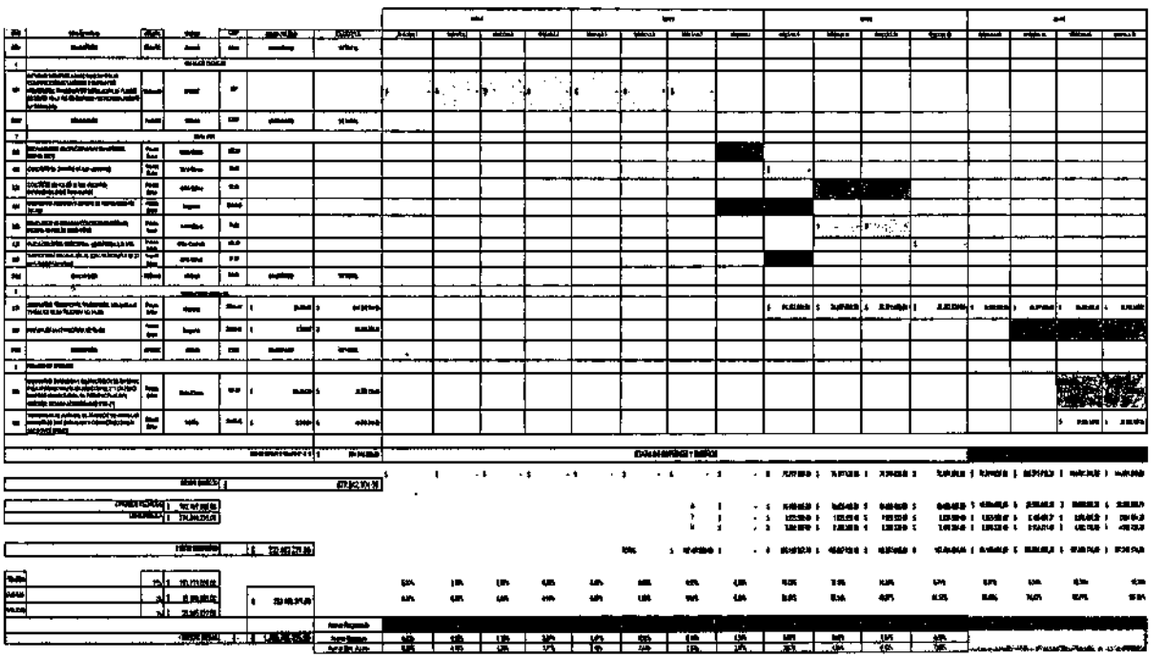
- Restaurar completamente el área intervenida al finalizar la obra, ejecutando el retiro total de material sólido sobrante y repoblando de pasto las áreas de talud conformadas, con el fin de evitar el arrastre de material sólido por las lluvias. En el mismo sentido, establecer la plantación de arbustos nativos dentro del área de ronda del cauce intervenido, a prudente distancia para constituir el bosque ripario y reforzar los taludes.
- Y demás medidas ambientales a fin de no afectar ningún recurso natural.
- Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual será competencia del titular verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Teniendo en cuenta que, dentro de las medidas de manejo ambiental allegadas, no se tienen previstas actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo, se **PROHÍBE** dicha actividad en el área aferente al punto de ocupación autorizado en el presente permiso.
- En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites y/o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.
- Los titulares deberán implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto, de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra, lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames a la fuente hídrica.
- Los titulares deberán contar con los respectivos MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD para los diferentes documentos y/o estudios presentados, en los cuales asumen la responsabilidad de los diseños presentados y que los cálculos fueron realizados bajo las recomendaciones establecidas.
- Aunado a lo anterior, se aclara que CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales siendo estas actividades responsabilidad del constructor.
- Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidos por el interesado.
- El Departamento de Boyacá adjunta Certificación donde manifiesta que el proyecto se desarrollara sobre la rivera y cauce de la Quebrada La Muchilera y las obras inherentes a la ejecución del proyecto, no tendrán afectación sobre predios privados durante la ejecución de las mismas.

6. CONCEPTO TÉCNICO

6.1 Desde el punto de vista técnico-ambiental y de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente concepto, es viable otorgar a nombre del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, Permiso de Ocupación de Cauce sobre la fuente hídrica Quebrada La Muchilera (*Drenaje Sencillo 10k*), entre los puntos con coordenadas geográficas Latitud 5°31'41" N, Longitud 74°13'24" W y Latitud 5°31'42" N, Longitud 74°13'25.8" W, en la vereda Puenton del municipio de la Victoria; de manera temporal en el término de **120 días** (contados a partir de la ejecución de la obra según acta de inicio del proyecto), para la ejecución de actividades de construcción del **PUENTE VEHICULAR**, y de manera permanente durante la vida útil de dicha obra.

FUENTE HIDRICA	TIPO DE OBRA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		UBICACIÓN
		LATITUD (N)	LONGITUD (O)	
Quebrada La Muchilera	Construcción de puente vehicular	Punto 1: 5° 31' 41" N	Punto 1: 74° 13' 24" W	Vereda Puenton zona rural - municipio de La Victoria
		Punto 2: 5°31'42" N	Punto 2: 74° 13'25.8" W	

No. De obras de Ocupación	Fuente Hídrica	Largo (m)	Ancho (m)	Numero de secciones (m)	Área de ocupación (m)	Área total de ocupación dentro del cauce(m2)
Puente	Quebrada La Muchilera	24	6.20	1	148.8	198.4
Estribos		8	6.20	2	49.6	



Nota 1: Toda vez que se tenga previsto iniciar las obras, los titulares deberán informar y allegar mediante oficio el acta de Inicio a la Corporación.

Nota 2: En el evento que la construcción del puente vehicular no se realice en los 120 días contados a partir del acta de inicio del proyecto, los titulares deberán informar a Corpoboyacá antes del vencimiento del plazo otorgado en el presente Permiso, con el fin de proceder a modificar el tiempo de ejecución de la obra autorizada.

6.2 Teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento y se pueden presentar avenidas torrenciales, CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales, siendo esto responsabilidad del constructor, no se garantiza en ningún sentido, la estabilidad de la obra para estas eventualidades y en el caso que se presenten y la obra no sea capaz de resistir los esfuerzos que generaría la corriente sobre la estructura y ocurriera un colapso, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, deberá retirar de manera inmediata los escombros producto del colapso y realizar las actividades necesarias para resarcir el daño.

6.3 El DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1,** no podrán realizar modificaciones en la sección transversal ni en la pendiente del cauce de la fuente hídrica Quebrada La Muchilera

6.4 El titular del permiso deberá realizar mantenimiento y/o limpieza a la obra cuando se presenten situaciones que lo ameriten, con el fin de garantizar que la sección de la quebrada bajo la estructura esté libre de obstrucciones y/o sedimentos y garantizar la estabilidad del puente vehicular.

6.5 El **DEPARTAMENTO DE BOYAÇÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1,** debe ejecutar las obras conforme a la descripción y diseños presentados y observar durante la

37

6.6 El **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, debe tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas de protección ambiental:

Manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y escombros:

- Los escombros no pueden obstruir el tráfico peatonal o vehicular, deben estar apilados, bien protegidos y ubicados para evitar tropiezos y/o accidentes. Se deben proteger contra la acción erosiva del agua y contaminación, La protección puede hacerse a través de plásticos, lonas impermeables o mallas con el fin de evitar el arrastre de sedimentos.

- Se encuentra prohibido el almacenamiento temporal o permanente del escombro o material sobrante de excavaciones sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales y similares, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.

-Los residuos de las excavaciones y demoliciones deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados, evaluados y adecuados para este propósito, además, deben ser autorizados por la interventoría y/o por las autoridades ambientales correspondientes

-La normatividad que se debe cumplir a fin de disponer adecuadamente los residuos derivados de lo procesos de construcción y/o demolición que hall a lugar en el proyecto deben atenderé lo dispuesto en las resoluciones No. 472 del 2017 y No. 1257 de 2021. Evitando en su retiro causar daños ambientales a la fuente hídrica.

Manejo de materiales y equipos de construcción:

- Cuando se necesite realizar una mezcla de concretos en los frentes de obra, esta debe realizarse sobre una plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, el diseño debe impedir los derrames de la mezcla y el contacto con el suelo y permitir que la zona permanezca en condiciones óptimas.

- Cerca del lugar en el que se realizará la mezcla de concreto se debe contar con los elementos necesarios para atender un derrame, entre estos se encuentran palas, baldes o contenedores, agua y personal, con el fin de atender la emergencia de forma inmediata y no alterar las condiciones de la zona.

- En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la Interventoría.Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes.

- Se prohíbe el lavado de mezcladoras de concreto en la zona del proyecto. Se prohíbe arrojar desechos de concreto en zonas duras o zonas verdes del proyecto, estos sobrantes serán tratados como escombros.

- Los materiales no se deben almacenar- en areas cercanas a los frentes de obra y en entradas a predios aledaños para evitar que el material obstaculice la realización de las mismas, este debe almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material previamente aprobado, con el objeto de prevenir la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua que este cercanos

- Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua del río.

- Toda maquinaria pesada, vehículos y equipos serán sometidas a un mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo.

- prohibido el lavado, reparación y mantenimiento de vehiculos y maquinaria en los frentes de trabajo o las vías. Esta actividad se debe realizar en los centros autorizados para tal fin.

6,7 No se autoriza el uso de recursos naturales del lugar (agua, flora, materlal del lecho de la quebrada), para el proyecto ni para las actividades ligadas a él durante su etapa de ejecución; estos deben ser adquiridos en una empresa legalmente constituida y que cuente con los respectivos permisos ambientales para su aprovechamiento.

6.8 No se autoriza el aprovechamiento, ni retiro o reubicación del material rocoso del lecho de la quebrada, ya que constituye parte integral del mismo y actúa como disipador de energía para prevenir procesos erosivos de socavación en el fondo, que pueden tener efectos adversos en el futuro.

6.9 Como medida de preservación del recurso hídrico, de acuerdo con lo previsto en el literal g del artículo 2.2.3.2.9.9. del decreto 1076 de 2015, se debe plantar un área calculada de 3.097 **árboles o arbustos** de especies nativas en áreas de interés hídrico de la cuenca, en el área de recarga y/o ronda de protección de la fuente hídrica intervenida, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación para el primer año, dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración, con el fin de garantizar el desarrollo del material vegetal.

Debido al número de árboles a plantar, el titular en un término de dos (02) meses contados a partir de la firmeza del acto administrativo que acoja el presente concepto, debe presentar el **PLAN DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL**, el cual debe contener por lo menos el diseño de la plantación forestal, especies seleccionadas, georreferenciación de los predios y polígonos de áreas a plantar, actividades de establecimiento y mantenimiento de la plantación y cronograma de actividades, esto con el fin de evaluar y autorizar la siembra.

N° de árboles a plantar	Termino para su presentación	Requerimientos específicos
3.097 árboles y arbustos de especies nativas	Dos (02) meses contados a partir de la firmeza del acto administrativo que acoja el presente concepto para allegar el documento (PEMF), y un tiempo de plantación de 90 días a partir de su aprobación.	Establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento de la plantación
		Dos años (02) adicionales de mantenimiento forestal y la administración
		Allegar a Corpoboyacá un informe con su respectivo registro fotográfico (y demás soportes a que haya lugar)

Nota 1: El titular, dando aplicación a lo normado en la Resolución No. 2405 del 29 de junio de 2017, por medio de la cual se regulan las medidas de compensación que deben cumplir los usuarios de los recursos naturales renovables, de acuerdo a las obligaciones impuestas en los actos administrativos, mediante los cuales se otorgan permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y/o medidas de manejo para la actividad sísmica en la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, podrá elevar una solicitud en donde manifiesten su interés de cambiar la medida por una de las alternativas descritas en el artículo primero del citado acto administrativo, junto con el proyecto que deberá contener lo exigido en el mismo.

6.10 Los residuos sólidos generados en la etapa constructiva de la obra, deben ser colectados y dispuestos adecuadamente, conforme a la normatividad ambiental, sin llegar a usar el lecho de la quebrada o cuerpos de agua como receptor final. En el mismo sentido y como contribución al mejoramiento de la fuente, debe llevar a cabo la recolección íntegra de los residuos sólidos generados por los operarios en el área de influencia del proyecto, para su disposición en el sitio definido por el municipio conforme a sus lineamientos de gestión integral de residuos.

6.11 Se aclara que el otorgamiento del presente permiso no ampara la servidumbre y/o el ingreso a predios privados, en caso de requerirse dichas autorizaciones son responsabilidad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, como interesado en la ejecución del proyecto. De igual forma el establecimiento de servidumbres para el ingreso de maquinaria a dichos predios y las áreas definidas para la disposición y/o retiró del material producto de la construcción de la obra estará a cargo del interesado.

6.12 Se aclara que el presente permiso de ocupación de cauce no ampara intervenciones a la infraestructura de servicios públicos u otros y de ser necesario dichas intervenciones el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ deberá solicitar los permisos correspondientes a las entidades competentes.

6.13 Además de las medidas ambientales que presento el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, se deben tener en cuenta y dar cumplimiento a las siguientes medidas para la etapa constructiva de la obra:

- No se podrá retirar el material del lecho de la quebrada.
- No se podrá cambiar la pendiente longitudinal del cauce.

- No se podrá ampliar o reducir el cauce de la quebrada.
- Se debe evitar cualquier tipo de afectación a la ronda hídrica.
- Evitar cualquier alteración de la cobertura vegetal.
- No se podrá disponer ningún tipo de residuo y/o escombro de la quebrada.
- Se debe hacer recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos que se encuentran en el cauce actualmente y de los escombros generados.
- Se prohíbe la tala de cualquier especie vegetal presente en la zona.
- No se debe afectar la calidad del agua en la fuente.
- Establecer una zona temporal de cargue de combustible y mantenimiento de la maquinaria y equipo con las adecuaciones necesarias y alejada de los puntos autorizados para la ocupación de cauce.
- Establecer zonas de depósito temporal de materiales necesarios para la ejecución de las obras.
- Establecer zonas de depósito temporal del material de excavación generado en la construcción de la cimentación del puente.
- Realizar el cubrimiento de los materiales depositados temporalmente, con el fin de evitar el arrastre ante una eventual lluvia, evitando así la contaminación que se puede generar en el agua de la quebrada.
- Evitar el lavado de herramientas dentro de la quebrada, lo mismo que junto a la fuente, donde se pueda generar vertimiento de material sólido contaminante.
- Restaurar completamente el área intervenida al finalizar la obra, ejecutando el retiro total de material sólido sobrante y repoblando de pasto las áreas de talud conformadas, con el fin de evitar el arrastre de material sólido por las lluvias.
- Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual será competencia del titular verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Teniendo en cuenta que, dentro de las medidas de manejo ambiental allegadas, no se tienen previstas actividades de mantenimiento de maquinaria y equipo, se **PROHÍBE** dicha actividad en el área aferente al punto de ocupación autorizado en el presente permiso.
- En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites y/o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.
- Los titulares deberán implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto, de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra, lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames a la fuente hídrica.
- Los titulares deberán contar con los respectivos MEMORIALES DE RESPONSABILIDAD para los diferentes documentos y/o estudios presentados, en los cuales asumen la responsabilidad de los diseños presentados y que los cálculos fueron realizados bajo las recomendaciones establecidas.
- Aunado a lo anterior, se aclara que CORPOBOYACÁ no hace seguimiento al proceso constructivo ni a la calidad de los materiales siendo estas actividades responsabilidad del constructor.
- Se deja claridad que el presente permiso fundamenta su decisión en los estudios técnicos presentados por el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con el N.I.T. **891.800.498-1**, por tal motivo existirá un grado de incertidumbre en cuanto a los resultados obtenidos, razón por la cual acciones y/o impactos no asociados a lo previsto en las memorias de cálculo deberán ser asumidos por el interesado.
- El Departamento de Boyacá adjunta Certificación donde manifiesta que el proyecto se desarrollara sobre la rivera y cauce de la Quebrada La Muchilera y las obras inherentes a la ejecución del proyecto, no tendrán afectación sobre predios privados durante la ejecución de las mismas.

6.14 Se recuerda al titular que el almacenamiento de materiales de construcción, solamente puede realizarse en los sitios seleccionados, los cuales deberán ser adecuados técnicamente con el fin de garantizar su correcto almacenamiento.

6.15 Es pertinente aclarar que Corpoboyacá no es la Entidad encargada de definir los requerimientos para operación, manejo y mantenimiento de maquinaria y equipos, por lo cual es competencia de los titulares verificar el cumplimiento en cuanto al uso y mantenimiento de los mismos.

6.16 En el evento de presentarse algún vertimiento y/o derrame de aceites o sustancia liquida, se deberá realizar las acciones correspondientes para mitigar el impacto ambiental generado de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra.

6.17	El titular debe implementar las adecuaciones correspondientes para el área de mezcla de concreto de acuerdo al documento aprobado por la supervisión y/o interventoría de la obra. Lo anterior con el fin de evitar vertimientos y/o derrames en la fuente hídrica.
6.18	Finalizada la ejecución de la obra, el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** debe dar aviso a CORPOBOYACÁ presentando un informe técnico con las acciones realizadas, medidas implementadas para mitigar impactos ámbientales y evidencias fotográficas de la etapa constructiva, que permita la verificación del cumplimiento de las acciones tendientes a las medidas de preservación y/o seguimiento establecidas en el presente concepto técnico.
6.19	El grupo jurídico de Corpoboyacá, adscrito a la Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental, realizará el trámite correspondiente con base en el presente concepto técnico.

	ELABORÓ	**REVISA**	**REVISA Y APRUEBA**
NOMBRE	YEISON F. PULIDO GONZALEZ	D. ANDRES LOPEZ VARGAS	AMÍLCAR IVÁN PIÑA MONTAÑEZ
CARGO/ ROL	Técnico G. 10	Profesional Contratista	Profesional Especializado Grado 19
FIRMA			
ELABORACIÓN	12/06/2024	19/06/2024	
AJUSTE	03/07/2024	03/07/2024	03-07-2024

Soporte magnético ruta del archivo en la Intranet:

\\Ecosistemas2\compartida\160-43 PERMISOS AMBIENTALES\160-4306 PERMISOS DE OCUPACION DE CAUCE\2024\ YEISON PULIDO\OPOC-00010-24\OC-0145-24

ANEXO

LICENCIA AMBIENTAL
LICENCIA MINERA
TITULO MINERO
AGREGADO EL TRIANGULO LTDA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACA
NIT. No. 800252843-5

RESOLUCION No. 0066

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA AMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACA" EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 99 DE 1993 Y

CONSIDERANDO

Que el señor Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", mediante radicado 874 de 2001, solicitó Licencia Ambiental para el proyecto de exploración de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendito de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

Que mediante auto N° 01-531 de fecha: Agosto 13 del 2001, la Secretaría General de CORPOBOYACA, admite la solicitud presentada, y lo dá traslado a la Subdirección de gestión ambiental para su evaluación y trámite.

Que con el fin de establecer el trámite correspondiente y conocer las condiciones minero ambientales del área a explorar, la subdirección de gestión ambiental ordenó practicar una visita al predio "El Bendito", la cual se realizó en fecha 20 de Septiembre del 2001. Analizados los aspectos técnicos ambientales se consideró que las labores de exploración no generan efectos ambientales negativos, motivo por el cual no se solicitó ninguna clase de estudio y en consecuencia la Corporación mediante Resolución 518 del 2 de Octubre de 2001 ordena ambientalmente el proceso de Exploración.

Mediante radicado de diciembre 20 de 2002, la firma Agregados el triángulo Ltda., solicitó a CORPOBOYACA, licencia ambiental para la explotación, beneficio, montaje de trituradora y planta de asfalto, actividades concernientes a la explotación de materiales de construcción en el predio antes mencionado y la Corporación mediante el Auto N°003-0002 de fecha: enero 23 de 2002, admite la solicitud presentada y la remite a la subdirección de gestión ambiental, quien la evalúa y ordena una segunda visita la cual se realiza en febrero 6/2002. Analizados los aspectos técnico ambientales se consideró procedente solicitar al interesado un estudio de Impacto ambiental, para lo cual expide términos de referencia, los cuales le son notificados mediante auto N° 02-303 de fecha: Marzo 20/2002.

Que mediante oficio de abril 1 de 2002, el interesado remitió a esta Corporación el Estudio de impacto ambiental, para su estudio y evaluación, correspondiente a la licencia de la secretaría de minas del departamento de Boyacá N° L-0759-15, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción (gravas).

Que con fundamento en lo anterior, el Ingeniero CIRO NELSON VEGA PEREZ de la Subdirección de Gestión Ambiental, emite el concepto técnico No. M-040/02 de fecha 8 de abril de 2002, el cual forma parte de esta resolución y allegado el día 5 de diciembre de 2002, a la oficina jurídica asesora, dispone:

LOCALIZACIÓN:El área de explotación se encuentra dentro del predio "El bendito", ubicado en la vereda San Antonio, jurisdicción del municipio de Pauna, dentro de las siguientes coordenadas del punto arcifinio: Norte: 1.114,.225.00 Este : 1015.740.00 Punto arcifinio: Cruce de la vía Chiquinquirá – Pauna, con la quebrada la Paunera.
CARACTERISTICAS BIOFÍSICAS: Los aspectos descritos son: Geomorfología, climatología, usos del suelo, Es de anotar que en los términos de referencia no se hace énfasis en este ítem, puesto que la Corporación cuenta con la información completa de la caracterización de la zona a través del plan de ordenamiento territorial del municipio.
DESCRIPCION DEL PROYECTO: Cálculos de las reservas: Las reservas se calcularon por el método de secciones y en base a: La disposición del yacimiento, límite de explotación, planeamiento minero; obteniendo así un total de 203.670 toneladas, con una relación de descapote de 2 : 1 , es decir, que por cada tonelada de materiales de construcción, es necesario extraer una toneladas de materiales estériles.
Sistema de explotación: El sistema a seguir es el de Cielo abierto, implementando el sistema de bancos múltiples, en sentido descendente, con las siguientes características: Altura del talud = 5 mts., Ancho de berma = 7 a 8 mts., Angulo de trabajo = 75°, Talud final de minado = 35°, 4.3 Descripción del plan de explotación, Comprende las labores propias de este tipo de explotación como son: Descapote, arranque, cargue, transporte con la ayuda de buldózer, perforación y cargado.
Dentro de los volúmenes a manejar se proyecta una producción de materiales de construcción de 3000 mts³ por mes, mediante el rango de mediana minería..
Según el cálculo de reservas y la rata de explotación, el proyecto tiene una vida útil de 10 años.
Sistema de disposición de estériles: Dados los volúmenes a obtener se presenta el diseño técnico inicial de un botadero de 250.000 mts³ de capacidad, ubicado en sentido contrario a la explotación que funcionará como pantalla visual.

Descripción del proceso de beneficio: Este consiste en la trituración primaria y secundaria del material, reduciéndolo a tamaños de gravilla que oscila entre 5/4 y ¼ de pulgada, con la utilización de trituradoras de mandíbulas, cribas y tolvas de almacenamiento. Estas trituradoras tienen un rendimiento de 8 toneladas por hora. La infraestructura y equipo a instalar se basa principalmente en el proceso de trituración, proyectando la construcción de casetas para aislar trituradoras, tolvas de almacenamiento y demás equipos.

Planta de asfalto: La producción de mezcla asfáltica que se producirá mediante la instalación de equipos cuyos componentes son: Tolvas alimentadoras, bandas transportadoras, planta de mezclados y sistema de control ambiental (Filtros y chimenea), está planeada bajo estricto control de observancia de las normas ambientales que para el efecto contempla la Corporación y ceñida en su totalidad a lo descrito en el estudio de Impacto ambiental. Se resalta que dentro de proceso los finos que puedan desprenderse, serán sometidos por un proceso de ciclón y descargados en los filtros, para luego por el sistema de recirculación ser llevados y depositados en el desarenador. Este proceso garantiza el mínimo de impacto negativo al medio ambiental circundante.

IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS: La evaluación de impactos se realiza en forma cualitativa y cuantitativamente sobre cada uno de los elementos del medio que pueden ser alterados o afectados por las labores técnicas del proyecto, tales como : preparación, explotación, desarrollo, trituración y trasformación, analizados en una matriz de doble entrada.

MITIGACION Y CONTROLES AMBIENTALES: Las medidas de mitigación a implementar, derivadas de la evaluación de impactos se resumen en:

Manejo, disposición y preservación de la capa vegetal y suelo: Descapote, recolección y manejo de la capa de suelo protegiéndola del agua y viento con la siembra de pasto "Kikuyo", y con algunas especies nativas mayores que ayuden a una buena estabilización del terreno, protegiéndolo de los fenómenos negativos propios de esta clase de actividad.

Disposición y manejo de material estéril. Se construirá de acuerdo al diseño técnico un botadero de 250.000 mts^3, al cual se le implementarán las medidas y obras tendientes a garantizar su estabilidad, teniendo en cuenta que su principal medida de manejo es la reforestación técnica que garantice y minimice los impactos negativos obteniendo así un buen entorno ambiental.

Manejo ambiental en cuanto al daño ocasionado al componente aire. Creación de barreras vivas que obstaculicen la entrada de corrientes de viento sobre la explotación. Aislamiento en las casetas trituradoras para mitigar el efecto ruido y partículas en suspensión. El carpado o recubrimiento del equipo de volquetas con lonas para evitar la dispersión del partículado.

Manejo morfológico y paisajístico. Implementación del sistema de explotación y despunte de taludes al final de la explotación para adecuar el denominado talud final. Reforestación de áreas de explotación con la siembra de especies nativas.

Manejo de aguas superficiales. Manejo de pendientes en el patio principal y taludes de explotación. Construcción de zanjas y cunetas. Construcción de sedimentadores.

PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL: Este plan se encamina hacia la prevención de accidentes ocasionados durante la etapa de desarrollo en las actividades mineras, como son: Riesgos por derrumbes y deslizamientos, accidentes de transporte e Incendios.

ESTIMACION ECONOMICA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: La ejecución de obras e implementación de medidas de mitigación ambiental se plantean para desarrollarse en un término de diez años, periodo que es la vida útil del yacimiento. En el estudio de impacto ambiental se relaciona un valor total a invertir en las medidas de mitigación, en lo referente a las obras de cobertura vegetal, manejo geomorfológico y paisajístico, manejo de aguas superficiales, etc. Este valor es la suma de: Catorce millones quinientos cuarenta mil pesos ($ 14.540.000.oo) M.L.CTE.

ASPECTOS DE ORDEN LEGAL

Según lo establecido en el numeral 11o. del artículo 31 de la ley 99 de 1993, es función de la Corporación Autonoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 99 de 1993 y el articulo 9° de el Decreto 1728 de 2002, CORPOBOYACA es la autoridad ambiental competente para expedir y efectuar el seguimiento de las licencias ambientales, concesiones permisos, y autorizaciones que le corresponda otorgar .

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993, determina que CORPOBOYACA, es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Artículo 34 del Decreto 1728 de 6 de agosto de 2002, el que faculta a la autoridad ambiental, según criterio netamente técnico, para la imposición o no de un Plan de Manejo, siempre y cuando se den las premisas del regimen de transición establecido en el artículo mencionado, que entre otros, determina: *"Los proyectos, obras o actividades que conforme a las normas vigentes antes del 3 de agosto de 1994 se encuentran en ejecución, podrán continuar su desarrollo y operación pero la autoridad ambiental competente, podrá exigirles en función del seguimiento ambiental y mediante acto administrativo motivado, las medidas ambientales adicionales que se consideren necesarias o el ajuste de las que se estén implementando".*

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior el proyecto deberá contar con todos los permisos, concesiones o autorizaciones de carácter ambiental requeridos para el aprovechamiento y afectación de los recursos naturales renovables por parte del proyecto, obra o actividad.

Pero, según el numeral 1 del artículo 9 del Decreto 1728 de 2002, establece, esta actividad en tramite, que requiere de licencia ambiental :

1°. Sector Minero

Explotación minera

a. Carbón: Cuando la explotación proyectada sea menor a 800.000 toneladas/año
b. Materiales de construcción: Cuando la explotación proyectada de mineral sea menor a 600.000 toneladas/año.
c. Metales y piedras preciosas: Cuando la explotación proyectada de material removido sea menor a 2'000.000 de toneladas/año.
d. Otros minerales: Cuando la explotación de mineral proyectada sea menor a 1'000.000 de toneladas/año.

Las obras y actividades, se iniciaron con posterioridad al 22 de diciembre de 1993, fecha de expedición de la Ley 99 ó del 3 de agosto de 1994, según se trata de asuntos de competencia del Ministerio del Medio Ambiente o las Corporaciones Autónomas Regionales, respectivamente, requerirá en este caso, de una licencia ambiental.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de CORPOBOYACA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Otorgar a el (la) Señor (a) Marco Alejandro Montero Granados, identificado con la c.c. No. 79.165.604 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", y titular del contrato de concesión para mediana minería suscrito con Minercol el día 5 de diciembre de 2002, para la explotación de un yacimiento de Materiales de Construcción, en el predio El Bendito de la vereda San Antonio del municipio de Pauna.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia ambiental que se otorga tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato suscrito con Minercol.

ARTICULO TERCERO: El estudio de impacto ambiental queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones, previsiones y aspectos técnicos contemplados en el mismo.

ARTICULO CUARTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda.", deberá adelantar en un término no mayor a seis (6) meses las obras planteadas para el manejo de partículas en suspensión y ruido, consistentes en la construcción de casetas aisladoras para cada proceso.

ARTICULO QUINTO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda." deberá presentar un informe de avance de los resultados de gestión e implementación del estudio de impacto ambiental, para cada año y presentado dentro de los tres primeros meses del año .

ARTICULO SEXTO: Teniendo en cuenta que los costos de manejo ambiental de los años primero al cuarto, son del ordon anual de dos millonos doscientos mil pesos ($ 2.200.000.oo) m.cte, el interesado deberá constituir a favor de Corpoboyacá una póliza de garantía de cumplimiento del estudio de impacto ambiental por un valor de Seiscientos sesenta mil pesos ($ 660.000) M.L.CTE, correspondientes al 30% del valor anual.

ARTICULO SÉPTIMO: Los trabajos y obras contemplados en el estudio de impacto ambiental se deben realizar simultáneamente con la explotación, involucrando gradualmente un manejo ambiental de tal manera que se busque el ordenamiento minero y la adecuada protección de los recursos naturales.

ARTICULO OCTAVO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", deberá tener en cuenta las normas sobre higiene y seguridad en las labores mineras a cielo abierto, establecidas en el Decreto 2222 del 5 de noviembre de 1993, emanado del Ministerio de Minas y Energía.

ARTICULO NOVENO: La empresa "Agregados el Triángulo Ltda", será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las medidas de manejo contempladas en el estudio de impacto ambiental.

ARTICULO DECIMO: La Licencia Ambiental que se otorga no autoriza ni ampara el aprovechamiento de ningún recurso natural renovable existente en el área, ni la captura o extracción de especimenes de la flora o la fauna silvestre.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: El interesado deberá implementar un programa de monitoreo de los niveles de ruido, polvo, vertimiento y alteraciones sobre el paisaje, que el proyecto genere con el propósito de verificar y constatar que el proyecto esta cumpliendo con los planteamientos expuestos y los niveles permitidos en los estándares permitidos por la ley.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El interesado deberá informar por escrito a todo el personal involucrado en el proyecto de las obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá", así como las definidas en el estudio de impacto ambiental.

ARTICULO DECIMO TERCERO: En caso de detectarse durante el tiempo de desarrollo del proyecto, efectos ambientales no previstos, la empresa debe informar de manera inmediata a CORPOBOYACA para que determine y exija las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe adoptar para evitar un deterioro al medio ambiente. El incumplimiento de estas y las otras señaladas anteriormente será causal para la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar incluyendo la suspensión de la actividad.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El desarrollo futuro de las actividades mineras están sujetas a los criterios de ordenamiento territorial y planes de manejo ambiental que se adelanten por parte de las entidades nacionales, departamentales y Municipales.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El titular minero deberá establecer la interventoria ambiental especializada para garantizar el cumplimiento de las acciones y medidas ambientales que demande el proyecto dentro del cronograma de actividades, a fin de cumplir permanentemente con la normatividad ambiental vigente.

ARTICULO DECIMO SEXTO : CORPOBOYACA atendiendo lo establecido en los numerales 11o. y 12o. del artículo 31 de la ley 99 de 1993, en cualquier momento ejercerá las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de la licencia ambiental otorgada mediante este proveído. En caso de incumplimiento o deterioro ambiental se ordenará la suspensión de actividades.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: El (la) (los) interesado (a) (s) deberá (n) cancelar la suma de QUINIENTOS MIL PESOS M.L.CTE. ($500.000.oo), por concepto de derechos de otorgamiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de éste proveído, en la cuenta que para el efecto tiene la Corporación, enviando el documento exigido a la Secretaría General, para su aprobación.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Publíquese esta providencia, a costa del interesado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, y el Artículo 21 Decreto 1728 de 2002.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Copia de esta providencia envíese a Minercol. Para su conocimiento.

ARTICULO VIGÉSIMO:- Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y/o en subsidio el de apelación ante el señor Ministro del Medio Ambiente, por escrito presentado dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE

HECTOR ANGARITA NIÑO
DIRECTOR GENERAL (E)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
"CORPOBOYACA"
SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION PERSONAL
HOY 30 ENE 2003
SE NOTIFICO PERSONALMENTE: Coco.
Alejandro Idarraga
C.C. # 79.165.604 Vbo.lo!
RESOLUCION NO. 0066 DE FECHA Enero 30/03
VISIBLE A FOLIO
EL NOTIFICADO

ELABORO – WAR-EXP.C-LA-0104/2001.
ARCHIVO RESOLUCION.11.02
17.XII.02

LISTA DE TITULARES MINEROS EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM

HACE CONSTAR

En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S. con NIT número No. 8320050603, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. 00759-15 ubicado en el(los) municipio(s) PAUNA-BOYACA, para la exploración y explotación de un yacimiento de GRAVA, ARENA.

El título minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata el literal a) del artículo 5° del Decreto No. 0276 de 2015.

La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 22 dias del mes de mayo del año 2022.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del certificado de origen	El número es asignado por el explotador minero autorizado
	22	5	2022		

INFORMACION DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero	X	Beneficiario de Área de Reserva Especial	
	Solicitante de Legalización		Subcontrato de Formalización	
CÓDIGO EXPEDIENTE	0759-15			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	AGREGADOS EL TRIANGULO S.A.S			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT	X	CÉDULA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	832005060-3			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	BOYACA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACION	PAUNA			
MINERAL EXPLOTADO	GRAVAS Y ARENAS			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO				
UNIDAD DE MEDIDA	m3			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONSTRUCTORA PAIS SAS			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	X	CÉDULA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA RUT
COMPRADOR (Seleccione una oopción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	X
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901063647-3			
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	Héctor Darío Pérez			

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA:

16. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
1	14/06/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas/Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo/Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE INTERVENTORÍA Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2542 DE 2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
2	20/06/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas/Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo/Supervisor Contrato de interventoría	APROBACION DOCUMENTOS HOJAS DE VIDA PROFESIONALES DE OBRA. SU ESCRITO: RR-2542-000 DE FECHA 20/06/2023.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
3	20/06/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
4	25/06/2023	hon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	AUTORIZACIÓN GIRO ANTICIPO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
5	14/08/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas/Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo/Supervisor Contrato de interventoría	ATRASOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
6	17/08/2023	Jhon Fredy Piña Camargo/Supervisor Contrato de interventoría	DOCUMENTACION SOLICITADA PARA TRAMITE DEL (POC)- OFICIO RR 2542- 007	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
7	23/08/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas/ Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo/ Supervisor Contrato de interventoría	OBSERVACIONES GENERALES EN LA ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE LA VICTORIA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
8	30/08/2023	Rafael Antonio Robayo Casallas/ Contratista de obra. C.C Jhon Fredy Piña Camargo/ Supervisor Contrato de interventoría	OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
9	31/08/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
10	15/09/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	CONCEPTO TECNICO Y AVAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
11	18/09/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DEL INFORME No.1 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
12	22/09/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DEL INFORME No.2 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
13	25/09/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DEL INFORME No.3 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
14	25/09/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
15	11/10/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUERDO A FICHA No.1 DE DIRECCION TECNICA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
16	17/10/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	CONCEPTO TECNICO Y AVAL DE ESTUDIO ESTRUCTURAL PUENTE LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
17	25/10/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
18	3/11/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	Solicitud de Documentación para trámite del permiso de ocupación del Cauce.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
19	17/11/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	APROBACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES PUENTE LA VICTORIA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
20	20/11/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DE POLIZA ACTUALIZADA DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2541 de 2023.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

16. SEGUMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
21	21/11/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
22	2/12/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	SOLICITUD DE PRORROGA N. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 2542. Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2541 DE 2023.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
23	5/12/2023	Jhon Fredy Piña Camargo. Supervisor Contrato de interventoría	REMISION DEL INFORME No.4 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
24	11/12/2023	LEONARDO ÁLVAREZ/ Secretario de Infraestructura Dep. de Boyacá	EMISION DEL INFORME No.5 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
25	8/12/2023	LEONARDO ÁLVAREZ/ Secretario de Infraestructura Dep. de Boyacá	REVISIÓN VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
26	19/01/2024	LEONARDO ÁLVAREZ/ Secretario de Infraestructura Dep. de Boyacá	REMISION DEL INFORME No.6 DE INTERVENTORIA – ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
27	1/02/2024	LEONARDO ÁLVAREZ/ Secretario de Infraestructura Dep. de Boyacá	REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2542 DE 2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
28	9/09/2024	REINALDO MENESES	RR-2542-017. RADICACION DE PROYECTO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
29	3/10/2024	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	"RR-2542-018. Solicitud de modificatorio No. 2 y solicitud de prórroga al contrato de obra No. 2542 de 2023"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
30	5/11/2024	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-045. TRASLADO COMUNICADO S-2024-000752-CONDPS OBSERVACIONES SOLICITUD DEL MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
31	7/11/2024	REINALDO MENESES	RR-2542-017. respuesta a la devolución de la solicitud de modificación y prorroga	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
32	12/11/2024	WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS	" TRASLADO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y PRORROGA - RESPUESTA A OFICIO RAD. No. S-2024-000752 –CONDPS DE FECHA 05/11/2024"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
33	12/11/2024	RAFAEL ROBAYO	RM.2541-2024-047. SOLICITUD REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA 2542 DE 2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
34	12/11/2024	RAFAEL ROBAYO	RM-2541-2024-048 RESPUESTA AL COMUNICADO S-2024-000752-CONDPS. OBSERVACIONES SOLICITUD DEL MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
35	26/11/2024	SOFIA BURGOS GUIO	"RM-2541-2024-053. RESPUESTA RADICADAO No. S-2024-021166-SECCON, REMISIÓN PÓLIZAS AJUSTADAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTO "	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
36	27/11/2024	REINALDO MENESES	RR-2542-017. solicitud de suspensión por temporada invernal.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
37	28/11/2024	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA WILSON GALINDO	RR-2541-020. INVITACIÓN SOCIALIZACIÓN	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
38	9/12/2024	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-060. ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÒN FISICA (REINICIACIÓN DEL CONTRATO)"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
39	13/01/2025	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-064. Reiteración de ACTIVIDADES Y REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÒN FISICA (REINICIACIÓN DEL CONTRATO)"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
40	13/01/2025	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-022. SOLICITITUD DE REINICIO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

16. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
41	15/01/2024	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-023.Respuesta oficio RM-2541-2024-060	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
42	15/01/2025	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-065. REQUERIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS Y GARANTIAS, Y PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE OBRA No. 12 DEL PERIODO ACUMULADO DEL 16/04/2024 – 19/01/2025"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
43	15/01/2025	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-066. RESPUESTA A COMUNICACIÓN RR-2542-023 CON ASUNTO: REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÒN FISICA (REINICIACIÓN DEL CONTRATO)	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
44	16/01/2025	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PROCESO DE SELECCION	RM-2541-2024-072. Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo a la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de Enero de 2025 Contrato de obra No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
45	16/01/2025	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PROCESO DE SELECCION	RM-2541-2024-070. Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de enero de 2025 Contrato de obra No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
46	17/01/2025	RAFAEL ROBAYO	"RM-2541-2024-068. SOLICITUD DE SOPORTES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
47	17/01/2025	RAFAEL ROBAYO	RM-2541-2024-069. Tramites de socialización PMT y aprobación por la Autoridad Local	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
48	17/01/2025	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-024. entrega de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
49	20/01/2025	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PROCESO DE SELECCION	RM-2541-2024-071. Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de enero de 2025 Contrato de interventoría No. 2541/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
50	20/01/2025	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PROCESO DE SELECCION	RM-2541-2024-073. Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de enero de 2025 Contrato de interventoría No. 2541/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
51	20/01/2025	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-024.Solicitud de aprobación del PMT por la entidad local.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
52	20/01/2025	WILSON GALINDO, REINALDO MENESES, JUAN PABLO ALBA	RR-2542-025. Solicitud de aprobación del PMT por la entidad local.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
53	20/01/2025	REINALDO MENESES	RR-2542-026. Entrega de informe de obra periodo 16/04/2024 – 19/01/2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
54	20/01/2025	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-027. Entrega de documentos soporte manejo del anticipo.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
55	20/01/2025	REINALDO MENESES JUAN PABLO ALBA	RR-2542-028.Entrega de soportes tramites de divulgación PMT	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
56	16/01/2025	Gobernacion de Boyaca - Procesos de Selección	Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de enero de 2025 Contrato de obra No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
57	16/01/2025	Gobernacion de Boyaca - Procesos de Selección	Remisión de pólizas actualizadas de acuerdo con la suscripción del acta de Reinicio No. 2 del 14 de enero de 2025 Contrato de interventoría No. 2541/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
58	21/01/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFROME SEMANAL CORRESPONDIENTE DEL 14 AL 17 DE ENERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
59	21/01/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	RESPUESTA A COMUNICACIÓN S-2025-000051 CON ASUNTO: SU OFICIO RM-2541-2024-067 DE FECHA 16/01/2024 – RESPUESTA RAD. No. S-2025- 000016-INFDDIV "REQUISITOS PREVIOS A LA ETAPA DE EJECUCIÒN FISICA (REINICIACIÓN DEL CONTRATO)"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

16. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO: DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025	

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
60	27/01/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	Remisión de Informe Mensual No. 12 correspondiente al periodo del 16 de abril de 2024 al 19 de Enero de 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
61	27/01/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFROME SEMANAL CORRESPONDIENTE DEL 20 AL 24 DE ENERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
62	3/02/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFROME SEMANAL CORRESPONDIENTE DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
63	3/02/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA	DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CALIDAD Y PROGRESO DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
64	10/02/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFORME SEMANAL CORRESPONDIENTE DEL 03 AL 07 DE FEBRERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
65	16/02/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFROME SEMANAL CORRESPONDIENTE DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
66	10/02/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA	REPORTE DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS EN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
67	13/02/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA	EVIDENCIA DE ENVIO DE RESPUESTA A PERSONERIA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
68	13/02/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CONTRATISTA	REPORTE DE INFORMES MENSUALES DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
69	25/02/2025	JUAN PABLO ALBA - Supervisor Gobernacion de Boyaca	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 6 CORRESPONDIENTE DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
70	4/03/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	RM-2541-2023-088 REPORTE DE INFORME DEL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
71	3/03/2025	JUAN PABLO ALBA - SUPERVISOR GOBERNACION DE BOYACA	RM-2541-2023-089 Remisión de Informe Mensual No. 13 correspondiente al periodo del 20 de enero de 2025 al 19 de febrero de 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
72	4/03/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	RM-2541-2023-090 Alerta por atraso en la Programación de Obra.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
73	3/03/2025	JUAN PABLO ALBA - SUPERVISOR GOBERNACION DE BOYACA	RM-2541-2023-091 ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 7 CORRESPONDIENTE DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
74	10/03/2025	JUAN PABLO ALBA - SUPERVISOR GOBERNACION DE BOYACA	RM-2541-2023-092 ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 8 CORRESPONDIENTE DEL 03 AL 07 DE MARZO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
75	11/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba y contratacion	RM-2541-2023-093 AVAL CESIÓN CONTRATO DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
76	12/03/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	RM-2541-2023-094 REPORTE DE CERTIFICADOS DE SOPORTES DE CALIDAD DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

16. SEGUMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023										
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025				
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025	

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
77	17/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	RM-2541-2023-095 Solicitud de Información sobre el estado del trámite de reducción de medida de compensación POC	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
78	17/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	RM-2541-2023-096 ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 9 CORRESPONDIENTE DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
79	4/03/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. Remite JUAN PABLO ALBA Supervisor Interventoria	S-2025-000309-INFDDIV OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORIA DEOBRANo.13 DEL PERIODO 20/01/2024– 19/02/2025, RADICADO MEDIANTE OFICIO RM-2541-2024-089 EL DIA 03/03/2025, Y SOCIALIZACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA PARA SUCONOCIMIENTO EIMPLEMENTACION	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
80	14/03/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA. Remite JUAN PABLO ALBA Supervisor Interventoria	RR-2542-030 respuesta RM-2541-2024-090 Alerta por atraso en la Programación de Obra.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
81	14/03/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE NTERVENTORIA. Remite JUAN PABLO ALBA Supervisor Interventoria	RR-2542-031 verificación del estado del recurso de reposición POC	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
82	17/03/2025	JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA Secretario de Infraestructura Pública Remite JUAN PABLO ALBA Supervisor Interventoria	S-2025-000398-INFDDIV Solicitud de información avance trámite "Recurso de reposición Resolución 1709 de 29 de julio de 2024"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
83	25/03/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRANo. 14 DEL PERIODO MENSUAL COMPRENDIDO ENTRE EL 20/02/2024 – 19/03/2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
84	26/03/2025	WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS Secretario de Contratación Gobernación de Boyacá	TRASLADO DE SOLICITUD DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
85	3/04/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	RESPUESTA AL REPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA A OBRA.	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
86	3/04/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	RESPUESTA OFICIO RM-2541-2024-102. - Solicitud de plan de contingencia	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
87	10/04/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	REMISIÓN OFICIO RAD. No. S-2025-008781-SECCON DE FECHA 09/04/2025 "TRASLADO DE SOLICITUD DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
88	15/04/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	RATIFICACION DE HOJAS DE VIDA PARA CESION DEL CONTRATO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
89	15/04/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	REMISION DE DOCUMENTOS PARA CESION DEL CONTRATO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
90	26/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No. 10 CORRESPONDIENTE DEL 17 AL 21 DE MARZO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
91	27/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	Remisión de Informe Mensual No. 14 correspondiente al periodo del 19 de febrero al 20 de Marzo de 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
92	31/03/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	Remisión de Informe Semanal No. 11 correspondiente al periodo del 25 de febrero al 28 de Marzo de 2026	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
93	31/03/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	REPORTE DEL TRANSPORTE A DE LA ESTRCUTURA MÉTALICA A OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA:

16. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
94	2/04/2025	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA - Secretario de planeacion	reporte del estado de las obras	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
95	2/04/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	Solicitud de plan de contingencia	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
96	2/04/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	INVITACION A COMITE DE SEGUIMIENTO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
97	2/04/2025	PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA	INVITACION A COMITE DE SEGUIMIENTO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
98	2/04/2025	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPIO DE LA VICTORIA	INVITACION A COMITE DE SEGUIMIENTO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
99	7/04/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.12 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
100	10/04/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	REMISION DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS CESION DEL CONTRATO	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
101	14/04/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.13 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE ABRIL AL 11 DE ABRIL DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
102	14/04/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	ADVERTENCIA DE ATRASO DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
103	15/04/2025	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS - CONTRATISTA DE OBRA	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
104	21/04/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CESIÓN DE CONTRATO DE OBRA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
105	28/04/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	Remisión de Informe Mensual No. 15 correspondiente al periodo del 20 de Marzo al 19 de abril de 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
106	29/04/20025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.15 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE ABRIL AL 25 DE ABRIL DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
107	29/04/20026	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.16 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
108	6/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.16 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
109	7/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME MENSUAL No. 16	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
110	7/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE ACTA PARCIAL No. 1	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
111	8/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	Solicitud de prorroga al contrato de Obra	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
112	8/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	Solicitud de prorroga al contrato de Interventoria	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
	INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA:

16. SEGUIMIENTO A CORRESPONDENCIA

CONTRATO No:	2542	DE	2023									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CORRESPONDENCIA PRESENTADA

N°	FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
113	9/05/2025	WIILIAN YESID ARCHILA CARDENAS	TRANSLADO DE SOLICITUD DE PROROGA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
114	9/05/2025	WIILIAN YESID ARCHILA CARDENAS	AVAL DE SOLICITUD DE PRORROGA	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
115	13/05/2025	Gobernación de Boyacá - Juan Pablo Alba Supervisor	ENTREGA DE INFORME SEMANAL No.17 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 DE MAYO AL 09 DE MAYO DE 2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
116	14/05/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	SOLICITUD DE INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA ACUMULADO PARA TRAMITE DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA N°2542/2023" / TRASLADO DE SOLICITUD DE CESIÓN CONTRATO DE OBRA No. 2542/2023	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
117	14/05/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	SUS OFICIOS RM-2541-2025-115 "REMISION INFORME ACUMULADO No. 16 - CESION CONTRATO DE OBRA", y RM-2541-2025-115 "REMISION ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1"	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO
118	14/05/2025	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.	REMISIÓN INFORME DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EL 05/05/2025	RADICADO POR CORREO ELECTRONICO

* Adjuntar copia de la correspondencia generada (enviada y recibida) en el periodo en el anexo correspondiente.

FIRMA:

NOMBRE:	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
MATRICULA N°:	25202-099366 CND

FIRMA:

NOMBRE:	MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°:	01109-0976 CPITVC

3,12 · CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO APROBADO. INCLUIR SOPORTES Y EVIDENCIAS.

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

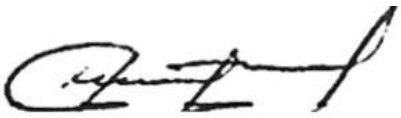
EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO No. 2541 DE 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".



REINALDO MENESES QUINTERO
C.C.13.848.099
INTERVENTORIA

INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

MAYO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. Antecedentes 4
2.2. Localización general 4
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 5
3.1. Información general del contrato 5
3.2. Alcance e impacto del proyecto 6
3.3. Plan de manejo de tránsito 6
3.4. Tipo de Intervención 6
3.5. Señalización a implementar 7
3.6. Presupuesto PMT 8
4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTÓ EL CONTRATISTA DE OBRA. 8
5. CONCLUSIONES 9

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo documentar y evaluar el seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado en el marco del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y las medidas de mitigación establecidas para minimizar el impacto en la movilidad y seguridad vial durante las actividades de construcción.

El Plan de Manejo de Tránsito es una herramienta crucial para asegurar una gestión eficiente y segura del tránsito en las áreas afectadas por las obras. Su implementación tiene como objetivos principales reducir las interrupciones en el flujo vehicular, garantizar la seguridad de los usuarios en las vías y minimizar los inconvenientes para las comunidades en la cuales se va a realizar la intervención del paso.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes.

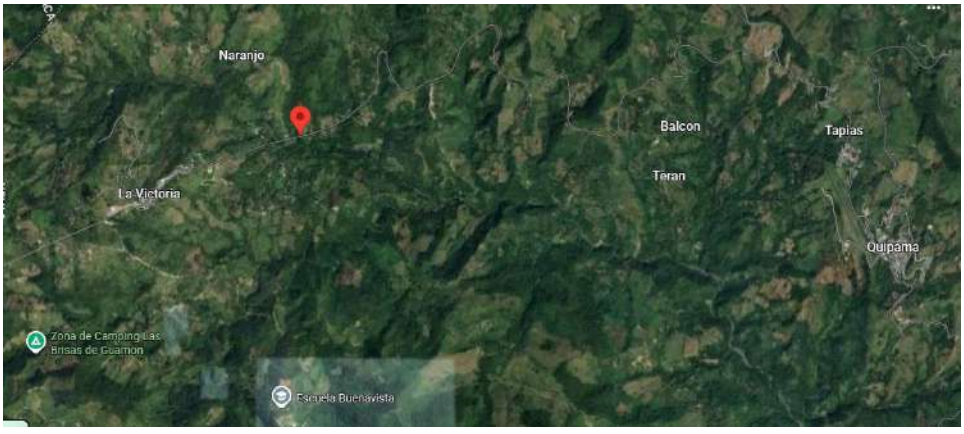
El proyecto nace debido a la caída del puente dado las fuertes lluvias en el sector la Muchilera.

2.2. Localización general

El proyecto con objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", el cual fue suscrito entre la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS.

El proyecto se encuentra en el municipio de La Victoria en el departamento de Boyacá, en la latitud 05° 31' 33" N, longitud 74° 14' 10" W, a 1400 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura media es de 23,4 °C, con una precipitación media anual de 3020 mm² y su superficie total es de 110 km².

El tramo objeto de análisis se encuentran ubicados en la vía que comunica los municipios de Quipama y la Victoria en el departamento de Boyacá, en donde se implantaran los estribos de apoyo del puente en las siguientes coordenadas: Estribo 1, Latitud: 5°31'41" N y 74°13'24" W, Estribo 2, Latitud:5°31'42" N, 74°13'25,8" W, en donde descansara el tablero del puente el cual cuenta con 24 m de luz.



3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	7.300.180
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	2542 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS C.C. 7.300.180.
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DIECISEIS PESOS ($1.464.670.016,00) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	07 DE JUNIO DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	03/06/2023
ACTA DE INICIO	07/06/2023
PRORROGA 1	DOS (2) MESES Y VENTICINCO (25) DIAS
PROROGA 2	CUATRO (04) MESES
SUSPENCIÓN 1	15/04/2024
REINICIO 1	12/11/2024
PRORROGA 3	CINCO (05) MESES
SUSPENCIÓN 2	03/12/2024
REINICIO 2	14/01/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09/08/2025

3.2. Alcance e impacto del proyecto

Con base a las especificaciones técnicas del Ministerio de Transporte en su manual de señalización vial y a las especificaciones técnicas del INVIAS, se realizará una descripción de las señales de tránsito preventivas, informativas y reglamentarias que se implementarán durante la construcción del Puente la Muchilera.

3.3. Plan de manejo de tránsito.

El plan de Manejo de Tránsito – PMT, contiene principalmente los lineamientos establecidos para dar cumplimiento a los aspectos de señalización, seguridad y comodidad para los principales usuarios afectados durante la ejecución de la obra.

Es por ello que se realizó el estudio de tránsito, para determinar el flujo vehicular de la zona, los horarios en donde se presenta la mayor transitividad y el tipo de vehículos que pasan por la zona. Por otro lado, se plantearon vías alternas o de desvió mientras se procede a la construcción del puente vehicular. Así mismo se cuenta con la señalización temporal, para la advertencia de la presencia de trabajadores y posible maquinaria en la vía y la uniformidad de los mismos para su reconocimiento oportuno.

3.4. Tipo de Intervención

Durante la ejecución de las actividades en el tiempo del presente informe, no se ha tenido que intervenir la vía ocasionando el cierre parcial o total de la vía, sin embargo, se prevé el cierre parcial en el momento de la construcción de la losa de aproximación en el sentido La victoria – Quipama. En los cierres parciales de vía, se contará con una persona que oriente la circulación vehicular (paletero) de tal forma que se controle el flujo evitando congestiones. Por otra parte, para el cierre de vía parcial se hará indispensable el uso de la señalización y de igual manera se contará con la presencia de paleteros al iniciar y terminar el tramo a intervenir.

3.5. Señalización a implementar

- Inicio y Fin de obra:
 Las señales informativas de inicio de obra (SIO-02) y fin de obra (SIO-03) se deberán instalar a no menos de 120 metros de la abscisa inicial y final del tramo en ejecución.

- Trabajos en la Vía:
 Esta señal es de obligatoria instalación y se utiliza para advertir a los conductores que las condiciones de tránsito se modifican más adelante por la realización de obras en la vía. Se debe ubicar antes del área de construcción de la vía, antes de la zona de trabajo, es decir a 100 metros.

- Barras plásticas tipo maletines:
 Los maletines se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito y para separar flujos peatonales de flujos vehiculares. Deben contar en cada lado con tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles por medio de material retrorreflectivo tipo IV o de características de retrorreflexión superior con un ancho mínimo de 0,05 metros y 0,3 metros de alto. Se deberán colocar a 20 cm del inicio y final del dispositivo.

- Desvio:
 Esta señal se utiliza para indicar a los usuarios el tipo de maniobra requerida para continuar circulando a través de la zona de la obra. Se debe ubicar justo antes del lugar donde nace el desvió, con la flecha indicando en qué dirección y sentido continua la vía

3.6. Presupuesto PMT.

Presupuesto Plan de Manejo de Tránsito					
Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Señales de Tránsito					
2	*Señales Preventivas*				
2.1	Alquiler SPO-01 Trabajos en la vía	Un	2	$ 383,814	$ 767,628
2.2	Alquiler SPO-02 Maquinaria en la vía	Un	2	$ 383,814	$ 767,628
2.3	Alquiler SPO-07 Desvío	Un	2	$ 383,814	$ 767,628
2.4	Alquiler SIO-03 Fin de Obra	Un	2	$ 383,814	$ 767,628
2.5	Alquiler SIO-024 Peatones	Un	2	$ 383,814	$ 767,628
3	*Dispositivos de canalización*				
3.1	Alquiler Barrera tipo maletín plástica de 2.00 x 1.40 x 0.50 m	Un	4	$ 514,756	$ 2,059,024
		Total, Plan de Manejo de Tránsito PMT			$ 5,897,164

4. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTÓ EL CONTRATISTA DE OBRA.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS SEÑALES TEMPORALES A LO LARGO DE LA VIA INTERVENIDA:





5. CONCLUSIONES

- El PMT se ha implementado conforme a las normativas vigentes y los procedimientos establecidos en el plan inicial. Las medidas adoptadas cumplieron con los requisitos legales y las recomendaciones de las autoridades de tránsito locales.

- Las señalizaciones temporales instaladas en las áreas de influencia del proyecto han demostrado ser efectivas para guiar a los usuarios de las vías, reducir la confusión y prevenir incidentes.

- Las medidas de seguridad implementadas han contribuido a la reducción de accidentes en las zonas afectadas por las obras. La capacitación continua de los trabajadores y el uso de equipos de protección adecuados han sido fundamentales para mantener un entorno seguro.

3,13 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO APROBADO

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

	FORMATO	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
	INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA:

9.1 CONTROL DE PERSONAL DE OBRA

CONTRATO No:	2542	DE	2023

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	16	FECHA:	20	de	MAYO	de	2025

PERIODO:	DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

MES/ JUNIO-202 A ABRIL DE 2024

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923							X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X		
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208							X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X		
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878							X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X		
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759							X	X	X				X	X	X	X				X	X	X	X			X	X	X	X		

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

MES/ ABRIL DE 2024

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X	X	X	X	X			X	X	X																					
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X																
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X	X	X	X	X			X	X	X	X																				
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759	X	X	X																												

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

MES/ NOVIEMBRE DE 2024

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923												X	X	X	X			X	X	X	X	X			X						
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208												X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878												X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X					
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759												X	X	X	X	X															

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

MES/ ENERO DE 2025

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923																X	X			X			X	X				X		X	X
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878														X	X	X															
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759														X	X	X															

MES / ENERO DE 2025

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	KEVIN EDUARDO LOPEZ DELGADILLO	1.022.440.390														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
2	LUIS LAUREANO RODRIGUEZ LOPEZ	74.260.230														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
3	ARLEY SERRATO AGUILAR	79.877.461														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
4	DIOSABEL ALVAREZ BUSTOS	9.350.783														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
5	ANGEL EDUARDO LOPEZ	79.546.937														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
6	JOSE CARLOS TRIANA SICACHA	9.350.958														X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X
7	BRAUDILIO MELO ZAPATA	74.261.551																											X	X	X	X	X
8	MIYER CIFUENTES MEDINA	1.055.247.449																											X	X	X	X	X
9	DIOMEDES VILLA	9.350.919																														X	X

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA																																			
N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ FEBRERO DE 2025																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923																								X	X			X					
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878			X	X	X	X	X													X	X			X	X								
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759																				X													

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ FEBRERO 2025																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	KEVIN EDUARDO LOPEZ DELGADILLO	1.022.440.390			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
2	LUIS LAUREANO RODRIGUEZ LOPEZ	74.260.230			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
3	ARLEY SERRATO AGUILAR	79.877.461			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
4	DIOSABEL ALVAREZ BUSTOS	9.350.783			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
5	ANGEL EDUARDO LOPEZ	79546937			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
6	JOSE CARLOS TRIANA SICACHA	9.350.958□			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
7	BRAUDILIO MELO ZAPATA	74261551			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					
8	MIYER CIFUENTES MEDINA	1.055.247.449			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X													
9	DIOMEDES VILLA	9350919			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X					

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA																																			
N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ MARZO DE 2025																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923			X									X	X							X	X				X	X	X	X			X		
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208			X	X	X	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X			X		
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878			X	X	X															X	X				X	X	X	X			X		
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759			X																						X	X	X	X					

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ MARZO 2025																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	KEVIN EDUARDO LOPEZ DELGADILLO	1.022.440.390			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
2	LUIS LAUREANO RODRIGUEZ LOPEZ	74.260.230			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
3	ARLEY SERRATO AGUILAR	79.877.461			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
4	DIOSABEL ALVAREZ BUSTOS	9.350.783			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
5	ANGEL EDUARDO LOPEZ	79546937			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
6	JOSE CARLOS TRIANA SICACHA	9.350.958□			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
7	BRAUDILIO MELO ZAPATA	74261551			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					
8	DIOMEDES VILLA	9350919			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X					

CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA																																			
N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ ABRIL DE 2025																																
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923			X	X						X	X													X	X				X	X			
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208	X	X	X	X			X	X	X	X	X										X	X	X	X	X			X	X	X			
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878		X	X	X						X	X										X	X								X			
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759	X	X	X	X																													

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/DIA ABRIL 2025																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	MATEUS AVELLANEDA ROSO	74.322.804,00								X	X	X	X										X	X	X	X	X		X	X	X	X	
2	PEREZ GONZALES JORGE LUIS	1.007.822.076								X	X	X	X										X	X	X	X	X		X	X	X	X	
3	SOTELO AVILA JOSE WAYNE	73.06.258								X	X	X	X										X	X	X	X	X		X	X	X	X	

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/ MAYO DE 2025																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS	4.158.923	X							X	X						X	X			X												
2	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO	73.373.208	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X			X												
3	JIMMY VERGARA SILVA	74.321.878	X				X	X						X	X						X												
4	VICTOR MANUEL CAMACHO REYES	9.658.759						X							X						X												

N°	PERSONAL (CARGO - NOMBRE)	IDENTIFICACION	MES/DIA MAYO 2025																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	MATEUS AVELLANEDA ROSO	74.322.804,00	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X															
2	PEREZ GONZALES JORGE LUIS	1.007.822.076	X				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X															
3	SOTELO AVILA JOSE WAYNE	73.06.258	X				X	X	X																								

* Adjuntar soportes de acciones realizadas por el personal profesional especializado requerido en el contrato (Actas de visita, conceptos emitidos, informes realizados, etc)

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

FIRMA:

NOMBRE:	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
MATRICULA N°:	25202-099366 CND

FIRMA:

NOMBRE:	MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°:	01109-0976 CPITYV

3,14 CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN:**
		CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA:**

12.1 CONTROL DEL EQUIPO DE OBRA

CONTRATO No:	**2542**	DE	**2023**
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**16**	FECHA:	20 de MAYO de 2025
PERIODO:	DEL 7 de JUNIO de 2023	AL	20 de MAYO de 2025

CONTROL DE EQUIPO (ENERO 2025)

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	DIA																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**RETROEXCAVADORA CARTERPILAR**	**N/A**															A				A												
2	**MARTILLO NEUMATICO**	**N/A**																			A			A			A		A			A	

CONTROL DE EQUIPO (FEBRERO 2025)

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	DIA																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**MEZCLADORA DE CONCRETO**	**N/A**																				A							A				
2	**MARTILLO NEUMATICO**	**N/A**			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			
3	**RETROEXCAVADORA CARTERPILAR**																																
4	**VOLQUETA**												A															A					
5	**PULIDORA**											A			A											A	A	A	A	A	A		

CONTROL DE EQUIPO (MARZO 2025)

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	DIA																														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	**MEZCLADORA DE CONCRETO**	**N/A**			A	A	A		A			A		A				A	A				A				A	A		A			
2	**MARTILLO NEUMATICO**	**N/A**					A																						A				
3	**APISONADOR CANGURO**																										A		A				
4	**VOLQUETA**				A											A																	
5	**RETROEXCAVADORA CARTERPILAR**						A							A																			
6	**PULIDORA**					A			A			A	A	A	A				A		A						A		A				
7	**CANGURO**																										A	A					

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN:**
		CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA:**

12.1 CONTROL DEL EQUIPO DE OBRA

CONTRATO No:	**2542**	DE	**2023**
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**16**	FECHA:	20 de MAYO de 2025
PERIODO:	DEL 7 de JUNIO de 2023	AL	20 de MAYO de 2025

CONTROL DE EQUIPO (ABRIL 2025)

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	DIA																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	**MARTILLO NEUMATICO**	**N/A**																																
2	**MEZCLADORA DE CONCRETO**	**N/A**																																
3	**VOLQUETA**																													**A**	**A**			
4	**RETROEXCAVADORA CARTERPILAR**																							**A**			**A**			**A**	**A**			
5	**MOTOSOLDADOR**									**A**	**A**	**A**												**A**	**A**	**A**	**A**			**A**	**A**	**A**		
6	**CALENTADOR DE SOLDADURA**									**A**	**A**	**A**												**A**	**A**	**A**	**A**			**A**	**A**	**A**		
7	**SOPLETE DE GAS**											**A**												**A**	**A**	**A**	**A**			**A**				
8	**EQUIPO DE OXICORTE**											**A**														**A**	**A**			**A**				
9	**PULIDORA**									**A**	**A**	**A**												**A**	**A**	**A**	**A**			**A**	**A**	**A**		
10	**GRUA PH**																															**A**		
11	**GRUA DE GANCHO**																															**A**		

CONTROL DE EQUIPO (MAYO 2025)

N°	DESCRIPCION DEL EQUIPO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	DIA																															
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	**MARTILLO NEUMATICO**	**N/A**																																
2	**MEZCLADORA DE CONCRETO**	**N/A**																																
3	**VOLQUETA**																																	
4	**RETROEXCAVADORA CARTERPILAR**																																	
5	**MOTOSOLDADOR**			**A**		**A**	**A**	**A**	**A**	**A**				**A**	**A**																			
6	**CALENTADOR DE SOLDADURA**														**A**																			
7	**EQUIPO DE OXICORTE**										**A**				**A**	**A**																		
8	**PULIDORA**			**A**				**A**	**A**					**A**	**A**	**A**																		

* Adjuntar lista de chequeo soporte de controles PRE-OPERACIONALES del Equipo, avaladas por la Interventoría Ve

En la casilla respectiva indicar A: Activo I: Inactivo R: Reparación

FIRMA:

NOMBRE:	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
MATRICULA N°:	25202-099366 CND

FIRMA:

NOMBRE:	MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°:	01109-0976 CPITVC

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA:

14. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO No:	2542	DE	2023
INFORME DE INTERVENTORIA No:	16	FECHA:	20 de MAYO de 2025
PERIODO: DEL	7 de JUNIO de 2023	AL	20 de MAYO de 2025

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO (ENERO 2025)

}	DESCRIPCION	DIAS																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	SECO														24	24	24	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24
2	LLUVIAS MODERADAS														0	0	0	0			0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
3	LLUVIAS INTENSAS														0	0	0	0			0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
4	OTRO (Cual)																															
5	TOTAL														24	24	24	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO (FEBRERO 2025)

N°	DESCRIPCION	DIA																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	SECO			4	16	24	24	21			20	23	23	0	23			24	24	12	24	24				12	12		8	12		
2	LLUVIAS MODERADAS			8	8	0	0	3			4	1	1	19	1			0	0	12					12	12	12	8	8	12		
3	LLUVIAS INTENSAS			12	0	0	0	0			0	0	0	5	0			0	0						12			16	8			
4	OTRO (Cual)																															
5	TOTAL			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24	24		

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO (MARZO 2025)																																
N°	DESCRIPCION	DIA																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	SECO			14	6	18	13	21			18	8	24	12	5			24	4	15	24	2				15	24	12	24			24
2	LLUVIAS MODERADAS			10	10		9	3			6	13		5	16				9	6		4				9		12				
3	LLUVIAS INTENSAS				8	8	2					3		7	3				11	3		18										
4	OTRO (Cual)																															
5	TOTAL			24	24	26	24	24			24	24	24	24	24			24	24	24	24	24			0	24	24	24	24			

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO (ABRIL 2025)																																
N°	DESCRIPCION	DIA																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	SECO	19	8	24	15			6	24	24	6	24										4	4	24	12	16			6		10	
2	LLUVIAS MODERADAS	5	8		9			10			18											8	10		12	8			8	12	6	
3	LLUVIAS INTENSAS		8					8														12	10						10	12	8	
4	OTRO (Cual)																															
5	TOTAL	24	24	24	24			24	24		24	24										24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	0

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO (MAYO 2025)																																
N°	DESCRIPCION	DIA																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	3	31
1	SECO	2				4	16	9	24	10			12	24	8		24			20												
2	LLUVIAS MODERADAS	10				12	8	9		14			4		9	12				4												
3	LLUVIAS INTENSAS	12				8		6					8		7	12				0												
4	OTRO (Cual)																															
5	TOTAL	24	0	0	0	24	24	24	24	24	0	0	24	24	24	24	24	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la casilla respectiva indicar el numero de horas de duración. Ej: 2, 24

FIRMA:

NOMBRE:	CARLOS AUGUSTO RINCON ZAMBRANO
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
MATRICULA N°:	2522-99366 CND

FIRMA:

NOMBRE:	MARIA ISABEL RUIZ GARCIA
CARGO:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MATRICULA N°:	119-976 CPITVC

3,15 · RESUMEN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PROYECTO.

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	FORMATO	VERSIÓN:
		CÓDIGO:
	INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	FECHA:

6. SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	% EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO (MILES DE PESOS)	MES 1 A MES 11 07 DE JUNIO 2023 A 19 DE ENERO DE 2025		MES 12 20-Enero a 19 de febrero 2025		MES 13 20-Febrero a 19 de Marzo 2025		MES 14 20-Marzo a 19 de abril 2025		MES 15 20-abril a 19 de Mayo 2025		MES 16 20-Mayo a 9 de Junio 2025					
					PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%	PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%	PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%	PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%	PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%	PROYEC MILES $ / PROGRAMADO / EJECUTADO	%				
					EJECUT MILES $	%	EJECUT MILES $	%	EJECUT MILES $	%	EJECUT MILES $	%	EJECUT MILES $	%	EJECUT MILES $	%				
OBRA CIVIL	**$ 272.980,49**	18,64%	8,50%	87.636,52			40.070,05	3,89%	71.159,25	6,90%	21.326,33	2,07%	0,00	0,00%						
	$ 134.410,09	9,18%					15.847,94	1,54%	54.040,50	5,24%	17.748,08	1,72%	0,00	0,00%						
EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	5257,28	0,36%	0,18%	1.840,05			6.634,19	0,64%												
	$ 6.634,19	0,45%					1.478,45	0,14%	361,6	0,04%										
CONCRETO DE ZAPATAS 21 Mpa - (3000 PSI)	16457,4336	1,12%	0,00%	0,00						-		-								
	$ 0,00	0,00%																		
CONCRETO SIMPLE DE 28 Mpa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	70579,264	4,82%	4,19%	43.174,66				-	43.174,66	4,19%		-		-		-				
	$ 43.174,66	2,95%							38.620,09	3,75%	4.554,57	0,44%								
SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	116513,28	7,96%	2,05%	21.100,38			10.199,55	0,99%	22.253,56	2,16%	21.326,33	2,07%		-	1.854,46	0,18%				
	$ 55.633,90	3,80%																		
DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	12337,86	0,84%	1,53%	15.790,40			23.236,30	2,25%	14.647,55	1,42%	6.452,83	0,63%								
	$ 23.236,30	1,59%					14.369,49	1,39%	411,26	0,04%	1.009,65	0,10%								
PLACA CON STEEL DECK 28 Mpa - (4000 PSI) E= 0,10 MTS	21906,64	1,50%	0,00%	0,00																
	$ 0,00	0,00%																		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	29928,7352	2,04%	0,56%	5.731,03					5.731,03	0,56%										
	$ 5.731,03	0,39%									5.731,03	0,56%								
ESTRUCTURA METÁLICA	**$ 697.209,24**	47,61%	54,98%	566.948,83	71.443,19	6,93%	129.490,77	12,56%	107.164,78	10,39%	131.979,66	12,80%	67.310,57	6,53%	79.309,13	7,69%				
	$ 586.698,10	40,06%			0,00	0,00%	284.012,66	27,54%	76.840,07	7,45%	109.071,73	10,58%	97.024,37	9,41%	0,00	0,00%				
SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	610220,96	41,67%	48,32%	498.257,82	71.443,19	6,93%	129.490,77	12,56%	107.164,78	10,39%	102.699,58	9,96%	51.699,58	5,01%	51.000,00	-				
	$ 513.497,89	35,06%					284.012,66	27,54%	76.840,07	7,45%	109.071,73	10,58%	28.333,36	2,75%						
PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	86988,28	5,94%	6,66%	68.691,01				-		-	29.280,08	2,84%	15.610,99	1,51%	28.309,13	2,75%				
	$ 73.200,20	5,00%											68.691,01	6,66%						
RELLENO EN AFIRMADO	**$ 77.635,00**	5,30%	0,78%	8.021,98			0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	19.258,68	1,87%	10.762,72	1,04%				
	$ 30.021,40	2,05%					0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.686,17	0,36%	4.335,81	0,42%	0,00	0,00%				
MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLACHA VIBRATORIA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	32578,739	2,22%	0,36%	3.686,17				-		-		-	4.486,90	0,44%	2.884,44	0,28%				
	$ 7.371,34	0,50%									3.686,17	0,36%								
TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	45056,256	3,08%	0,42%	4.335,81				-		-		-	14.771,78	1,43%	7.878,28	0,76%				
	$ 22.650,06	1,55%											4.335,81	0,42%						
ITEMS NO PREVISTOS	**$ 0,00**	0,00%	20,91%	215.588,72			163.871,17	15,89%	58.481,39	5,67%	25.928,08	2,51%	16.611,25	1,61%	15.217,32	1,48%				
	$ 280.109,21	19,13%					121.062,95	11,74%	94.525,77	9,17%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%				
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	0	0,00%	0,13%	1.330,30			1.330,30	0,13%		-		-		-		-				
	$ 1.330,30	0,09%					1.330,30	0,13%												
CAISSON EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIÁMETRO 1.3M con anillos, CONSTRUCCION MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO)	0	0,00%	20,78%	214.258,41			162.540,86	15,76%	51.717,55	5,02%		-		-		-				
	$ 214.258,41	14,63%					119.732,64	11,61%	94.525,77	9,17%										
SUMINISTRO E INSTALACION APOYOS ELASTOMERICOS DE NEOPRENO 35CM*45CM*5CM DUREZA 60	0	0,00%	0,00%	0,00				-		-		-	1.857,96	0,18%		-				
	$ 1.857,96	0,13%																		
SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	0	0,00%	0,00%	0,00				-		-		-		-	1.577,98	0,15%				
	$ 1.577,98	0,11%																		
CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD MAYOR A 14 M.	0	0,00%	0,00%	0,00				-	6.763,85	0,66%	25.928,08	2,51%	10.145,77	0,98%		-				
	$ 42.837,70	2,93%																		
SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	0	0,00%	0,00%	0,00				-		-		-		-	10.033,46	0,97%				
	$ 10.033,46	0,69%																		
RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON VIBROCOMPACADOR	0	0,00%	0,00%	0,00				-		-		-	4.607,51	0,45%	3.605,88	0,35%				
	$ 8.213,39	0,56%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.047.824,73	71,55%	85,16%	878.196,06	PROGRAMADO MILES $	%	PROGRAMADO MILES $	%	PROGRAMADO MILES $	%	PROGRAMADO MILES $	%	PROGRAMADO MILES $	%	PROGRAMADO MILES $	%				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A`)	$ 1.031.238,81	70,42%			71.443,19	6,93%	333.431,99	32,33%	236.805,42	22,96%	179.234,07	17,38%	103.180,50	10,01%	105.289,17	10,21%				
ESTUDIOS TECNICOS	$ 102.497,87	7,00%			EJECUTADO MILES $	%	EJECUTADO MILES $	%	EJECUTADO MILES $	%	EJECUTADO MILES $	%	EJECUTADO MILES $	%	EJECUTADO MILES $	%				
AIU	$ 309.371,64	21,12%			0,00	0,00%	420.923,55	40,82%	225.406,34	21,86%	130.505,98	12,66%	101.360,18	9,83%	0,00	0,00%				
PAGA	$ 15.480,90	1,06%	**MES**		07 DE JUNIO 2023 A 19 DE ENERO DE 2025		20-Enero a 19 de febrero 2025		20-Febrero a 19 de Marzo 2025		20-Marzo a 19 de abril 2025		20-abril a 19 de Mayo 2025		20-Mayo a 9 de Junio 2025					
PMT	$ 5.897,16	0,40%	ACUMULADO PROGRAMADO		6,93%		39,26%		62,22%		79,60%		89,61%		99,82%					
VALOR TOTAL	**$ 1.464.486,38**	100,00%	ACUMULADO EJECUTADO		0,00%		40,82%		62,68%		75,33%		85,16%							

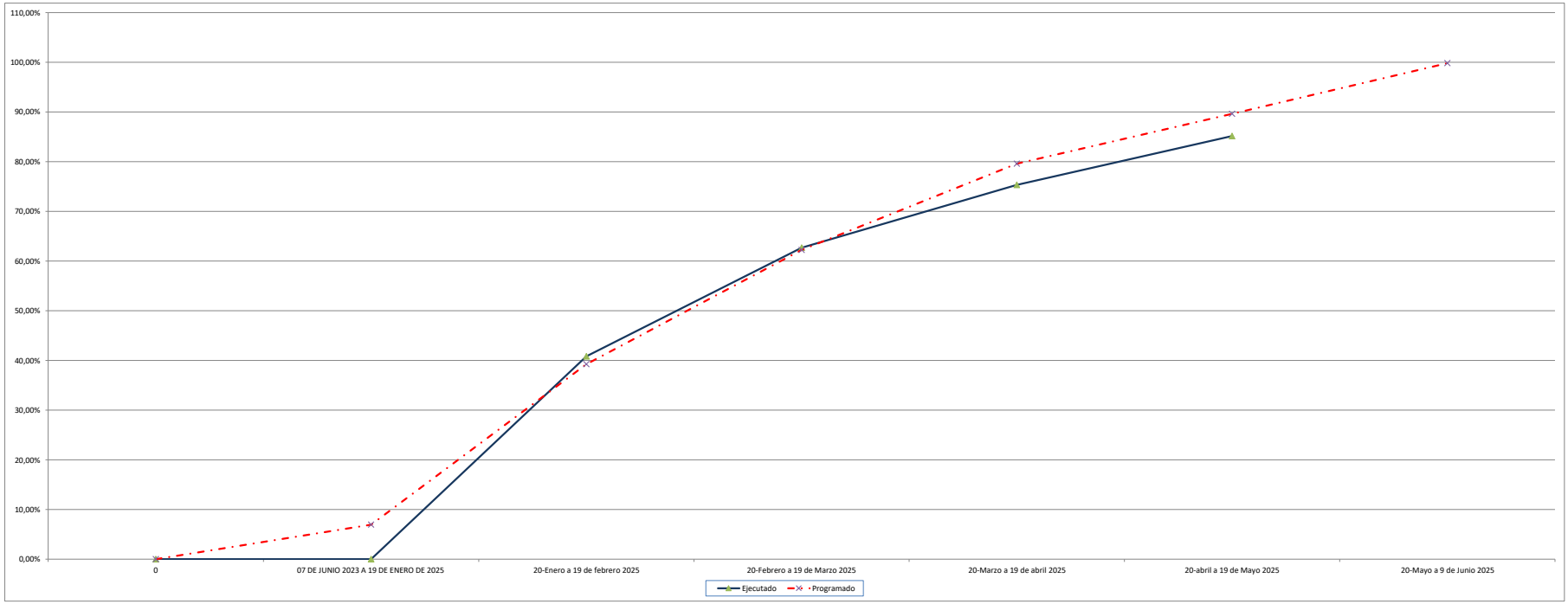
FIRMA:

NOMBRE:	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
CARGO:	**DIRECTOR DE OBRA**
MATRICULA N°:	25202- 098884CND

FIRMA:

NOMBRE:	NELSON ODENS MORA FRANCO
CARGO:	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**
MATRICULA N°:	63202-57538 QND

5. PROGRAMA DE INVERSIONES



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

3,16 BITÁCORA DE OBRA.

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

BITACORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2542 DE 2023
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE MÉCANICO EN LA VIA LA VICTORIA- QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 2541 DEL 2023
OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUENTE MÉCANICO EN LA VIA LA VICTORIA- QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

CONTRATISTA DE OBRA: RAFAEL ROBAYO.

INTERVENTORIA: REINALDO MENESES QUINTERO

LA VICTORIA - QUIPAMA

BOYACÀ

2024.

12-11-24 • Personal: Residente de obra, residente de Interventoria
• Clima: Nublado, lluvias en las horas de la tarde.
• Actividades Ejecutadas: El proceso se encuentra en espera para la Socialización a la comunidad, razón por la cual no se ha iniciado la ejecución de las actividades en obra.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

13-11-24 • Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria.
• Clima: Nublado, lluvias en las horas de la tarde.
• Actividades: Revisión de los estudios y diseños por parte del Personal de la obra y el ingeniero residente. Pendiente Para la Socialización con la comunidad. y Modificatorio N° 1.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

14-11-24 • Personal: Residente de obra, residente de Interventoria.
• clima: Soleado
• Actividades: Revisión y verificación de materiales de obra, tales como: acero, arena, gravilla, cemento... entre otros, cotización y verificación de transporte. Pendiente a socialización del Proyecto con la comunidad y aprobación del Modificatorio N° 1

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

15-11-14 • Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria
• Clima: Nublado
• Actividades: A la espera de la aprobación del modificatorio N° 1 y socialización del proyecto a la comunidad

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

16-11-24	DIA NO LABORABLE
17-11-24	
18-11-24	• Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria. • Clima: Soleado • Actividades: En la espera de aprobacion del modificatorio Nº 1 y la socialización del proyecto a la comunidad. - Se trabaja en la elaboración de la estructura metalica en fabrica. CONTRATISTA INTERVENTORIA.
19-11-24	• Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria. • Clima: Soleado. • Actividades: Busqueda de formaleta, Elaboración de Cartilla de Acero y agregados para la fundida in situ Para la cimentación tipo caisson. Pendiente por aprobación del modificatorio Nº 1 y socialización a la comunidad - Se trabaja en la elaboracion de la Estructura metalica en fabrica. CONTRATISTA INTERVENTORIA
20-11-24	• Personal: Residente de obra, Residente Interventoria. • Clima: Soleado. • Actividades: En la espera de Aprobación del modificatorio Nº 1 y Socialización del Proyecto a la comunidad. CONTRATISTA INTERVENTORIA.

21-11-24	• Personal: Director de obra, residente de obra, maestro y residente de interventoria.
	• Clima: Nublado
	Actividades: Planificacion del proceso constructivo de la cimentacion tipo caisson, definiendo el uso de formaleta en Acero o madera, generacion de cartilla de acero para la Uga de amarre. En la espera de la aprobación del modificatorio N= 1 y socialización con la comunidad.
	- Se trabaja en la elaboración de la estructura metalica en fabrica.
	CONTRATISTA INTERVENTORIA.
22-11-24	• Personal: Residente de obra, Residente de interventoria.
	• Clima = Nublado, con lluvias en la tarde
	Actividades: En la espera de la aprobación del modificatorio N= 1 y socialización a la comunidad.
	CONTRATISTA INTERVENTORIA.
23-11-24	DIA NO LABORAL
24-1124	
25-11-24.	• Personal: Residente de obra, Residente de interventoria
	• Clima= Soleado
	• Actividades: En la espera de la aprobación del modificatorio N=1 y socialización a la comunidad.
	CONTRATISTA INTERVENTORIA.

26-11-24	• Personal= Residente de obra, Residente de interventoria. • Clima= Nublado. • Actividades: Se aprueba el modificatorio N°1, y se agenda la socialización del proyecto con la comunidad. Para el 03 de Diciembre del 2024. - Se trabaja en la elaboración de la estructura metalica en fabrica.
27-11-24	• Personal= Residente de obra, Residente de interventoria. • Clima= Soleado • Actividades= Se estudia el modificatorio llegando a la conclusión de se agregan item no previstos validados Por la interventoria y la secretaria de infraestructura. Asi mismo, se quitan item No necesarios para la ejecución del Proyecto, resultado de los estudios y diseños. - Se trabaja en la fabricación de la Estructura metalica en fabrica.
28-11-24.	• PERSONAL= Residente de obra, Residente de Interventoria. • Clima= Soleado. • Actividades: Se realiza la Cartilla de acero para la Placa y vigas de longitud mayor, se adelantan trabajo de taller para la fabricación de la estructura metalica (vigas), Para transportar e instalar, luego en el sitio

CONTRATISTAS

INTERVENTORIA

29-11-24. • Personal: Residente de obra, Residente interventoria.
• Clima: Soleado
• Actividades: Cotización del transporte por otra ruta, debido q que en el municipio de Mozo, se encuentra en paro minero. la ruta nueva sera otanche - cormal - la victoria.
- Se continua con la fabricacion de la viga IPE en fabrica.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

02-12-24. • Personal = Residente de obra, Residente interventoria
• Clima = Soleado
• Actividades = verificacion por parte de los residentes de la cuantificacion de materiales, diseño de mezcla y caracterización de materiales, realizacion de Presentación para la socializacion con la comunidad.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA.

03-12-24 • Personal = Director de obra, comunidad, Residente de obra, residente de interventoria, Personal de obra, Secr. Planeación
• clima = Soleado
• Actividades = Socialización del proyecto a la comunidad en el municipio de la Victoria, con participación de la secretaria de Planeación del municipio, la supervisión del departamento a cargo del Ingeniero Juan Pablo Alba, El director de obra y de interventoria, En donde se llega a la decisión de Suspender el contrato el dia 03 de Diciembre y reiniciarlo el 13 de Enero, debido al cambio de las condiciones climaticas y la dificultad de acceso por las vias Principales por el Paro minero; debido a lo cual la comunidad, la obra e Interventoria están de acuerdo.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

14-01-25

- Personal= Residente de obra, Interventoria, Maestro general y 5 ayudantes
- Clima= Soleado durante todo el dia
- Actividades:

Se inicia la construcción del respectivo campamento Para el acopio de materiales y se recibe el transporte del acero para los 4 caisson.

- finaliza la construccion de la viga IPE en fabrica y se coordina su translado hasta la ciudad de chiquinquira.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

15-01-25

- Personal= Residente de obra, Residente Interventoria, 1 maestro general y 5 ayudantes de obra
- clima= Soleado durante todo el dia
- ACTIVIDADES:

Se termino la construcción del respectivo campamento para el acopio de materiales.

Se recibieron viajes de arena y gravilla, tejas en zinc

Se adelanto el proceso de selección y amarre de los flejes de los anillos del caisson

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

16/01/25

Clima: Soleado durante todo el dia

Residente: Residente de Interventoria, Residente de obra, 1 maestro general y 5 ayudantes de obra.

- Actividades:

Se realiza el inventario y organizacion de los materiales recibidos y se realiza el Pedido y programación de los faltantes, como la formaleta para la fundida de la cimentación, bultos de cemento... entre otros.

Se Programa las excavaciones con retroexcavadora para el dia 16/01/2025. Y se continua con el proceso de seleccion y amarre de los fleyes de los anillos del caisón
-Se destina la llegada de la viga IPE el 13/01/25.

María Isabel Ruiz

CONTRATISTA INTERVENTORIA

•17/01/25.	Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Maestro general y 6 Ayudantees de obra Clima: Soleado durante todo el dia. Actividades: - Se inicio la excavación de estribo número 1 para la construcción del respectivo caisson. - Se recibe viaje de cemento y se organiza en el Centro de acopio o campamento - Se realizo limpieza del puente existente para iniciar su respectiva demolición

María Isabel Ruiz

CONTRATISTA INTERVENTORIA

20/01/25	Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Maestro General y 6 ayudantes Clima: Soleado durante la mañana / Nublado durante la tarde. - La viga IPE llega a la Ciudad de Chiquinquira. Para su transporte se necesito de una retroexcavadora, dado su peso - En obra, se finaliza la excavación del estribo número 2 para la construcción de los respectivos caisson. - Se continua con la demolición del puente existente - Se realiza la excavación para 2 anillos de los caisson 1 y 2 - Se realiza el diseño de mezcla para fundir los anillos

María Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

21/01/25 Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Maestro de obra 6 ayudantes

Clima: Soleado durante todo el dia.

ACTIVIDADES:

- Se continua con la demolición del puente existente
- Se realizo la exclavación para el zanillo del caisson 2
- llega la primera viga IPE al municipio de la victoria, para su descarga se necesito una retroexcavadora del municipio.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTOR

22/01/25 Personal: Residente de Interventoria, residente de obra, Maestro de obra y 6 ayudantes

Clima: Soleado durante todo el dia

Actividades:

- Se realiza la entrega de elementos de protección para el personal de obra
- llega a obra un viaje de grava 3/4 in, la formaleta para fundida de anillos de los caisson, y el cono slump para el ensayo a la mezcla.
- Se continua con la excavación de los anillos para el caisson.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

23/01/25	Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria.
	clima: Soleado durante todo el dia.
	• Actividades:
	- Se continua con la demolicion del puente anterior
	- Se realizo la exiavacion para el 3anillo del caisson 1
	- Se inicio la exiavacion para el anillo 3 del caisson 2
	- Se recibe la segunda viga IPE en el municipio de la victoria
	Maria Isabel Ruiz
	CONTRATISTA INTERVENTORIA
24/01/25	Personal: Residente Interventoria, Residente obra, Maestro y 7 Ayudantes
	Clima: Soleado durante todo el dia.
	• Actividades:
	- Se continua con la demolicion del puente existente
	- Se fundio el anillo numero 1 para caisson 1 y 2.
	- Se realizo la exiavacion para anillo 1 caisson numero 4.
	- Se protegen y almacenan las vigas IPE.
	Maria Isabel Ruiz
	CONTRATISTA INTERVENTORIA
27/01/25	• Personal: Residente de obra, Residente Interventoria, Maestro General y 8 ayudantes de obra.
	• Clima: Soleado durante todo el dia.
	• Actividades:
	- Se continua con la demolicion del Puente existente.
	- Se fundio el anillo numero 4 del caisson 1 y se fundio el anillo numero 1 del caisson 3.

- Se realizo excavación para anillo 2, caisson número 4 y para anillo 4 del caisson número 2.

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz.

INTERVENTOR.

28/01/25

- Personal: Residente de Interventoria, Residente obra, Maestro General y 8 Ayudantes
- clima: Soleado durante todo el dia.
- Actividades
- Se continua con la demolicion del puente anterior.
- Se funde el anillo número 4 del caisson 2
- Se realizo la excavación para el anillo 2 del caisón número 4.
- Se inicio excavación para anillo 5 caisson 1 y la excavación para el anillo 2 del caisson número 3.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

29/01/25

- Personal: Residente Interventoria, Residente de obra, Maestro general y 8 ayudantes.
- Clima: Soleado durante todo el dia.
- Actividades:
- Se continua con la demolicion del concreto reforzado del puente existente.
- Se fundio el anillo número 2 del caisson 4
- Se inicio la excavación para anillo 2 del caisson 3
- Se inicio la exlavación para anillo 5 del caisson 1
- Se inicio la exlavación del anillo 5 del caisson 2.
-

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

30/01/25 • Personal: Residente Interventoria, Residente Obra, Maestro general.
8 ayudantes de obra.
• Clima: Soleado durante todo el dia.
• Actividades:
- Se continua con la demolición del concreto reforzado del Puente existente
- Se fundio el anillo número 2 del caisson 3.
- Se fundio el anillo número 5 del caisson 1.
- Se inicio la excavación para anillo 3 del caisson 4
- Se termina la excavación del anillo 5 del caisson 2.
- Se recibe un viaje de arena de rio

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

31/01/25 • Personal: Residente Interventoria, Residente obra, Maestro general y 8 ayudantes de obra
• Clima:
• Actividades:
- Se fundio el anillo número 5 del caisson 2.
- Se finalizo la excavación para el anillo número 3 de caisson 4
- Se inicio la excavación para el anillo número 6 del caisson 1 y para el anillo número 3 del caisson 3

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA.

03/02/2025 • Personal: Residente de Interventoria, Residente de dora, Maestro General y 8 ayudantes de obra.
• Clima: Fuertes lluvias durante todo el dia.
• Actividades:

- Se continua con la demolición del puente existente
- Se fundio el anillo número 6 del caisson 2
- Se finalizo la excavación Para el anillo número 3 del ca caisson 3
- Se inicio la excavación Para el anillo número 6 del caisson 2
- Se inicio la excavación Para el anillo número 4 del caisson 4.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz.
INTERVENTORIA

04/02/25

- Personal: Residente de obra, Residente interventoria, Maestro General y 8 ayudantes de obra.
- Clima: Nublado durante todo el dia
- Actividades:

- Se continua con la demolición del puente existente
- Se fundio el anillo número 6 del caisson 2.
- Se finalizo la excavación Para el anillo número 3 del caisson 3
- Se inicia la excavación Para anillo número 7 del caisson 1
- Se continua con la excavación Para el anillo número 4 del caisson 4.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA.

05/02/25

• Personal = Residente de Interventoria, Residente de obra, Maestro General, 8 ayudantes de obra.

• Clima: Soleado durante todo el dia.

• Actividades:

- Se Continua con la demolición del puente existente
- Se fundio el anillo número 3 del caisson 3.
- Se inicia la exavación para el anillo 7 del Caisson 2
- Se continua con la exicavación para el anillo número 7 del Caisson 1
- Se continua con la exicavación número 4 del Caisson 4
- Se recibe visita en campo por parte del supervisor
- se realiza la instalación de la señalización obligatoria del PMT.

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

06/02/25

• Personal = Residente de obra, Residente de Interventoria, Maestro de obra y 8 ayudantes de obra.

• Clima = Nublado durante todo el dia.

• Actividades =

- Se continua con la demolición del puente existente
- Se fundio el anillo número 7 del Caisson 1
- Se finalizo la exicavación del anillo 7 del Caisson 2
- Se continua la exicavación del anillo número 4 del Caisson 3
- Se continua la exicavación del anillo número 4 del Caisson 4

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA.

07/02/25

• Personal: Residente de interventoria, Residente de obra Maestro de obra y 8 ayudanter
• Clima:
• Actividades:
- Se continua con la demolición del puente existente
- Se fundio el anillo número 7 del caisson 2
- Se inicia la excavación Para el anillo número 8 del caisson 1
- Se continua la excavación del anillo número 4 del caisson 3
- se continua la exavalion del anillo número 4 del caisson 4.
-

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

10/02/25

• Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Maestro de obra y 8 ayudantes
• Clima: Nublado con leves lluvias
• Actividades:
- Se continua con la demdición del prente existente
- Se finalizo la excavación del anillo número 8 del caisson 1. y se empezo con el amdre del acero de refuerzo.
- Se continua con la excavación para el anillo 8 del caisson 2.
- se organiza, translada y se toma medidas para el amare de refuerzo del nucleo de los caisson.
- Se instala las luminarias y se realiza el encierro con lona y cinta de seguridad de la obra

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

11/02/25

- Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria, Maestro General y 8 ayudantes
- Clima: Nublado todo el dia.
- Actividades:
- Se continua con la demolicion del puente existente
- Se continua con la excavación del anillo número 5 del caisson 3
- Se continua con la excavación del anillo número 4 del caisson 4
- Se instala concreto pobre en la base del caisson 2
- Se funde el anillo número 8 del caisson 1
- Se recibe $15m^3$ de gravilla y $14 m^3$ de arena de rio
- Se recibe visita de la administracion Municipal

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

12/02/25

- Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria, Maestro de obra y 8 ayudantes.
- Clima: Nublado durante todo el dia
- Actividades:
- Se continua con la demolición del Puente Existente
- Se comienza con el reforzamiento del núcleo de caisson 2
- Se continua con la excavación de la base del caisson 1 Para la instalación del concreto Pobre.
- Se continua con la excavación del anillo número 5 del caisson 3.
- Se ha tenido que evacuar el agua del interior de los caisson con canecas de 95 litros y Baldes. El contratista Summistra una Bomba de Para la expulsión.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz.

INTERVENTORIA.

13/02/25

• Clima: Nublado con fuertes lluvias.
• Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria, Maestro de obra y 8 ayudantes
• Actividades:
- Se finaliza con el reforzamiento completo a lo largo del núcleo del caisson 2.
- Se funde el núcleo del caisson segun el diseño de la mezcla. Asi mismo, se realizan ensayos de resistencia el de asentamientos, teniendo como resultado asentamiento minimo de 0,5 mm y máximo de 5 cm. Las tomas de asentamiento se toman cada 20 bultos de cemento.
- Se comienza con el reforzamiento del núcleo del caisson 1

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

14/02/25

• Personal: Residente de obra, Residente de Interventoria, Maestro de obra y 8 ayudantes
• Clima: Nublado durante todo el dia.
• Actividades:
- Se termina con el reforzamiento del núcleo del caisson 1.
- se continua con la demolición del muro existente
- Se funde el anillo número 5 del caisson 3
- Se funde el núcleo del caisson 1.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA.

17/02/25

- Personal: Residente de obra Residente Interventoria, Maestro de obra, 8 ayudantes de obra
- clima: Soleado durante todo el dia
- Actividades:
 - Se realiza el acta de entrega a la adminwtracion municipal del alero producto de la demolición del tablero del Puente existente
 - Se empieza con la exiavación del anillo 6 del caisson 3 y 4
 - Se continua con la demolicion del concreto reforzado del Puente existente

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

18/02/25

- Personal: Residente de obra y Interventoria, 8 Ayudantes y maestro
- Clima: soleado durante toda el dia.
- Actividades:
 - se continua con la demolición del repuente existente
 - Se continua con la excavación del anillo 6 del caisson 3
 - Se continua con la exiavación del anillo 6 del caisson 4

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

19/02/25	• Personal: Residente de obra, Residente Interventoria, 8 ayudantes de obra y Maestra de obra. • Clima: Nublado, durante todo el dia: lluvias leves • Actividades - Se continua con la exclavación del anillo 6 del caisson 3 - Se continua con la exclavación del anillo 6 del caisson 4 - Se continua con la demolición del Puente existe - Se recibe Viaje de acero perteneciente a las vigas, losa, y aletas para el prente CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
20/02/25	• Personal: Residente de obra, Residente Interventoria, 8 ayudantes de obra y Maestro de obra. • clima: soleado durante todo el dia • Actividades: - Se funde el anillo número 6 del caisson 3 y 4 - Se finaliza la demolición del Puente existente CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
21/02/25	Visita especialista geotécnica y estructural, se verifica ejes, distancia entre ejes, luz del puente, muertos y acero verticales encontrando paridad con los diseños, se evidencia caracteristicas del suelo similar al estudio geotecnico, avance dos caisson 100% costado la victoria; anillos al ninel -6.00, se retira de obra los cilindros y se toman esclerometrias.

24/02/25

- Personal: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de obra y 1. Maestro General
- Clima: Nublado durante todo el día, lluvias leves.
- Actividades: Durante la jornada laboral se inica con - la excavación del anillo. n°7 en ambos caisson paralelamente. Se inicia el armado y amarrado de acero del estribo N°1.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA. INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES.

25/02/25

- PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General
- CLIMA: Nublado durante todo el día, llula level
- ACTIVIDADES: Se continua con la excavación del anillo n°7, en ambos caisson.
- Se continua con el armado y amarrado de la estructure metalica de acero para el estribo N°1.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA. INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES.

26/02/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de obra, 1 Maestro General.

- CLIMA: Nublado durante todo el dia, con lluvias Intervitentes
- ACTNIDADES: Se continua con la excavación del anillo n° 7, en embos Caisson, paralelamente se continua con el armado y amarrado de la estructura metalica del tope sismico. del eje del estribo numero 2.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES

27/02/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General.

• CLIMA: Durante todo el día se presenta fuertes lluvias desde las 2 Am hasta las 10:30 Am lo que Occeciono que varias secciones de la vía presenteren derrumbes y socavaciones, ya en horas de le tarde. Se presentan leves lluvias y continua lloviendo en HORAS de la noche.

ACTIVIDADES: Durente la jornada, se continua con la excavacion en los anillos N° 7 y en horas de la tarde se realiza la fundición de ~~tos~~ ~~dos~~ anillos N° 7 del caisson N° 4., Paralelamente la segunda escuadra se encargo del armado y amarrado de las Varillas de la seccion de la aleta del area de la viga y de la seccion de la mensula

CONTRATISTA.

Maria Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

28/02/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General.

CLIMA: Durante todo el dia lluvias esporadicas y en horas de la tarde parcialmente nublado.

ACTIVIDADES: Durante la jornada laboral se continua con la excavación del anillo N°8 del caisson 3, y 4 Paralelamente la segunda escuadra se encarga del Armado y amarrado de la estructura metalica del tope sismico.

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

29/02/25	PERSONAL: Residente de obra, Residente de Interventoria 7 Ayudandes de Obra, 1. Maestro General CLIMA: Parcialmente nublado en horas de la mañana y fuertes lluvias en horas de la tarde ACTIVIDADES: Durante la jornada se realiza la instalacion de las varillas que van tanto en la sección de la viga como la sección de las aletas, posteriormente se procede a realizar el encofrado con formaleta de madera, con sus correspondientes reforzamientos. De igual manera se continua con la excavación en los anillos N°8 del caisson 3 y 4.

CONTRATISTA.

María Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

03/03/25	PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General CLIMA: Pa Soleado en horas de la mañana y parcialmente nublado en horas de la tarde ACTIVIDADES: Se inicia en horas de la mañana con las dos cuadrillas, para realizar la fundición de la viga de Concreto de 4000 PSI, Durante este proceso se realiza prueba de slump cada 20 bultos y obra e Interventoria, toman cada uno ensayos de resistencia. para finalizar la jornada se verifica que los tornillos de 3/8 y 3/4 queden nivelados y plomados

Para la Instelación de las platinas. Paralelamente en horas de la tarde se descarga un viaje de Cemento.

CONTRATISTA.

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

04/03/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General

CLIMA: Parcialmente nublado en horas de la mañana. Ya en horas de la tarde, se presentan Fuertes lluvias que hacen suspender Actividades

• ACTIVIDADES: Durante la jornada laboral se realiza el armado y amarrado de la segunda sección de la aleta posteriormente se deja instadado una parte de la formaleta de madera en la sección de la pantalla y los topes sismicos. En horas de la tarde se Funde el área del anillo numero 8 del caisson numero 4. Paraletamente a esta actividad se continua con la excavación en el caisón numero 5. Se Finalizan actividades sobre las 5:30 pm.

CONTRATISTA.

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA.

OBSERVACIONES

05/03/25 •PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General.

• CLIMA: Se presenta Fuertes lluvias en horas de la mañana, que hacen que se pierda actividades. Ya en horas de la tarde se presenta un clima

Un Clima nublado y con lluvias intervitentes leves

• ACTIVIDADES: Durente la jornada se realiza el armado de la estructura metalica de la segunda sección de la aleta en el eje numero 2. y se fundo la base del caisson numero 3, de igual manera se continua con la excavación en el caisson numero 4. En horas de la tarde, se realiza un comite en obra con el supervisor del proyecto. en donde se verifica el armado de la estructura metalica, los diametros de la varilla, Dimensiones del concreto, El desarrollo y ejecución del proyecto. a lo que da un visto bueno debido a que se esta cumpliendo con los diseños estructurales de meñera exacta, segun lo Aprobado

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

06/03/25

• PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria, 7 Ayudantes de obra, 1 Maestro General.

• CLIMA: Se presentan lluvias intervitentes de nivel moderado durante toda la jornada

• ACTIVIDADES: Duran la jornada laboral se realiza la Instalacion de las varillas, de la estructura metalica del nucleo del caisson. 3; Paralelamente se deja encofrado con formaleta de madera la pantalla y los topes sismicos de la viga del eje numero 2. Ya en horas de la tarde se deja proyectado fundición para el siguiente día. del caisson numero 3. Por parte de Interventoria y el residente de obra se aprueba la Fundición para el siguiente día

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

07

07/03/25. • PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria
→ Ayudantes de Obra, 1. Maestro General.
• CLIMA: En horas de la mañana se cuenta con un clima soleado, Ya en horas de la tarde se tiene un clima nublado. Durante toda la jornada.
• ACTIVIDADES: Se realiza la Fundión del caisson numero Tres, por parte de Obra e Interventoria, se toman muestras de cilindros y pruebas de slump cada 10 bultos de cemento, Pare la Fundición del nucleo de concreto se emplea una dosificación de 4000 PSI; Ya en horas de la tarde se realiza el armado y amarrado de la estructura metalica del Caisso n° 4. Paralelamente se deja Finalizado el encofrado de la pantalla y topes sismicos.

CONTRATISTA

Maria Isabel Rua

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

10/03/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria
8 Ayudantes de Obra, 1. Maestro General
• CLIMA: En horas de la mañana se cuenta con un clima soleado al igual que en horas de la tarde
• ACTIVIDADES: Durante la jornada laboral, se realiza la Fundición de la pantalla y los topes sismicos de la sección de la viga del eje numero 2.

En horas de la tarde se realiza la fundición del caisson numero cuatro, paralelamente en horas de la tarde se deja un oficial y un ayudante para iniciar con el armado y alistado del acero con el que se va ha armar la viga del eje numero 2, se finaliza la jornada sobre 5:20pm

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

11/03/25

- PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria, 7 Ayudantes, 1 Maestro General
- CLIMA: En horas de la mañana se cuenta con un clima soleado al igual que en la tarde
- ACTIVIDADES: Durante la jornada una cuadrilla se deja amarrando y armando la estructura metalica de la Viga del eje numero 1, Paralelamente la otra cuadrilla inicia con el encofrado de las aletas de la sección de la Viga del eje numero dos y la instalación de los drenajes en el area de las aletas como se acordo con el diseñador estructural.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

12/05/25

- PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria, 7 Ayudantes de Obra, 1 Maestro General
- CLIMA: En horas de la mañana se presentan

lluvias Intervitentes, ya en horas de la tarde se cuenta con un clima nublado

• ACTIVIDADES: En horas de la mañana se realiza la fundición de una de las aletas del eje numero 2. Posteriormente se continua con el armado y amarrado de la estructura metalica de la viga del eje numero 1, la sección de la aleta y uno de los topes sismicos. Paralelamente se deja instalado los tornillos de 3/4 y 3/8, tal como indica los moldes para la platina

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

13/03/25

• PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes de Obra, 1 Maestro General

• CLIMA: Nublado durante toda la jornada

• ACTIVIDADES: En obra se continua con el armado y amarrado de la estructura metalica de la viga del eje numero 1, la sección de la aleta y el tope sismico faltante. Ya en horas de la tarde se realiza el encofrado en madera en la seccion perimetral de la viga del eje numero 1. y la sección de la mensula de igual forma se dejan instalados los fitros tal como solicito el diseñador. Para finalizar la jornada se deja meteriel y maquinaria lista para fundir el diz de mañana

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

18/03/25

• PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria 4 Ayudantes, 1. Maestro General

• CLIMA: Durante la jornada se presentan lluvias fuertes e intervitentes. Que hacen parar las actividades

• ACTIVIDADES: Durante la jornada se continua con el encofrado de madera, en la seccion de la pantalla de la Viga del eje numero 1 y topes sismicos. posteriormente se inicia con la excavacion e instalacion de recebo, en la seccion de la placa flotante de la Viga del eje numero 2. Finalizendo la jornada sobre las 3:30 pm se suspenden actividades por fuertes lluvias en el sector.

Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

19/03/25

PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria, 6 Ayudantes, 1. Maestro General.

• CLIMA: Durante la jornada se presenta un clima nublado

• ACTIVIDADES: Durante la jornada se reliza la fundición de las secciones de la pantalla y los topes, sismicos paralelamente, el residente de Obra e Interventoria realiza un control continuo de la mezcla y se tomen pruebas de slum cada 10 bultos de cemento y cilindros de resistencia. Ya en horas de la tarde se inicia con la Instalación de las varillas Verticales de las aletas de la Viga del eje numero 1 y posteriormente se inicia con el encofrado de madera para ambas aletas

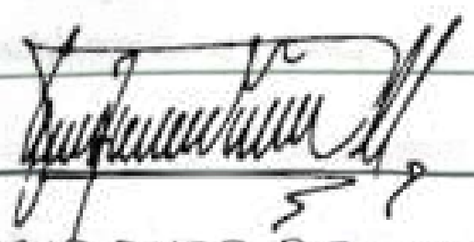
Maria Isabel Ruiz

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

20/03/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria
" Ayudantes, 1. Maestro general
CLIMA: Durante toda la jornada se presentan un clima nublado.
ACTIVIDADES: Se realiza la instalación del encofrado de madera en la sección de las aletas de la Viga del eje numero 1.



Ma. Isabel Ruiz G.
RESIDENTE DE OBRA. INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

21/03/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria
4 Ayudantes, 1 Maestro General
CLIMA: El dia de ayer en horas de la noche se presentan fuertes lluvias. en la región, lo que ocacionaron derrumbes y movimientos de tierra que obstruyen el paso de las vias de nivel secundario, que comunican los municipios de quipama y la victoria, ya el día de hoy en horas de la mañana y la tarde se encuentra con un clima parcialmente nublado; lo que hace que se retrasen las actividades que se tenian proyectadas para el dia de hoy.
- ACTIVIDADES: Durante la jornada se realiza la instalación de los filtros al interior y exterior de la viga del eje numero 1. tal cual como se indico en los diseños. Paralelamente, se finaliza con la instalación de la formaleta de madera en la sección de las aletas para posteriormente fundir. Ya en horas de la tarte se realiza la fundición de las Viga del eje numero 1 con un concreto de 4000 PSI.

RESIDENTE DE OBRA

María Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

24/03/25. Se cuenta con un día festivo, segun calendario por lo que ese día el personal de obra no trabaja

25/03/25. PERSONAL:: Residente de Obra, Residente de Interventoria 7 Ayudantes, 1 Maestro General.

- CLIMA: Debido a las fuertes lluvias, que se presentaron el dia sabado y domingo. El dia de hoy el municipio de la Victoria y los municipios aledaños no contaron con energia electrica, y varias vias presentan obstrupciones debido al movimiento de tierra de los terrenos en la via, ya durante la jornada se tiene un clima soleado y en horas de la la tarde un clima parcialmente nublado.
- ACTIVIDADES: Durante la jornada en horas de la mañana se realiza la fundición de una de las aletas de la viga del eje numero 1. paralelamente se compacta el recebo de la plataforma flotante de la viga del eje numero 2. En horas de la tarde se arma y se amarra la estructura metalica de la plataforma flotante del eje numero 2. Tal como se indica en los diseños estructurales YA Finalizando la jornada se realiza el encofrado perimetral para la plataforma flotante con las Dimensiones y las dilataciones externas tal como se indica en los planos.

RESIDENTE DE OBRA

Ma. Isabel Ruiz G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES

26/03/25 PERSONAL: Residente de obra, Residente de Interventoria

1. Maestro General, 3 Ayudantes.

- CLIMA: Durante el día se cuenta con un dia soleado. Ya en horas de la tarde se tiene un clima parcialmente nublado.
- ACTIVIDADES: En horas de la mañana se realiza la Fundicion de la loza de aproximación de la Viga del eje numero 1. con una resistencia de 3000 PSI. Posteriormente se procede a realizar la excavación de material de conglomerado para la construcción de la placa Flotante de la Viga del eje numero 1. De igual manera se realiza la perforación de cada uno de los Filtros en los estribos existentes que se tenian anteriormente. Finelizando la jornada se realizan charlas de capacitación al personal

RESIDENTE DE OBRA

Ma. Isabel RUIZ. G.

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

27/03/25 PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria

1. Maestro General, 3 Ayudantes

CLIMA: Tanto en horas de la mañana como en las horas de la tarde se presenta un clima soleado

- ACTIVIDADES: Durante la jornada laboral se realiza la excavacion del material conglomerado de la viga del eje numero 1. posteriormente se realiza el compactado del material de afirmado, para luego empezar con el armado y amarrado de la estructura metalica de la placa flotante de la viga del eje numero 1. Se finaliza esta actividad en horas de la tarde y se empieza con el encofrado perimetral de la placa. Se deja proyectado realizar la fundicion el día de mañana.

Ma. Isabel Ruiz. G

RESIDENTE DE OBRA

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

28/03/25. PERSONAL: Residente de Obra, Residente de Interventoria, 1 Maestro General, 3 Ayudantes

CLIMA: Durante la jornada se cuenta con un clima soleado tanto en la mañana como la tarde

• ACTIVIDADES: En las horas de la mañana se realiza la fundición de la losa del eje numero 1. Posteriormente se realiza una jornada de asea, en el area que se hicierón Intervenciones; se dejan los materiales de agregados debidamente tapados.

Ma Isabel Ruiz. G

RESIDENTE DE OBRA

INTERVENTORIA

OBSERVACIONES.

31/03/2

• PERSONAL: Residente de Interventoria, Residente de obra, Director de obra y Director de Interventoria
• Clima. Soleado durante todo el dia
• Actividades:
- En obra se realiza el curado del concreto humedeciendo las losa de aproximación y se desecobra los cilindros tomados para este elemento
- En el taller en donde se fabrica la estructura metalica se esta a la espera de las canales transversales. Para realizar el envio completo al sitio en obra.

CONTRATISTA

Ma. Isabel Ruiz G.
INTERVENTORIA.

01/04/25

• PERSONAL: Residente de Interventoria y Residente de obra.
• Clima: En horas de la mañana nublado en la tarde lluvias leves
• ACTIVIDADES:
- Se continua con el curado del concreto para las aletas, Pantalla, losa de aproximación y vigas
- En taller esta en proceso la fabricación de las barrandas y la lamina de anclaje baranda.

CONTRATISTA

Ma. Isabel Ruiz G.
INTERVENTORIA

02/04/25

• Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Director de obra y Director de Interventoria, Maestro de obra.
• clima: lluvias Intermitentes durante la mañana, nublado en horas de la tarde.

	• Actividades: - Se continua con el proceso de curado de los elementos que componen los estribos tanto en el costado de la Victoria como de Guipama. - Se continua a la espera de la llegada de la estructura metalica al sitio en obra CONTRATISTA — Ma. Isabel Ruiz. G — INTERVENTORIA
03/04/25	• Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra. • Clima: soleado durante todo el dia • Actividades: - Se continua en la espera de la llegada de la estructura metalica al sitio en obra. CONTRATISTA — Ma. Isabel Ruiz G. — INTERVENTORIA
04/04/25	• Personal: Residente de Interventoria. Residente de obra. • clima: Soleado durante la mañana. lluvias Intermitentes en horas de la tarde • ACTIVIDADES: - Se continua en la espera de la llegada de la estructura metalica al sitio en obra. CONTRATISTA — Mg. Isabel Ruiz G. — INTERVENTORIA

07/04/25

- Personal: Residente de Interventoria, Residente obra.
- Clima: Nublado en horas de la mañana con lluvias intermitentes en horas de la tarde.
- Actividades:

- Se esta en la espera de la llegada de la estructura metalica a la obra, la cual a presentado inconvenientes en su transporte debido a las condiciones de las vias y la magnitud de su peso.

CONTRATISTA

Ma. Isabel Ruiz G.
INTERVENTORIA

08/04/25

- Personal: Residente Interventona y Residente de obra.
- Clima: Soleado durante toda el dia
- Actividades

- se encuentran en obra el personal que realizara el proceso de soldadura y ensamble de la estructura metalica, compuesto por 2 soldadores, 1 ayudante de obra.
- llega a obra las vigas de 12 m HEA-160, las laminas, ángulos, patines, platinas, atiesadores, perfiles,... entre otros. Se realiza el descargue de estos elementos y de los equipos necesarios para realizar la union de los mismos y practicar ensayos de calidad in situ.

CONTRATISTA

Ma. Isabel Ruiz G.
INTERVENTORIA.

09/04/25

- Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Ingeniero mécanico, 2 soldaduras y 1 ayudante de obra.
- Clima: Soleado durante todo el dia
- ACTIVIDADES:

	- Se realiza visita de obra por parte de la Supervisión de Boyacá, la secretaria de planeación y Personeria del municipio de la Victoria, el alcalde encargado representantes del contratista e Interventoria. Se realizo un recorrido a lo largo del área de Intervencion guiada y explicada por el Ingeniero residente de obra en donde se evidencia el avance de obra civil y la terminación del 100% de este item del contrato. lo anterior queda registrato en el comite de obra Número 16 radicada 09 de Abril de 2025 - Paralelamente, los trabajadores se encuentran nivelando las Viga HEA-160 para empezar el proceso de soldadura. CONTRATISTA — Maria Isabel Ruiz, INTERVENTORIA
10/04/25	• Personal: Residente de Interventoria, Residente de obra, Ingeniero Mecanico, 2 soldadores y 1 ayudante. • CLIMA: En horas de la mañana se tiene un clima nublado con lluvias intermitentes, Poco fuertes pero constantes y horas de la tarde se tiene un clima nublado pero sin lluvias. • Actividades - Se continua con el proceso de soldadura de las vigas HEA laterales que alcanzaran la luz completa del puente despues de este proceso CONTRATISTA — Maria Isabel Ruiz, INTERVENTORIA
11/04/25	• Personal: Residente Interventoria, Residente de obra, Ingeniero Mecanico, 2 soldadores y 1 Ayudante de obra. CLIMA: Soleado durante todo el dia.

	• ACTIVIDADES: - Se continua con el proceso de soldadura de las Vigas HEA-160 Hasta alcanzar la luz de diseño del puente y queden listas para su izaje. CONTRATISTA — María Isabel Ruiz G. INTERVENTORIA
	SEMANA DEL 14 - 18 DE ABRIL, NO SE LABORA TAL COMO LO ESTABLESE EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
21/04/25	Personal: Residente Interventoria, Residente obra, 1 soldador y 2 ayudantes CLIMA: Fuertes lluvias durante todo el dia, Nublado al medio dia ACTIVIDADES: - Pada las Intensas lluvias del dia no fue posible empezar con el proceso de soldadura, sin embargo, se aplica la Pintura anticorrosiva a la viga ya unida y se empieza con el proceso de nivelación de la otra viga lateral para mañana segun las condiciones del clima empezar con sel unión. CONTRATISTA — Maria Isabel Ruiz G. INTERVENTORIA
22/04/25	• PERSONAL: Residente de Interventoria, Residente de obra, 1 Soldador y 2 ayudantes de obra • CLIMA: Nublado, Se presentan lluvias moderadas a fuertes tanto en la mañana como la tarde.

• ACTIVIDADES:

- Se termina el proceso de nivelación entre las vigas HEA-160 de 8 y 12m y se da inicio a la union entre las mismas.
- Paralelamente se empieza con la limpieza con pulidora de las vigas, luego de que la superfiue este limpia, se aplica la pintura anticorrosiva, en la primera cara de la misma

CONTRATISTA

María Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

29/04/25

PERSONAL: Residente Interventoria, Residente de obra
1 Soldador y 2 ayudantes
CLIMA: Soleado durante todo el dia
ACTIVIDADES:

- Se empieza con el proceso de soldadura de los patines (superior e inferior) para la union horizontal de las vigas de 8 y 12 metros.
- Se realizo la limpieza total de una de las caras de la viga con Pulidora.
- la motosoldadora presento una falla de funcionamiento, dado un daño en la bateria. Por lo tanto, no se pudo terminar el proceso de soldadura del alma de la viga, Para solucionarlo se tuvo que traer una bateria con mayor capacidad (18W) e ir alternandola con una cargador de bateria

CONTRATISTA

Ma. Isabel Ruiz. 6
INTERVENTORIA

24/04/25

• PERSONAL: Residente de obra, Residente Interventoria, 1 soldador y 2 ayudantes

• CLIMA: se presentan fuertes lluvias a lo largo de toda la mañana, en horas de la tarde se tiene un clima fresco ideal para la realización de las actividades de soldadura

• ACTIVIDADES:

- se finaliza con el relleno de la soldadura hasta alcanzar el borde interno de union de la viga por un lado de la misma y se inicia con el relleno por la siguiente cara, se realizan 3 capas de soldadura para alcanzar el relleno ó union de la viga de 8 y 12 m.

Para resanar este relleno, se tuvo que dar vuelta a la viga mediante la ayuda de 2 retroexcavadoras.

- Se realizo la limpieza y secado de la estructura por la cara faltante y se empieza con el proceso de pintura Anticorrosiva

María Isabel Ruiz.

CONTRATISTA INTERVENTORIA

25/04/25

• PERSONAL: Residente de obra, Residente Interventoria, 1 soldador y 2 ayudantes

• CLIMA: Soleado durante la mañana, lluvias moderadas en horas de la tarde-Noche

• ACTIVIDADES:

- Se inicia con la unión de los atizadores en ambas caras de las vigas IPE y se verifica ⟶ la union de la soldadura, y se refuerza.

- Se continua con la aplicación de la pintura anticorrosiva en cada uno de los elementos de la estructura metalica como platina, pernos, barandas... etc

María Isabel Ruiz

CONTRATISTA INTERVENTORIA

28/04/25

• PERSONAL: Residente de obra, Residente de Interventoria, 1 soldador y 2 ayudante.

• CLIMA: Fuertes lluvias en horas de la mañana y lluvias moderadas en horas de la tarde

• ACTIVIDADES:

- Se inicia con la unión de la barrandas a las laminar de anclaje, se limpia y Pintan 10 unidades / 34 unidades.
- Se finaliza, mide y corta las vigas IPE segun los diseñor estructurales con el oxicorte
- se empieza con el montaje del anclaje de las vigas IPE, en cada costado del Puente.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

29/04/25

• PERSONAL: Residente de obra, Residente de Interventoria, 1 soldador y 2 ayudantes.

• CLIMA: Fuertes lluvias en horas de la mañana y lluvias Intermitentes en horas de la tarde, nublado durante todo el dia.

• ACTIVIDADES:

- Se continua con el montaje del anclaje de las vigas IPE
- Se realizan los rellenos de los accesos en ambos costados del Puente, y se compactaron mediante maquinaria amarilla. Sin embargo, aun falta en el costado de la victoria.
- Se continua con la unión de las barandas y laminas de anclaje.

CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz

INTERVENTORIA

30/04/25 Personal: Residente Interventoria
Residente obra
Especialista Estructura
1 Soldador 2 ayudantes

▲ Clima: Parcialmente nublado en horas de la mañana
se Presentan lloviznas moderadas

▲ Actividades: Se recibe visita por especialista en estructuras para verificar colocación de platinas y neoprenos, se verifica espesores de platinas y neoprenos y se procede a colocar la platina sujeta a los pernos anclados a la viga cabezal.
Se desplaza equipo tipo PH y tipo grua para el izaje de la estructura.
Se extiende material de afirmado en los dos cajones sobre las losas de aproximación

* [signature] [signature] Maria Isabel R.

01/05/25 • PERSONAL: Residente Interventoria, Residente obra,
1 soldadura y 2 ayudantes de obra.
• CLIMA: Se Presentan lluvias Intermitentes durante todo el dia, con Intensidad leves- medias, sin embargo, se puede realizar el izaje de las vigas
• ACTIVIDADES:
se Inicia el izaje de las vigas IPE a las 6:00 am, con ayuda del equipo tipo PH y grua, cerrando y señalizando el corredor a Intervenir, se tuvieron dos paleteros en cada extremo y Paso Intermitente Peatonal.
Se izo Inicialmente la viga derecha y se finalizo con la viga izquierda, se soldaron las vigas en ambos costados Para asegurarse de su conexión a las Platinas, se Permina su Instalación a las 2:45 pm

[signature]
CONTRATISTA

Maria Isabel Ruiz
INTERVENTORIA

05/05/25	• PERSONAL: Residente obra, Residente Interventoria, 1 soldador y 2 ayudantes.
	• CLIMA: Nublado, se presentan llovizna moderadas al transcurso de todo el dia, Desde las 8:00 am - 4:00 pm
	• ACTIVIDADES:
	- se inicia con la instalación de los conectores de cortante a lo largo de la viga izquierda y derecha de los patines Superiores
	- Se continua con la union de los soportes de las barandas y la lamina de anclaje, Para dejarlos listos para su Posterior Instalación anclador a la Placa del tablero. Se limpian y se aplica Pintura anticorrosiva.
	CONTRATISTA — Maria Isabel Ruz G. INTERVENTORIA
06/05/25	- PERSONAL: Residente Interventoria, Residente obra, 1 soldador y 2 ayudantes de obra.
	- Clima: lluvias moderadas durante la mañana Nublado y sin lluvias durante la tarde.
	- ACTIVIDADES
	- Se continua con la union de los soportes de las barandas y la lamina de anclaje y el montaje de los conectores de cortantes a lo largo del Patin Superior de las dos vigas.
	CONTRATISTA — Maria Isabel Ruz G. INTERVENTORIA
07/05/25	• PERSONAL = Residente Interventoria, Residente de obra, 1 Soldador y 2 ayudantes
	• CLIMA = lluvias moderadas durante todo el dia

	• ACTIVIDADES:
	- Se continua con la instalación de las barras de soportes del puente y las laminas de anclaje y la aplicacion de la pintura anticorrosiva.
	- Paralelamente, Se continua con el montaje de los conectores de cortante a lo largo de los patines superiores de las vigas
	CONTRATISTA — Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
08/05/25	• PERSONAL: Residente de Interventoria, Residente de obra, 1 Soldador y 2 ayudantes de obra
	• CLIMA: Soleado durante todo el dia.
	• ACTIVIDADES:
	- Se termina la instalacion de los conectores cortantes de los patines superiores de las vigas.
	- llega a obra los 10 rigidizadores y los insumos para su instalación, se realiza el primer montaje de las rigidizadores a una distancia de 3 metros, y se deja instalado segun el diseño estructural
	-
	CONTRATISTA — Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
09/05/25	• PERSONAL: Residente de Interventoria, Residente de obra
	1 Soldador y 2 ayudantes de obra.
	• CLIMA: Soleado durante todo el dia, lluvias leves en horas de la tarde

	• ACTIVIDADES - Se continua con la Instalacion de los rigizadores horizontales que conectan las viga IPE, cada 3m, son 2 rigizadores que descansan anclador a los atizadores o rigizadores del alma con una separacion entre ellos de 8cm y desde la parte superior de 10 cm, El dia de hoy se llevan 3 unidades montadas, Para un total de 4 unidades, falta el ultimo montaje CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz G. INTERVENTORIA
12/05/25	- PERSONAL: Residente de Interventoria, Residente de obra, 1 Soldador y 2 ayudantes de obra • Clima: Soleado en horas de la mañana, fuertes lluvias desde las 4:00 pm, - 6:00 pm • ACTIVIDADES: - Se termina con el montaje de las barandas del puente, con la unión de las laminar de anclaje y aplicacion de pintura anticorrosiva, se almacenan Para su Posterior instalación - Se termina de detallar la instalación de los rigidizadores de la vigas metalicas, Ajustar tornillos, soldar platinas y aplicar la Pintura anticorrosiva. CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
13/05/25	• PERSONAL: Residente de obra, Residente Interventoria Soldador y 2 ayudantes de obra, Maestro y 4 ayudantes • Clima: soleado durante todo el dia. • ACTIVIDADES: - Se Inicia con la Instalación de los soportes de las lineas de vida

	- Se reunen en campo el director de obra, Residente y maestro para acordar el proceso constructivo del tablero del puente vehiculas, se estiman los materiales para el encofrado, instalación de concreto y armado y amarre del acero del mismo - se realiza jornada de aseo y recoleccion de residuos, ademas se realiza el almacenamiento y limpieza de los equipos de soldadura, para dar paso a la obra civil CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz. INTERVENTORIA
14/05/25	• PERSONAL: Residente Interventoria, Residente obra, Soldador, 2a yudantes • CLIMA: Nublado durante la mañana, leves lluvias en la tarde • ACTIVIDADES: - Se realiza ensayo de tintas a las soldaduras que unen el apoyo elastomerico y la viga IPE por parte del Soldador y la interventoria. - se deja señalizado y demarcada la zona de accesos al puente tanto en el costado de la Victoria, como el de Quipama, se deja encerrado e interumpido el Paso con el fin de evitar accidentes a los transeuntes CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz. 6 INTERVENTORIA

15/05/25	• PERSONAL: Residente Interventoria, Residente obra. • CLIMA: fue. ter llovar durante todo el dia • ACTIVIDADES: - se retira del sitio de obra el personal de la estructura metalica • En taller, se estan fabricando el encofrado del tablero del Puente, alistando el equipo necesario para trabajo en alturas y el vaceado del concreto para su llegada a obra el dia 19 de mayo. CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz G INTERVENTORIA
16/05/25	• PERSONAL: Residente de obra, Residente Interventoria • CLIMA: • ACTIVIDADES: - se continua con la fabricacion de la formaleta para el tablero del prente, cuantificacion y pedido de los agregados paira el concreto de 4000 PSI y el equipo necesario para el trabajo en alturas CONTRATISTA Maria Isabel Ruiz G INTERVENTORIA
19/05/25	• PERSONAL: Residente de obra, Residente Interventoria, maestro de obra, 5 ayudantes • CLIMA: • ACTIVIDADES: - llega a sitio la formaleta para su instalación. Asi mismo llegan 13 m^3 de arena y 8 de giava, 230 bultos de cementos y demas equipos de seguridad.

3,17 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN:**
		CÓDIGO:
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA:**

C. ACTAS GENERADAS

CONTRATO No:	**2542**	DE	**2023**									
INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**16**			FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO: DEL	7	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025	

Para el presente infrome que comprende desde el 20 de febrero de 2025 al 19 de Marzo de 2025 se presentan las siguientes actas:

1.Acta de Socializacion al PMT 20 de enero de 2025

2. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 31 de Enero de 2025

3. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 13 de Febrero de 2025

4. Acta de Seguimiento de avance de obra por parte de la especialista en estructuras radicada el 21 de Febrero de 2025

5. Acta de aprobación del Plan del Manejo del Transito por parte de la administración de Municipal de La victoria Boyacá

6. Acta de entrega del acero de refuerzo producto de la demolición del Puente existente

7. Acta de Seguimiento de avance de obra por parte de la especialista en estructuras radicada el 21 de Febrero de 2025

8. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 05 de Marzo de 2025

9. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 17 de Marzo de 2025

10. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 27 de Marzo de 2025.

11. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 09 de Abril de 2025. Por parte del supervisor de la Gobernación,

12. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 11 de Abril de 2025

13. Acta de Seguimiento de avance de obra radicada el 30 de Abril de 2025. Acta de Seguimiento de avance de obra por parte de la especialista en estructuras radicada

C . SOPORTES ACTAS GENERADAS

Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)

Actas de Socialización con la comunidad

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	Lunes, 24 de junio de 2024.
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 de 2023
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VIA CHIVATA-TIBANA SOBRE RIO DEL BOSQUE, DEL DEPTO BOY

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

N/A.

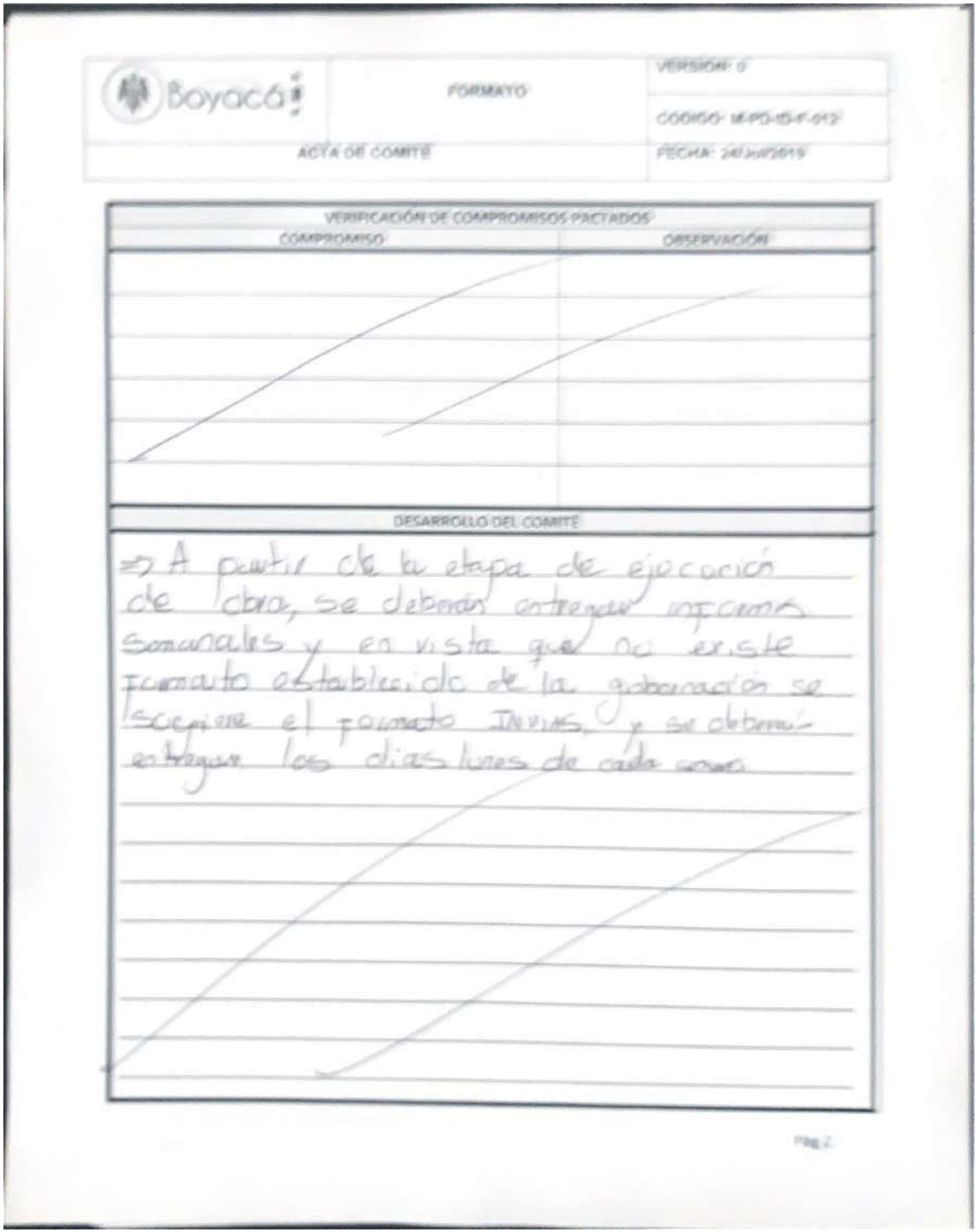
Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

⇒ Se da inicio al comité de obra con el fin de hacer empalme al nuevo supervisor; el ingeniero Juan Pablo Alba, Juan Francisco Pachón en representación de la interventoría, ingeniero Oscar Avendaño Supervisor Saliente, ingeniero Fabian Pinzón profesional de apoyo.
⇒ El interventor deberá radicar cambio de profesional Residente de interventoría, antes de iniciar la etapa de obra. Así el también el profesional Residente de obra.
⇒ La interventoría deberá entregar informes del periodo en suspensión.
⇒ Por parte del supervisor saliente informa que está pendiente la información de los rendimientos por concepto del pago del anticipo; tal y como conste en solicitud hecha a través de oficio y que reposa en Secop2.
⇒ Por parte de interventoría se manifiesta que la revisión por parte de dirección técnica y solicita se de celeridad a dicha revisión.



Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: M-PO-IS-F-013
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

⇒ A partir de la etapa de ejecución de obra, se deberán entregar informes semanales y en vista que no existe formato establecido de la gobernación se sugiere el formato INVIAS, y se deberán entregar los días lunes de cada semana

Pag 2

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:		
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
JUAN F. PACHON ROJAS	RESIDENTE	3222186323	
[illegible]	[illegible]	3202477511	
JUAN PABLO ALBA.	SUPERVISOR (Entrante)	3112683227	
Carly Ceno Gangora	Designado (obra)	3133252816	Carly Ceno G.
Weimar Fabian Pinzon	Apoyo Supervision	3176439181	

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**Verion: 0** **Còdigo: A-AD-GC-F-022**
SOCIALIZACION DE PROYECTO CON LA COMUNIDAD		**Fecha: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA:	23 de Junio 2023
CONTRATO N°	CONTRATO DE OBRA 2542-2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
INTERVENTOR:	REINALDO MENESES QUINTERO
VALOR	$ 1.464.670.016
PLAZO	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

En el sitio denominado Auditorio Concejo Municipal___del municipio de ___La Victoria - Boyaca_____se reunieron los señores___ANGELICA RODRIGUEZ __y MAURICIO PRADO__contratista e interventor y los representantes de la comunidad, con el fin de suscribir la siguiente acta del contrato de referencia

TEMAS TRATADOS:

PRIMERO: Socializacion ante la comunidad Del Proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA. Por parte del supervisor del Proyecto. Arg JHON FREDY PIÑA CAMARGO

SEGUNDO: Se presentaron los contratistas de obra e interventoria ante la comunidad.

TERCERO: Se explico que el plazo del proyecto consta de 2 meses para realizar los estudios y diseños. Y dos meses para la construccion del puente metalico sobre la quebrada la Muchilera.

Cuarto: La supervision de la Gobernacion de Boyaca, le solicito a los contratistas de obra contratar mano de obra local, para la ejecucion de las obras.

Quinto: Intervencion de la comunidad.

No siendo otro el motivo de la presente en constancia se firma por los que en esta intervinieron:

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS	REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA	INTERVENTOR

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD

Se anexa listado de asistencia de los participántes de la socializacion

Boyacá	FORMATO	Version: 0
		Código: A-AD-GC-F-022
SOCIALIZACION DE PROYECTO CON LA COMUNIDAD		Fecha: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	3 de diciembre de 2024
CONTRATO N°	2542 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA:	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS CC 7.300.180
INTERVENTOR:	REINALDO MENESES QUINTERO CC 13.848.099
VALOR	$ 1,464,670,016.00
PLAZO	QUINCE (15) MESES, VEINTICINCO (25) DIAS, incluye prórrogas a la fecha

En el municipio de LA VICTORIA, se reunieron: por parte de la Gobernación de Boyacá, el Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO en calidad de supervisor del contrato de interventoria; por parte de la Alcaldía Municipal de la Victoria, ALCIDES FLORIDO PABÓN/Alcalde, Ing. WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER/Secretario de Planeación e Infraestructura, Dra. JESSICA MARCELA CASTELLANOS ROJAS/Personera; RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS (contratista de obra) y REINALDO MENESES QUINTERO (Interventor); y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, con el fin de suscribir la siguiente acta de socialización.

TEMAS TRATADOS:

PRIMERO: Presentación de la información general del estado actual de los contratos suscritos por el Departamento para la realización de "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA", haciendo énfasis en las características técnicas y el alcance del proyecto de acuerdo al resultado de los estudios y diseños elaborados por el contratista, revisados y aprobados por la interventoria, y avalados finalmente por la Dirección Técnica de Estudios y Diseños de la Gobernación de Boyacá. (ver anexo. presentación)

SEGUNDO: Invitación a la comunidad para participar en la veeduría de los contratos de manera organizada y proactiva, con el fin de lograr una ejecución exitosa del proyecto.

TERCERO: Sustentación de la decisión de suspender la ejecución de los contratos durante la época decembrina, teniendo en cuenta la solicitud del contratista, y considerando las dificultades de acceso por paro agrario, disponibilidad de trabajadores en temporada de fin de año, festividades y demás, que inciden notablemente en la disminución de rendimientos y aumento de imprevistos.

CUARTO: Atención de dudas, inquietudes y observaciones de la comunidad.

No siendo otro el motivo de la presente en constancia se firma por los que en esta intervinieron:

Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor Contrato de Interventoría - Gobernación de Boyacá

ALCIDES FLORIDO PABÓN
Alcalde Municipal La Victoria

JESSICA MARCELA CASTELLANOS ROJAS
Personera Municipal

WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER
Secretario de Planeación e Infraestructura

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CONTRATISTA OBRA

REINALDO MENESES QUINTERO
INTERVENTOR

Notas y observaciones: *Se adjunta registro de asistencia representates de la comunidad, y copia de la presentación realizada.*

Escaneado con CamScanner

Boyacá	FORMATO	Version: 0
	SOCIALIZACION DE PROYECTO CON LA COMUNIDAD	Código: A-AD-GC-F-022
	REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD	Fecha: 24/Jul/2019

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA Y CÉDULA
Juan Francisco Pachon	1010200976
Mayesly Peña D	33395652
William edo Bustos Gallo	6771756
Ever William Ostos	79397768
Jorge Benito	IF106081
MANUEL ESCARRAGA F.	9350792
Hugo Basallo Ribero	Hugo c.9350769
Ramiro Escarraga	c 9350471
Josesain TELLEZ	JOSE 9350233
Arley Serrato Aguilar	cc79877461
Joselin Basallo R	Joselin 9350861
Tito Basallo	Tito 9350813
Duvan Felipe Basallo Rojas	Duvan 1057390333
Luz yude Rueda Escarraga	Luz yude Rueda E
RUDA LUCIA CASTAÑO PALACIOS	33395633
MIGUEL SANCHEZ	91207094
Jaicaquijano 1	3443271
Esmeralda Delgado Aguilar	33395606

Escaneado con CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA:	14 DE ENERO DE 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 24 de junio de 2024. Cuyo objetivo es dar empalme entre el nuevo supervisor, el ingeniero Juan Pablo Alba y el supervisor saliente, el ingeniero Oscar Avendaño.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
La interventoría deberá radicar el cambio del profesional residente de interventoría antes de la ejecución de obra, debido a que no cumple con las especificaciones dadas por el contrato.	Se da el cambio del residente de Interventoría para el reinicio de obra el día 14 de enero de 2025, en donde el ingeniero Francisco Roncancio, ingeniero saliente, hace empalme con la ingeniera Isabel Ruiz, ingeniera residente de interventoría nueva a cargo
Se deberán entregar informes semanales en los formatos del invias los días lunes de cada semana	Los informes para el tiempo de ejecución de obra se entregarán en los formatos correspondientes actualizados para el periodo 2025 de la Gobernación de Boyacá.

DESARROLLO DEL COMITÉ

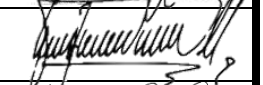
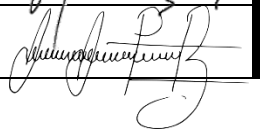
- Se da inicio al comité de obra con el fin de organizar, planear y coordinar las actividades necesarias tanto en campo, como oficina para dar inicio a la ejecución de la obra. Para ello, se da el empalme entre el ingeniero Juan francisco Pachón, residente de interventoría saliente y la ingeniera Ma. Isabel Ruiz García, ingeniera residente de interventoría entrante.
- Se realiza recorrido en obra, donde se realiza por parte del contratista de obra la implantación de la cimentación de la estructura del Puente vehicular, realizando la ubicación de los ejes de los caisson y revisión de cotas de cimentación.
- Adicionalmente se reitera al contratista la obligación de radicación de documentos previos al Reinicio del contrato, como son la ratificación del personal mínimo, equipos, PMT, Programa de manejo Ambiental y demás remitidas por comunicación RM-2541-2024-060, RM-2541-2024-061, las cuales deben ser validadas por la interventoría y remitidas al supervisor de la Gobernación de Boyacá; el contratista de obra manifiesta que en la tarde realizara la entrega de los documentos solicitados.
- El contratista manifiesta que iniciara con actividades preliminares de obra, como es el alistamiento de campamento, disponibilidad de maquinaria y personal de la zona, acopio de materiales, para dar inicio a las actividades con la excavación mecánica y construcción de caisson

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**30-01-2025 (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Entrega de documentos Pre-inicio de acuerdo a la comunicación RM-2541-2024-060, RM-2541-2024-061	14-01-2025	Contratista de Obra

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Isabel Ruiz	**Residente de interventoría (Entrante)**	**311 515 68 50**	
Carlos Rincón	**Residente de obra**	**313 8322674**	
Juan Francisco Pachón	**Residente de Interventoría (Saliente)**	**322 218 63 23**	

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

Oficio No. RR-2542-024

Tunja Boyacá, 20 de enero de 2025

ALCALDIA MUNICIPAL
LA VICTORIA - BOYACA
CORRESPONDENCIA
No RADICADO 033-2025
FECHA: 20-Enero-2025
11:18 am

Ingeniero.
WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER
Secretario de planeación e infraestructura
Ingeniero.
REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
cc
JUAN PABLO ALBA
Supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2542 – OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

ASUNTO: Solicitud de aprobación del PMT por la entidad local.

Cordial saludo

Por medio de la presente se hace entrega formal de la documentación para la aprobación del PMT destinado a la construcción del contrato de obra pública NO. 2542 – OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

Para tal propósito se radica la siguiente documentación al municipio de La Victoria

- Informe de implementación del plan de manejo de transito
- Planos generales

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS
C.C. No. 7´300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA.

Oficina central: Calle 25 # 11 – 15, Tunja, Boyacá
Email: rafaelrobayocasallas@gmail.com
Teléfono: 743 83 27

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-039
ACTA DE DIVULGACIÓN PLAN DE MANEJO DE TRANSITO		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	20-01-2025.		
CONTRATO/CONVENIO No.	2542	FECHA	2023
OBJETO	" ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."		
CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS		
INTERVENTOR/SUPERVISOR	REINALDO MENESES QUINTERO		
PLAZO	4 MESES		

En el municipio de la Victoria departamento de Boyacá, exactamente en la quebrada la muchilera se reunieron los señores Alvaro Benítez como ingeniero residente interventor y comunidad del sector para dar explicación sobre el manejo del PMT diseñado para la zona de intervención en la construcción del puente.

TEMAS TRATADOS
Manejo e implmentación del PMT durante la construcción del puente en la quebrada la muchilera, con el fin de informar a la comunidad de las interferencias en el tránsito qué se pueden llevar a cabo con las labores de obra en la ejecución del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervenieron.

Firma: _____
Nombre: REINALDO MENESES QUINTERO
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
CONTRATISTA

REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD Y ENTIDAD (MUNICIPIO)

NOMBRE	FIRMA	CEDULA	CELULAR
Arley Serrato A		79877461	320 860 7705
Kevin Eduardo Lopez		1022440390	311 212 6287
Nelson Rodriguez		74 260 362 · 322 337 9650	
Diosabel Alvarez	Diosabel	9350783 3138350832	
Laureano Rodríguez		74260.230 Borbur (Boy)	
Carlos Triana		9.350.958	3124200360

FECHA PRESENTE ACTA:	30 de enero de 2024
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 14 de enero de 2025. Cuyo objetivo era verificar, organizar y coordinar a las primeras actividades para dar inicio a la ejecución de la obra.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
La interventoría solicita al contratista la Entrega de documentos Pre-inicio de acuerdo a la comunicación RM-2541-2024-060, RM-2541-2024-061	Se da respuesta por medio de los oficios RR-2542-023,024, 025 el día 13 de enero de 2025 a la solicitud de los documentos de pre – inicio.

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **PRESENTACION DE LOS ASISTENTES**
2. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA LOS PRIMEROS 15 DIAS DE EJECUCIÓN**
3. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría, la especialista en seguridad y salud en el trabajo (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las dos primeras semanas del mes de enero de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 2,7 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____2,7%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 14.39%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____2,7%

De manera general se tiene un avance del 29,50% aproximadamente, por lo tanto, la obra hasta el momento se encuentro al día con las actividades y no presenta atraso

3. Se realiza recorrido en obra, donde se verifica el uso de las formaletas para los anillos de los caisson, el nivel y profundidades de casa uno de ellos y el avance de anillos por caisson

4. Documentos pendientes y solicitudes de obra

Por último, se exige al contratista los documentos de verificación de calidad de los materiales usados en obra como los son: el acero usado en la figuración de las canastas del caisson, y el acero usado en la fabricación de la viga IPE, las caracterizaciones del afirmado, grava y arena, cemento, entre otros. Así mismo, se solicita la entrega de la evidencia de seguimiento del plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA) y el plan de manejo de tránsito (PMT).

Por otro lado, se exige al profesional en seguridad y salud en el trabajo, el informe SG -SST, donde se evidencia la entrega de elementos de protección para el personal, charlas diarias, preoperacionales, entre otros.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**25 - 05 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 12, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE ABRIL DE 2024 AL 20 DE ENERO DE 2025		INTERVENTORIA
ENTREGA DE INFORME DE OBRA, PMT DE OBRA, SST DE OBRA Y PAGA DE OBRA		CONTRATISTA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Isduar Humberto Páez	**DIRECTOR DE OBRA**	**310 560 20 30**	
Carlos Augusto Rincón	**RESIDENTE DE OBRA**	**313 832 26 74**	
Nelson Odens Mora	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**322 218 6323**	
Maria Isabel Ruiz García	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**311 515 68 50**	

FECHA PRESENTE ACTA:	13 de febrero de 2024
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 30 de enero de 2025. Cuyo objetivo era verificar las actividades de excavación, demolición del puente existente y proceso constructivo de los Caissons

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Instalación de señalización de PMT	Se verifica su llegada a obra e instalación
ENTREGA DE INFORME DE OBRA, PMT DE OBRA, SST DE OBRA Y PAGA DE OBRA	Se entrego un informe parcial, sin embargo se aclara que el mismo debe estar de acuerdo al corte de 20-01-2025 a19-02-2025
Entrega de Soportes de calidad de los materiales usados en obra	Se realizó la entrega de los ensayos de calidad de arena, grava y diseño de mezcla.
Consultar con el supervisor la posibilidad de la inclusión de un % de la estructura metálica en el acta parcial	En visita se realizó consulta y no es posible reconocer el valor hasta que se complete todas las actividades descritas en el ítems de Pago.

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **PRESENTACION DE LOS ASISTENTES**
2. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA LOS PRIMEROS 15 DIAS DE EJECUCIÓN**
3. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría. (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las dos primeras semanas del mes de febrero de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 10 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____90%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 18.79%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____8,18%

 De manera general se tiene un avance del 42.7% aproximadamente, por lo tanto, la obra hasta el momento se encuentro al día con las actividades y no presenta atraso. Sin embargo para poder estimar los avances en taller de la estructura metálica es importante definir una fecha para la visita a Taller y también la realización de pruebas de calidad.

3. Se realiza recorrido en obra, donde se verifica el uso de las formaletas para los anillos de los caisson, el nivel y profundidades de cada uno de ellos y el avance de anillos por caisson. Así mismo se hizo acompañamiento en la fundida de los núcleos de los caisson 1 y 2, en donde se realizaron pruebas de asentamiento cada 20 bultos y toma de cilindros para resistencia de concreto tanto por obra como interventoría.

4. Documentos pendientes y solicitudes de obra:

Por último, se exige al contratista cumplir con los requisitos realizados por el supervisor en la visita de campo el día 05 de febrero, en las cuales se tienen las siguientes responsabilidades:

1. Instalación de dos luminarias solares para cada extremo del puente
2. Realizar acta de entrega a la administración municipal donde se reporte la cantidad de acero recolectado en la demolición
3. Se requieren camillas de madera de 20*140 para entibar material de excavación
4. Arreglar las instalaciones eléctricas del campamento y suministrar un kit de primeros auxilios y extintor
5. Adecua el ensamblaje de la pole con alambre galvanizado calibre 14, guaya 5/6, 2 perros y gancho

Por otro lado, se le exige al contratista la entrega de informe mensual de obra y la evidencia de respuesta a la personería municipal de la victoria con respecto a las afiliaciones del personal de obra.

Se recalca al contratista la verificación todas las tardes de la señalización de obra, PMT, iluminación, instalación de lonas en las zonas de las excavaciones y cintas reflectivas.

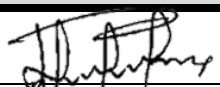
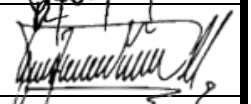
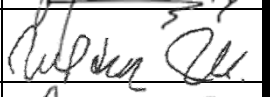
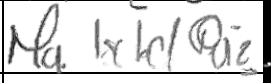
En cuanto al uso de EPP por parte del personal se ha evidenciado que en algunas ocasiones los trabajadores no utilizan el casco, para lo cual se informa al contratista que esta situación debe ser controlada y exigir su uso en toda la Jornada de trabajo.

Por otra parte del contratista manifiesta que los despachos de cemento se encuentran demorados y que de acuerdo al uso en obra, está proyectando varios pedidos para contar con los insumos requeridos para la construcción del concreto, a la fecha esto no ha afectado la obra, sin embargo deja el precedente ya que esta situación depende de un tercero y puede afectar el avance de las obra. Por parte de Interventoría se recalca la importancia de realizar las programaciones de material con tiempo de acuerdo al desglose de actividades programadas y en cumplimiento del cronograma de obra.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**03 - 03 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 13, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE ENERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2025	24-02-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Isduar Humberto Páez	DIRECTOR DE OBRA	310 560 20 30	
Carlos Augusto Rincón	RESIDENTE DE OBRA	313 832 26 74	
Nelson Odens Mora	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	322 218 6323	
Maria Isabel Ruiz García	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	311 515 68 50	

Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA:	21 de febrero de 2024
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se reunen en obra especialista en estructuras y geotecnia, el ingeniero Jimmy Vergara y los residentes de interventoria y obra. En la visita se verifican ejes, distancias entre ejes, las caracteristicas del suelo son similares a las hallados en el estudios de suelos.

El especialista en estructuras realiza pruebas de esclerometria a los caisson 1 y 2 ya fundidos, el primer caisson tiene de fundida dias y el caisson 2 de 3 dias

De igual manera se verifica el refuerzo longitudinal y transversal de los caisson fundidos, encontrandolos acorde al diseño Estructural

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
JIMMY VERGARA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS		
MARIA ISABEL RUIZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
CARLOS RINCON	RESIDENTE DE OBRA		

La Victoria, 17 de febrero de 2025.

Señor
RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

Respuesta a su comunicado RR-2542-024 con asunto Solicitud de aprobación del PMT por la entidad local.

Asunto: Aprobación Plan de Manejo de Tránsito - PMT para los estudios y diseños, construcción de estribos y suministro, fabricación, transporte e instalación de puente metálico en la vía la Victoria - Quipama sobre quebrada la Muchilera en el Departamento de Boyacá.

Cordial saludo:

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, se informa que una vez se revisó el plan de manejo del tránsito presentado en la comunicación RR-2542-024, esta secretaria da visto bueno al documento denominado Plan de Manejo de Tránsito y da autorización para la implementación en obra, la vigencia de la presente autorización rige para el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2542 de 2023, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y Rafael Antonio Robayo Casallas, cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”.

Atentamente,

WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de La Victoria

RAFAEL ANTONIO ROBAYO
CASALLAS

La Victoria – Boyacá, 17 de febrero de 2025

Señores
Alcides Florido Pabón
Alcalde del Municipio de La Victoria

Ingeniero.
WILSON ALEXANDER GALINDO SOLER
Secretario de planeación e infraestructura

Asunto: Entrega de acero producto de la demolición del tablero del puente existente

Cordial saludo

De acuerdo con el Contrato de Obra Pública N° 2542 y en cumplimiento de la solicitud verbal realizada por parte del ente territorial durante la visita de obra efectuada el 05 de febrero de 2025, me permito informar sobre la disposición del acero de refuerzo proveniente de la demolición del tablero del puente existente.

En este sentido, se hace entrega a la administración municipal del acero resultante de la demolición de la placa que conformaba el tablero del puente, el cual se encuentra dispuesto en una losa de 5,10 metros de ancho por 16,50 metros de longitud y con diámetros de 1/2" y 5/8". Dicho material está actualmente acopiado en el lugar de la obra.

Por lo anterior, se solicita a la entidad municipal realizar las gestiones necesarias para su recolección y disposición en el lugar que se considere pertinente. Se solicita que se realice el retiro de este material lo más pronto posible con el fin de evitar posibles pérdidas de los elementos en mención, ya que, el contratista no se hará responsable.

No siendo otro el motivo de la presente me notifico

Recib.
17/02/2025
10:33 Am

RAFAEL ROBAYO CASALLAS
7.300.180 DE CHIQUINQUIRA
CONTRATISTA

Wilson Alexander Galindo Soler
Secretario de planeación e infraestructura
Municipio de La Victoria

FECHA PRESENTE ACTA:	05 de marzo de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 21 de febrero de 2025. Cuyo objetivo es verificar el proceso constructivo de los Caissons y su calidad, mediante la visita en campo del especialista en estructuras y Geotecnia, el ingeniero Jimmy Velgara.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Entrega de Soportes de calidad de los materiales usados en la estructura metálica y de los materiales usados en las fundidas de los diferentes elementos del puente	Se realizó la entrega de los ensayos de calidad de la estructura metálica, arena, grava y diseño de mezcla y ensayos de resistencia del concreto

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **PRESENTACION DE LOS ASISTENTES**
2. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA LOS PRIMEROS 15 DIAS DE EJECUCIÓN**
3. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría. (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las dos primeras semanas del mes de marzo de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 10 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____90%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 24,03%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____100%
 - CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (VIGA CABEZAL EJE 1) _____15,49%
 - SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERP DE 60000 PSI – 4200 MPA (VIGA CABEZAL EJE 1) _____740,48%

De manera general se tiene un avance del 52,33% aproximadamente. Sin embargo, la obra presento un Atraso del 3,1% la semana del 24 – 28 de febrero debido a las malas condiciones del clima, lo que provoco la perdida de banca y la no disposición de los materiales de construcción en la obra, además del crecimiento de las quebradas entre la via Quipama – La victoria.

3. Se realiza recorrido en obra, donde se verifica los ejes de las vigas de amarre, la calidad en el proceso constructivo de las mismas, tanto en su armado de acero, como en la correcta instalación y dosificación de la formaleta y vertido del concreto de 4000 PSI

4. Se verifica el uso de las formaletas para los anillos de los caisson, el nivel y profundidades de cada uno de ellos. Asi mismo, se verifica el amarre y armado de los núcleos para la posterior fundida

5. Documentos pendientes y solicitudes de obra:

Por último, se exige al contratista cumplir con los siguientes requisitos:

Se recalca al contratista la verificación todas las tardes de la señalización de obra, PMT, iluminación, instalación de lonas en las zonas de las excavaciones y cintas reflectivas.

En cuanto al uso de EPP por parte del personal se ha evidenciado que en algunas ocasiones los trabajadores no utilizan el casco, para lo cual se informa al contratista que esta situación debe ser controlada y exigir su uso en toda la Jornada de trabajo.

Por otra parte, el contratista manifiesta que, dado el mal tiempo de las semanas anteriores, no fue posible la entrega en el sitio de obra de 28 m^3 de grava, se tuvo que dejar el mismo 5 km atrás, por lo tanto, se tiene que dar gestión con maquinaria amarilla de la zona

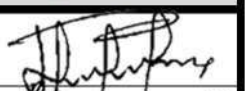
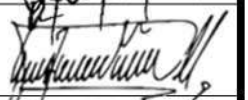
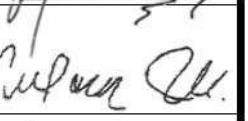
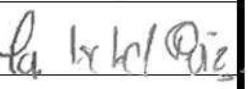
Por parte de Interventoría se recalca la importancia de realizar las programaciones de material con tiempo de acuerdo al desglose de actividades programadas y en cumplimiento del cronograma de obra.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**17 - 03 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 13, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE ENERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2025	24-02-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Isduar Humberto Páez	**DIRECTOR DE OBRA**	**310 560 20 30**	
Carlos Augusto Rincón	**RESIDENTE DE OBRA**	**313 832 26 74**	
Nelson Odens Mora	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**322 218 6323**	
Maria Isabel Ruiz García	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**311 515 68 50**	

FECHA PRESENTE ACTA:	17 de marzo de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 05 de marzo de 2025. Cuyo Objetivo fue dar alerta y explicar el avance en la ejecución de obra, dado que por razones del mal estado del tiempo se tiene un atraso del 3%.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Revisión de la señalización de obra	Permanente
Entrega de informe Mensual No. 14 con soportes	22-03-2025. Aun no se cumple el plazo de entrega
ENTREGA DE SOPORTES ADICIONALES AL INFORME MENSUAL 13, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE FEBRERO DE 2025 AL 19 DE MARZO DE 2025	14-03-2025. Se entregan los certificados de calidad de los ensayos realizados en la estructura metálica

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **PRESENTACION DE LOS ASISTENTES**
2. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS**
3. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría. (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las primeras semanas del mes de marzo de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 27,74 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____95%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 70,25%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____100%
 - CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (VIGA CABEZAL EJE 1 CON ALETAS Y LA VIGA DE AMARRE DEL EJE 2) _____89,45%
 - SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERP DE 60000 PSI – 4200 MPA (VIGA CABEZAL EJE 1) _____26,33%

De manera general se tiene un avance del 64,70% aproximadamente. Se logro recuperar el atraso reportado en el comité pasado dado la mejora del tiempo en obra. Sin embargo, se prevé que las temporadas de lluvias siga de manera intensa en la zona

3. Se realiza verificación de la obra, donde se verifica los ejes de las vigas de amarre, la calidad en el proceso constructivo de las mismas, tanto en su armado de acero, como en la correcta instalación y dosificación, tanto en la instalación de formaleta y vertido del concreto de 4000 PSI.

4. Se verifica los ensayos de resistencia tomadas para el día de fundida de los caisson 1 y 2 del costado de La Victoria, los cuales están cumpliendo con la resistencia de diseño de acuerdo a los resultados reportados por el contratista de obra.

5. Documentos pendientes y solicitudes de obra:

Por último, se exige al contratista cumplir con los siguientes requisitos:

Se recalca al contratista la verificación todas las tardes de la señalización de obra, PMT, iluminación, instalación de lonas en las zonas de las excavaciones y cintas reflectivas.

Por otra parte, el contratista manifiesta que, si bien pudo recuperar el atraso en obra. El día del presente comité, se presentan lluvias intensas y prolongadas en la zona, lo que provoco deslizamientos y perdidas de banca a lo largo de la via Quipama – La Victoria.

Por parte de Interventoría se recalca la importancia de reportar el avance de la fabricación de la estructura metálica y las programaciones de material con tiempo de acuerdo al desglose de actividades programadas y en cumplimiento del cronograma de obra.

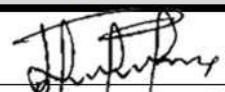
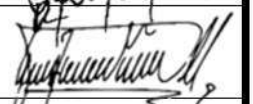
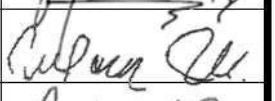
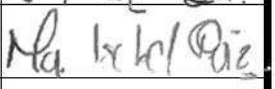
Por otra parte, se solicita al contratista dar cumplimiento a las observaciones que se remitieron mediante comunicado RM-2541-2023-088, con respecto a los entregables de los informes mensuales y en particular por las observaciones del Informe mensual 13 (20 de enero al 19 de Febrero de 2025) que deben adjuntarse en el Informe No. 14 (20 de Febrero a 19 de Marzo de 2025). Así mismo, se solicita la presentación de los soportes del Informe mensual No. 14 a más tardar el 22 de marzo de 2025, con el fin de hacer la revisión y consolidación para la entrega del Informe de Interventoría en los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**08 - 04 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 13, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE ENERO DE 2024 AL 19 DE FEBRERO DE 2025	24-02-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Isduar Humberto Páez	**DIRECTOR DE OBRA**	**310 560 20 30**	
Carlos Augusto Rincón	**RESIDENTE DE OBRA**	**313 832 26 74**	
Nelson Odens Mora	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**322 218 6323**	
Maria Isabel Ruiz García	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**311 515 68 50**	

FECHA PRESENTE ACTA:	27 de Marzo de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 17 de marzo de 2025. Cuyo Objetivo fue dar seguimiento al avance de obra parte del contratista con la verificación de las siguientes actividades ejecutadas al día de hoy: SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERP DE 60000 PSI – 4200 MPA, CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Revisión de la señalización de obra	Permanente

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS**
2. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
3. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría. (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las primeras semanas del mes de marzo de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 27,74 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____95%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 70,25%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____100%
 - CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (VIGA CABEZAL EJE 1 CON ALETAS Y LA VIGA DE AMARRE DEL EJE 2CON ALETAS) _____100%
 - SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 60000 PSI – 4200 MPA (VIGA CABEZAL EJE 1, VIGA CABEZAL EJE 2, LOSAS DE APROXIMACIÓN, ALETAS DERECHA E IZQUIERDAS DE LAS VIGAS CABEZAL) _____96,28%
 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES_____100%

De manera general se tiene un avance del 71,01% aproximadamente. Si bien se logró recuperar el atraso reportado en el mes pasado dado el mal tiempo en obra, aun se presentan fuertes lluvias en la zona de manera constante, lo que afecta al transporte de la estructura metálica y por ende al satisfactorio avance de obra

3. Se realiza verificación de obra, donde se comprueba los la calidad en el proceso constructivo de las aletas derechas e izquierda de las vigas de amarre y las losas de aproximación, tanto en su armado de acero, como en la correcta instalación y dosificación, tanto en la instalación de formaleta y vertido del concreto de 4000 PSI y 3000 PSI.

4. Se verifica los ensayos de resistencia tomados para los elementos: Caisson 3 y 4, Viga costado La victoria y Costado Quipama y sus elementos y losas de aproximación, los cuales se encuentran en fraguado y una vez cumplido el tiempo se fallarán. Así mismo, Ya se verifico la resistencia a los 7 y a los 28 días del núcleo del caisson, dando una resistencia de 4500 PSI, la cual es concordante con la resistencia de diseño.

5. Documentos pendientes y solicitudes de obra:

Por último, se exige al contratista cumplir con los siguientes requisitos:

Se recalca al contratista la verificación todas las tardes de la señalización de obra, PMT, iluminación, instalación de lonas en las zonas de las excavaciones y cintas reflectivas.

Por otra parte, el contratista manifiesta que, el traslado de la estructura metálica se realizará esta semana mediante dos acarreos y su instalación empezará una vez estén en sitio

Por parte de Interventoría se recalca la importancia de tener la estructura metálica a tiempo en obra, dado que su tardanza puede llevar a reportes de atraso o incumplimiento

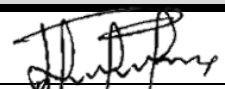
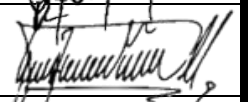
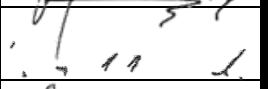
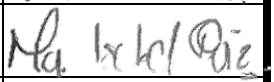
Por otra parte, se solicita ir trabajando en los soportes del Informe mensual No. 15 (19 de MARZO – 20 DE ABRIL), con el fin de hacer la revisión y consolidación para la entrega del Informe de Interventoría en los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	**09 - 04 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)**

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 15, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE ABRIL DE 2025	17-03-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Isduar Humberto Páez	**DIRECTOR DE OBRA**	**310 560 20 30**	
Carlos Augusto Rincón	**RESIDENTE DE OBRA**	**313 832 26 74**	
Nelson Odens Mora	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	**322 218 6323**	
Maria Isabel Ruiz García	**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**311 515 68 50**	

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA:	09 de Abril de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 27 de marzo de 2025. Cuyo Objetivo fue dar seguimiento al avance de obra parte del contratista con la verificación de las siguientes actividades ejecutadas al día de hoy: SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERP DE 60000 PSI – 4200 MPA, CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASE.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN

DESARROLLO DEL COMITÉ

Se informa por parte del supervisor el objeto de la reunion es revisar el avance del contrato el cual se encuentra en un 70% de avance incluido el trabajo de fabricacion de la estructura metalica en taller.

Se tiene un atraso de 3% presentado por unas piezas que faltan de la estructura metalica y su transporte al sitio. el cual el contratista manifiesta que aunque se presenta el atraso ya se cuenta con las vigas en terreno y con el equipo de soldadura se va a trabajar para ajustar

y recuperar el atraso

Por parte de la personería se solicita informe sobre el estado de la afiliación de las personas que estaban laborando, se informa que los mismos fueron suspendidos mientras se reinician las obras, se recomienda revisar al terminar la obra la desafiliación del personal.

El secretario de planeación y alcalde solicitan revisar y dejar despejado la vía y ajuste del paso por la quebrada ya que se han presentado unos incidentes, así mismo se solicita limpieza de la zona,

Se informa por parte de interventoría que se hace seguimiento y control de las actividades del contratista, y que se han hecho las actividades para acopio de materiales.

El contratista manifiesta que todas las afectaciones generadas no son atribuibles a el, ya que hay temas de fenomenos ambientales (lluvias fuertes) que han afectado el cauce del río. Que se realizará el pago de algunas horas de maquinaria para ajustar la vía.

Se solicita por parte del supervisor que las observaciones q' quedan se realicen según por escrito para poder hacer verificación y seguimiento.

Se hace recorrido en obra y se explica el avance en 4 cajones, 2 vigas cabezal, Aletas, topes sísmicos de los dos costados del puente.

Hay unos elementos que aun se encuentran en el cauce del puente anterior, esos los debe retirar el contratista. y aun en demolición hace falta terminar esta actividad.

Se aclara por parte de la supervision que sobre el cauce no es posible ajustar. ya que el permiso de ocupacion de Cauce no contempla esta actividad.

- Dentro del POC se interpuso recurso de reposicion ante la Corporacion para reducir la medida de compensación
- Una vez se reciba la respuesta de Recurso, revisar alcance del presupuesto, y el proyecto.

El municipio manifiesta la grave perdida de la via debido a la Creciada del cauce, la cual afecta considerablemente el transito; El contratista manifiesta que estas afectaciones son atribuibles a las condiciones climatologicas de la zona y no a la ejecución de la obra. o provocada por la misma.

- Para la semana del 11 - 21 de abril el Contratista No tiene programadas actividades de obra, Por lo tanto no se contara con personal en obra.

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:		
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 15, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE ABRIL DE 2025	20-04-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Raúl Rafael Acuña J.	Alcalde	3108151762	
Jessica Marcela Castillo	Pedagoga Municipal	3163674713	
Alvaro Javier Benítez	Apoyo Obra.	3114741583	
Carlos Andres Padilla	conductor Alcaldía	313323 4191	
Juan P. Velásquez	Representante por parte de Obra	3102595502	
Wilson A. Galindo Sala	Sec. Planeación	3123905669	
María Isabel Ruiz G.	Ing. Residente Interventoría	3115156850	
Juan Pablo Alba F.	Supervisor CT. Gobernación	3112683221	

Scanned with CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA:	11 de Abril de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

- Se da lectura del acta anterior, dada el 09 de Abril de 2025. Cuyo Objetivo fue dar seguimiento al avance de obra por parte de la supervisión, interventoría, personería y secretaria del municipio de La Victoria.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Revisión de la señalización de obra	Permanente

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. **ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS**
2. **DOCUMENTOS PENDIENTES Y SEGUIMIENTO A TRAMITES**
3. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. Se da inicio a la reunión, con la presencia del director y residente de obra y el director y residente de Interventoría. (Se anexa lista de participantes)

2. De acuerdo a las actividades programadas para las primeras semanas del mes de marzo de 2025, se ha ejecutado un porcentaje de:

 - ESTUDIOS Y DISEÑOS_____7%
 - EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL CONGLOMERADO _____ 27,74 %
 - DEMOLICIÓN DE OBRAS EN CONCRETO REFORZADO_____85%
 - SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA_____ 91,51%
 - CAISSON EN CONCRETO IMPRMEABILIZADO DE 4000 PSI, DIAMETRO 1.3 M CON ANILLOS, CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANILLOS Y REFUERZO) _____100%
 - CONCRETO SIMPLE DE 28 MPA – (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS (VIGA CABEZAL EJE

1 CON ALETAS Y LA VIGA DE AMARRE DEL EJE 2CON ALETAS) _____100%

- SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 60000 PSI – 4200 MPA (VIGA CABEZAL EJE 1, VIGA CABEZAL EJE 2, LOSAS DE APROXIMACIÓN, ALETAS DERECHA E IZQUIERDAS DE LAS VIGAS CABEZAL) _____37,93%
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES_____100%
- MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA, INCLUYENDO ACARREO LIBRE DE 5KM_____50%

De manera general se tiene un avance del 76,63% aproximadamente.

3. Según lo estipulado en el cronograma de obra, para la semana presente del 11 al 21 de abril, se tendrá un alto en las actividades del contrato debido a la semana santa, reanudando las mismas el 22 de abril del presente año.

4. Documentos pendientes y solicitudes de obra:

Por último, se exige al contratista cumplir con los siguientes requisitos:

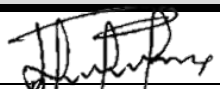
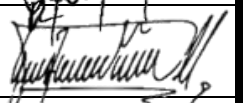
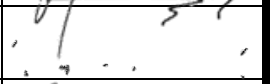
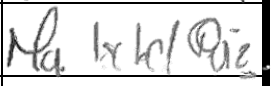
Se recalca al contratista la verificación todas las tardes de la señalización de obra, PMT, iluminación, instalación de lonas en las zonas de las excavaciones y cintas reflectivas.

Por otra parte, se solicita presentar los soportes del Informe mensual No. 15 (19 de MARZO – 20 DE ABRIL), con el fin de hacer la revisión y consolidación para la entrega del Informe de Interventoría en los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría de la Gobernación de Boyacá. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por la supervisión para la entrega del informe.

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	27 - 04 – 2025. (Seguimiento a avance de obra)

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 15, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MARZO DE 2025 AL 19 DE ABRIL DE 2025	16-03-2025	CONTRATISTA DE OBRA
Revisión de la señalización de obra	Permanente	CONTRATISTA DE OBRA

PARTICIPANTES			
NOMBRE	**CARGO**	**CELULAR**	**FIRMA**
Isduar Humberto Páez	DIRECTOR DE OBRA	310 560 20 30	
Carlos Augusto Rincón	RESIDENTE DE OBRA	313 832 26 74	
Nelson Odens Mora	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	322 218 6323	
Maria Isabel Ruiz García	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	311 515 68 50	

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	30 de ABRIL DE 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2541 DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

Se da lectura al acta anterior, dada el 11 de Abril. Cuyo objetivo fue dar seguimiento al avance de obra por parte de la Interventoria y el contratista. Asi mismo, definir el alto de las actividades para la semana del 14 al 21 de marzo como se tiene estipulado en el cronograma.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	OBSERVACIÓN
Revisión de la señalización de obra	Todas las tardes, verificación
Cerramiento e Iluminación de obra	Todas las tardes, Permanentemente

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

DESARROLLO DEL COMITÉ

ORDEN DEL DIA:

1. Revision del avance de las actividades
2. Documentación y seguimiento a tramites.

DESARROLLO DEL COMITE

1. Se reunen en el sitio de obra Ingenieros de residentes de Interventoria y obra, el especialista en estructuras y personal de obra, con el fin de coordinar el proceso de izaje de la estructura metalica, La cual necesitara de un vehiculo de carga tipo plt y una grua. Asi mismo, se verifico el montaje de las platinas (Apoyo elastomerico) quedaran instaladas segun el diseño estructural.

Para el izaje se estima la llegada de los vehiculos de carga a las 4:00 pm, segun condiciones de la carretera, se verifican soldaduras constantes y uniformes en las uniones de los vigizadores y en los puntos de apoyo. de donde se izara la estructura.

- Se toman esclerometrias de todos los elementos que compone los estribos (aletas, topes sismicos y pantalla). Asi mismo se toman espesores de toda la viga IPE, estando concordante con los diseños

2. DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A TRAMITES.
- RADICACIÓN DE ACTA PARCIAL 1.

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	28 Abril de 2025	
COMPROMISOS PACTADOS		
COMPROMISO	**FECHA**	**RESPONSABLE**
ENTREGA DEL INFORME ACUMULADO 16 PARA RADICACIÓN ACTA PARCIAL	07/05/25	INTERVENTORIA
REVISIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN DE OBRA	PERMANENTE	CONTRATISTA.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Jimmy Vergara	Especialista Estruc.	3138912400	
Residente Interventoria	Maria Isabel Ruiz	3115156850	Maria Isabel R.
Residente Obra	Carlos Rincon	313 832 2674	
Ing. Estructura Metalica	Wayner Sotelo	3112817230	

ANEXO

ACTAS DE VECINDAD

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD DE INICIO DE OBRA	FECHA: 14/01/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	AA/MM/DD 25/01/14	FECHA	
CONTRATO	2542 DE 2023	INTERVENTOR	REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA	RAFAEL ROBAYO CASALLAS	REVISÓ	
ELABORÓ	Alexis Yamir Cortés M.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO FACHADA Negativo N°





DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: María Carmenza Villa
Dirección: Casa roja Victoria. 3118239500
88
long. Del frente (m): 13 metros.
N° De pisos: 1
Estrato: 1

Servicios públicos	SI	NO	OBSERVACIONES
agua		X	
alcantarillado		X	
energía	X		
teléfono		X	
gas		X	
otros		X	

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Baldío	
Valor intermedio		Oficinas		Inst. educacion Sup.	
Sin edificar		Institucional			
Reedificable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Estructura	X	concreto		mamposteria	X	prefabricado		otra	
paredes	X	bloque	X	ladrillo				otra	
puertas	X	madera		metalicas	X			otra	
puertas	X	numero		calle	X	internas		garaje	
cubierta		concreto		teja acrilica	X	asbesto cem.		otra	
N° de pisos	1								

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
ACTA DE VECINDAD DE INICIO DE OBRA		FECHA: 14/01/2025

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de vecindad en presencia de la señora María propietaria de la respectiva vivienda, la vivienda se encuentra en perfecto estado, su estado en la fachada se ve de manera adecuada, lo mismo que sus puertas. En la vivienda habitan la señora María con su esposo y 3 hijos, de la vivienda se está tomando la luz para la intervención en el puente quedando constancia que nosotros pagamos el respectivo recibo.

PROPIETARIO

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD DE INICIO DE OBRA	FECHA: 14/01/2025

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	AA/MM/DD 25/01/14	FECHA	
CONTRATO	2542 DE 2023	INTERVENTOR	REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA	RAFAEL ROBAYO CASALLAS	REVISÓ	
ELABORÓ	Alvaro Javier Benitez M.		

REGISTRO FOTOGRÁFICO FACHADA Negativo N°







DATOS DEL PREDIO

Nombre del propietario: Aida Lucia Palacios Cristancho.
Dirección: Vereda la Calichana - La Victoria.
gg: 3213465240
long. Del frente (m): 12 Metros.
N° De pisos: 1
Estrato: 1

Servicios públicos	SI	NO	OBSERVACIONES
agua		X	
alcantarillado		X	
energia	X		
telefono		X	
gas		X	
otros		X	

TIPO DE PREDIO

Monumento nacional		Vivienda	X	Recreacional	
Valor constructivo		Comercial		Baldio	
Valor intermedio		Oficinas		Inst. educacion Sup.	
Sin edificar		Institucional			
Reedificable		Parqueadero			

TIPO DE CONSTRUCCION

Estructura	X	concreto		mamposteria	X	prefabricado	otra
paredes	X	bloque	X	ladrillo	X		otra
puertas	X	madera		metalicas	X		otra
puertas	X	numero		calle	X	internas	garaje
cubierta		concreto		teja acrilica	X	asbesto cem.	otra
N° de pisos	1						

Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-023
	ACTA DE VECINDAD DE INICIO DE OBRA	FECHA: 14/01/2025

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO DESPUES DE LA INTERVENCIÓN (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Se realizó acta de vecindad en presencia del hijo de la señora Lucia dueña de la respectiva vivienda, la vivienda se encuentra en perfecto estado, su fachada se encuentra en perfecto estado, lo mismo que sus puertas y ventanas, la vivienda se encuentra habitada por la señora María y un hijo, la señora deja constancia que en lo que se necesite nos puede colaborar.

Sebastian Rueda castaño
PROPIETARIO

REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

4 CERTIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA EXPEDIDAS POR LA INTERVENTORÍA

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

4,1 RECIBO Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956

J. CERTIFICACIONES													
CONTRATO No:	**2542**		DE	**2023**									
INFORME DE INTERVENTORIA No:	**16**				FECHA:	20	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	07	de	JUNIO	de	2023	AL	20	de	MAYO	de	2025	

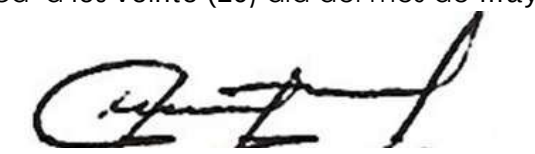
CERTIFICACIÓN DE RECIBO Y APROBACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Yo, REINALDO MENESES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.848.099, en mi condición de Representante Legal, en calidad de interventor del contrato de obra N° 2541 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA." celebrado entre el Departamento de Boyacá y RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, identificado con C.C.7.300.180 certifico que durante el periodo del presente informe se realizó el recibo y aprobación de los siguientes Estudios y diseños presentados por el contratista:

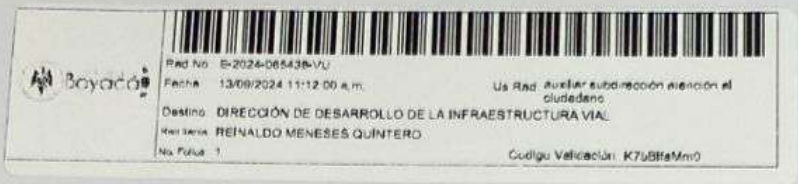
1. Topografía de Detalle
2.Suelos, Geología,Geomorfología y Geotecnia
3.Estudios Hidráulicos e Hidrólogicos
4.Diseño Estructural de Puente y obras complementarias
5.Procesos Constructivos
6.Estudios Ambientales
7.Plan de Manejo de Transito
8.Estudio de Tránsito
9.Estudio de trazado y diseño geometrico
10. Diseño de señalización vial
11. Plan Manejo de Riesgos
12. Componente Financiero.

Los estudios y diseños cumplen con la normatividad vigente y se ajustan a las condiciones contractuales.

Dada en, Chiquinquira Boyacá a los veinte (20) día del mes de mayo de 2025



REINALDO MENESES QUINTERO
C.C 13.848.099



REINALDO MENESES

RM-2541-2024-033

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2024

ingeniero
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor contrato de interventoría
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2541, OBJETO - "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.""

ASUNTO: RADICACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS

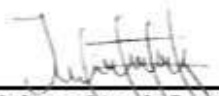
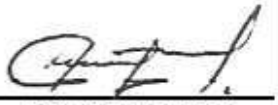
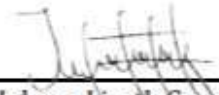
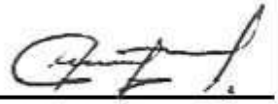
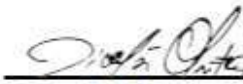
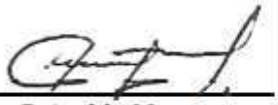
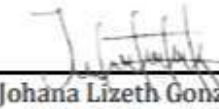
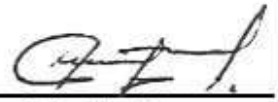
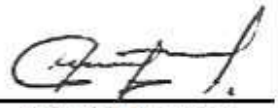
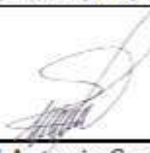
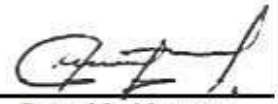
Como parte del seguimiento y verificación que realiza esta interventoría en relación con la entrega de los estudios y diseños Finales por parte del contratista de obra RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, nos complace informar que, luego de llevar a cabo las revisiones técnicas pertinentes, el contratista cumple con los requisitos mínimos exigidos según las especificaciones técnicas del contrato de Obra No. 2542 de 2023. Asimismo, nos complace comunicar que se han abordado y atendido las observaciones solicitadas por la Equipo de Dirección Técnica de la Gobernación.

En consecuencia, se aprueba y se avala cada uno de los componentes de estudios y diseños para dar inicio a la ejecución del proyecto, así mismo se hace entrega oficial a la supervisión.

Cordialmente,

REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA. No. 13'848.099 DE BUCARAMANGA

	ESTUDIO	PROFESIONAL ENCARGADO	INTERVENTORIA
1.01	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL).	Camilo Hernán Cubides T.P 01-13900 CPNT	Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.02	ESTUDIOS DE SUELOS, GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA PARA INGENIERÍA Y GEOTECNICA.	Dany Stiben Martínez M.P 25202-193989 CND	Edilson Ernesto Bareño T.P. No 2520279526 CND
1.03	ESTUDIOS HIDRÁULICOS E HIDROLÓGICOS (INCLUYE ANÁLISIS DE SOCAVACIÓN).	Víctor Manuel Camacho. M.P. 2520-099234 CND	Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.04	DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS).	Jimmy Vergara Silva M.P 15202-130100 BYC	Hernán Plazas Soler MP. 25202-73906CND
1.05	PROCESO CONSTRUCTIVO.	Rafael Antonio Casallas M p. 15219-08193 CND	Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.06	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.	Jeisson Arnulfo Sierra M p. 15237-437151 BYC	Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND

1.07	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.	 Johana Lizeth González M.P. 01119 – 11035 CPITVC	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.08	ESTUDIO DE TRÁNSITO.	 Johana Lizeth González M.P. 01119 – 11035 CPITVC	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.09	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO.	 Brandon Nicolas Olarte M.P. 011118 – 10988 CPITVC	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.10	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VIAL.	 Johana Lizeth González M.P. 01119 – 11035 CPITVC	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.11	ANALISIS DE RIESGOS	 Jeisson Arnulfo Sierra M p. 15237-437151 BYC	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND
1.12	COMPONENTE FINANCIERO.	 Rafael Antonio Casallas M p. 15219-08193 CND	 Reinaldo Meneses MP.25202-15184 CND

Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO:	ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA
PRESENTADO POR:	REINALDO MENESES QUINTERO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA C.C. No. 13'848.099 DE BUCARAMANGA
FECHA EMISIÓN CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA:	SEPTIEMBRE DE 2024

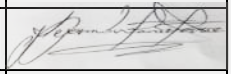
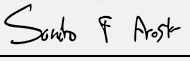
Los profesionales abajo firmantes certifican, que una vez revisados los componentes a su cargo, se considera que CUMPLEN con los lineamientos técnicos mínimos exigidos para emisión de concepto de VIABILIDAD TÉCNICA Y METODOLÓGICA FAVORABLE, establecidos en el Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental - BPPID, además de las diferentes normas y documentos técnicos requeridos.

Se resalta que la veracidad de la información plasmada, así como el manejo de la última versión revisada, es responsabilidad del diseñador y del grupo consultor, así como la pertinencia de la información contenida en cada estudio, es responsabilidad exclusiva de diseñadores y la correspondiente interventoría del proyecto, bajo lo cual se exonera a los demás particulares por los daños y perjuicios que de estos estudios pudieran derivarse.

Es importante considerar, que cualquier cambio y/o modificación en alguno de los componentes, que se realice posterior a la última versión recibida, deberá ser objeto de una nueva verificación integral del proyecto, con el fin de identificar que no se afectan transversalmente sus condiciones de viabilidad.

Componente	Revisor	Profesión/Especialización	Observación	Firma
TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE LEVANTAMIENTO BATIMÉTRICO E INFORMACIÓN GENERAL)	Carlos Huertas	Topógrafo		
ESTUDIO DE SUELOS, GEOLOGIA, GEOMORFOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	Jeison Camargo (ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA)	Ing. En Transporte y vías Esp. Geotecnia vial	Este componente se viabilizó con fecha de 25 de agosto de 2024 cualquier modificación o ajuste posterior requiere nueva revisión y aprobación por un profesional designado.	
	Diana Carolina Araque	Ing. Geólogo Esp. Gestión ambiental		

CONCEPTO DE VIABILIDAD

	(GEOLOGIA PARA INGENIERIA)			
ESTUDIOS HIDRAULICOS E HIDROLOGICOS (INCLUYE ANALISIS DE SOCAVACION)	Laura Yanet Gil Alvarado	Ing. Civil M.S.c. Ingenieria Civil - Hidroambiental		
DISEÑO ESTRUCTURAL DE PUENTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (ACCESOS Y OTROS)	William Andrés Ávila López	Ing. Civil Esp. En Estructuras M.S.c.		
PROCESO CONSTRUCTIVO	Andrés Francisco Rojas	Ing. Civil Esp. Gestión de proyectos		
ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACION	Diana Carolina Araque Triana	Ing. Geólogo Esp. Gestión ambiental	El componente ambiental cumpe técnicamente con los requisistos mínimos para su aprobación. Se señala que el valor de su implementación queda supeditado a la medida de compensación que establezca la autoridad ambiental.	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	Jeison Camargo	Ing. En Transporte y vías Esp. Geotecnia vial	Este componente se viabilizó con fecha de 25 de agosto de 2024 cualquier modificación o ajuste posterior requiere nueva revisión y aprobación por un profesional designado.	
ESTUDIO DE TRANSITO	Jeison Camargo	Ing. En Transporte y vías Esp. Geotecnia vial	Este componente se viabilizó con fecha de 25 de agosto de 2024 cualquier modificación o ajuste posterior requiere nueva revisión y aprobación por un profesional designado.	
ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO	Yuddy Esned Rodriguez Munevar	Ing. Civil Esp. Diseño y construcción de vías y aeropistas		
DISEÑO DE SEÑALIZACION VIAL	Alejandro Tovar	Ing. Civil		
PLAN DE MANEJO DE RIESGOS	Diana Carolina Araque Triana	Ing. Geólogo Esp. Gestión ambiental		
COMPONENTE FINACIERO	Sandro Francisco Acosta	Ing. En Transporte y vías Esp. Tránsito y transporte		

CONCEPTO DE VIABILIDAD

4,2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA (FORMATO A-AD-GC-F-044).

DIRECCIÓN:
Calle 18 N° 7-28,
Chiquinquirá, Boyacá

EMAIL:
menesesquinteror@gmail.com

TELEFONO:
311 5988956